LA PRENSA

AÑO XXX—Nº 10.544 | BUENOS AIRES, MARTES 27 DE JUNIO DE 1899 | Administracion y Direccion: Avenida de Mayo 567 al 575

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION ANÓNIMA

La forma un consejo de redactores. Se comunica con el público por intermedio del Secretario general de la Redaccion.

Los originales no se devuelven

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Número suelto del dia	0 07	centavos
" atrasado	0 15	"
Por un trimestre	5 00	$
Por un año	20 00	"

	6 meses	un año
Provincia de Buenos Aires é interior de la República	12 00	24 00
Para el exterior	18 00	36 00

No se atenderá pedido de ningun ejemplar suelto que se haga fuera del Municipio de la Capital, sin que se acompañe el importe de un semestre ó un año adelantado. Las suscriciones pueden comenzar en cualquier fecha, pero terminarán el 30 de Junio ó 31 de Diciembre de cada año.

Los avisos se reciben hasta las 7 p. m.—Los de los pobres, GRATIS

ANUNCIOS EN EUROPA

Para los avisos del continente europeo, dirigirse á Gaston Lemarchand 8, rue Vaugirard, París.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO ODEON—COMPAÑIA DE ZARzuela española «La Aurora Infantil» dirigida por su fundador Don José A. Jimenez Maestro concertador y director Don Andrés Abad. Junio 28 Debut—La zarzuela en 3 actos El rey que rabió.

TEATRO DE LA VICTORIA—GRAN COMpañía cómico-lírica francesa, bajo la direccion del reputado maestro Mr. F. Francolle—Junio 27—Le jour et la nuit.

TEATRO SAN MARTIN—GRAN COMPAñía ecuestre y de novedades, dirigida por el clown inglés Frank Brown—Espectáculo variado, tomando parte los mejores Artistas, Jockeys Gimnastas, Acróbatas, Equilibristas, Malabaristas, Payasos, Tonys, etc. Perros maravillosos, etc. etc. Variacion constante de programas. Funcion todas las noches. Domingos y días feriados, dos funciones. Junio 27. Siempre novedades. Debut de nuevos artistas—El ayunador Succi. Entrada 0.50

TEATRO MAYO—COMPAÑIA ESPAÑOla, dirigida por el primer actor Sr. Félix Mesa. Junio 27. El fonógrafo ambulante. La corte de Napoleon. La chiquita bonita. Las figuras de cera.

TEATRO DE LA COMEDIA—COMPAÑIA española de zarzuela, dirigida por el actor Ventura de la Vega. Junio 27. La nieta de su abuelo. El fonógrafo ambulante. La niña del molino. La chiquita bonita.

TEATRO ARGENTINO—ANTES ZARzuela. Gran compañía dramática española, dirigida por el 1er. actor Mariano Galé. Junio 27. Estreno: El trapero de Madrid

TEATRO RIVADAVIA—GRAN COMPAñía española de zarzuela. Junio 27. Viento en popa—Registro civil—La española. Triple en puerta.

CASINO TEATRO-CONCIERTO—DIREC. con Nollet—Junio 27—Les Gobambels—Cesara y Miss Faraona—Troupe Rossé Akerstrom—Jeanne Cayol—Rosie Vernon—Darmonville Tableaux vivants. Corrida de toros por el biógrafo americano

CIRCO ANSELMI—COMPAÑIA ECUEStre. Junio 27—Santos Vega—Velada criolla. Sucesos de Miss Anita

FRONTON BUENOS AIRES—TRESETmo y Criollito contra Machin, Alberdi y Velar. Gran partido á las 8 de la noche

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

AMA DE LECHE SE NECESITA, INDEpendencia 2026.

COCINERA QUE SEPA COCINAR BIEN se precisa, pieza al marido, Lavalle 370

COCINERA CON CAMA SE NECESITA que sepa su obligacion, Callao 710

COCINERA CON CAMA SE NECESITA, Sarandí 464. v28

COCINERA SE NECESITA QUE SEPA bien su obligacion, Estados Unidos 1476 v27

COCINERA SE NECESITA, ASEADA Y bien recomendada, Tacuarí 1156 v27

COCINERA SE NECESITA, QUE TENGA buenos informes, Cerrito 73

COCINERA CON CAMA, PARA CORTA familia se necesita, Cevallos 231

COCINERA CON RECOMENDACIONES se necesita, Pichincha 338

COCINERA CON CAMA SE NECESITA, Paraguay 1462.

COCINERA SE NECESITA UNA, SOLIS 726, prefiriéndose vasco francesa ó española

COCINERA SE NECESITA, PARA TRAtar, Chacabuco 1248

COCINERA Y MUCAMA JOVENES Y REcomendadas se precisan, Belgrano 1712

COCINERA QUE AYUDE OTROS QUEHAceres se necesita, Estados Unidos 843

COCINERA SE PRECISA RIVADAVIA 1756, altos.

COCINERA CON AMA Y RECOMENDAcion se necesita, Callao 1490.

COCINERA SOLA ITALIANA SE PRECIsa, Cangallo 1420 v28

COCINERA QUE TENGA BUENAS RECOmendaciones, se necesita, Piedras 657

COCINERA PARA MATRIMONIO SOLO, se necesita, Larrea 1235

COCINERA PARA EL CAMPO SE PREcisa, Chacabuco 444. v28

COCINERA SE PRECISA, TRATAR DE 10 á 12, Cangallo 2152

COCINERA CON CAMA SE NECESITA, Cuyo 1569

COCINERA CON CAMA SE PRECISA, COmercio 2168

COCINERA CON CAMA SE NECESITA, tratar despues de las 9, Venezuela 1182

COCINERA SE NECESITA, CHACABUCO 1141.

COCINERA SE NECESITA PARA CORTO servicio, Rio Bamba 828

COCINERA O SIRVIENTA SE PRECISA, Europa 1443.

COCINERO SE NECESITA, MARTIN GARcia 402. v28

COCINERA EXTRANJERA QUE SEPA cumplir bien con su obligacion se necesita con recomendacion, Rivadavia 6365. Flores sueldo 50 $

COCINERA MUY BUENA QUE HAGA TOdo servicio, con cama y recomendaciones, familia de 3 personas, Santa Fé 1108.

COCINERA CON CAMA QUE SEPA SU oficio, se necesita, Perú 851, para tratar de 10 en adelante.

COCINERA CON CAMA Y RECOMENDAciones, que entienda algo de postres, se precisa Diaz Velez 637, Almagro. v27

COCINERA QUE SEPA COCINAR BIEN, con recomendaciones, se necesita para Lomas de Zamora, tratar Estados Unidos 1082.

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA, con buenas referencias, para matrimonio sin hijos. Dirigirse Azcuénaga 1194.

MUCAMA SE PRECISA UNA EN LA calle Independencia 659.

MUCAMA SE PRECISA CON BUENAS recomendaciones, Callao 1573.

MUCHACHA DE 13 Á 15 AÑOS PARA ayudar en el menage se precisa, Charcas 1815

MUCHACHA DE 12 Á 15 AÑOS, SE NEcesita, Charcas 439.

MUCAMO CON RECOMENDACIONES SE necesita, Victoria 1588, de 10 en adelante.

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA JOven, para trabajo liviano, Victoria 3612.

MUCHACHA DE 12 Á 14 AÑOS SE PREcisa, Paraguay 2234.

MUCAMA SE NECESITA CON BUENAS recomendaciones, Moreno 1284 2º piso derecha

MUCHACHO SE PRECISA DE 10 A 12 años, Buen Orden 631, pieza 9.

MUCHACHA 14 Á 16 AÑOS SE PRECIsa, ocurrir Piedad 1373, buen sueldo. v27

MUCHACHA DE 12 Á 14 AÑOS SE NECEsita Avenida de Mayo 634, 3er piso. v28

MUCHACHA DE 12 Á 14 AÑOS SE NECEsita, Centro América 1019. v27

MUCHACHA DE 10 A 12 AÑOS SE NEcesita para poco trabajo, Venezuela 1915.

MUCHACHA DE 15 A 16 AÑOS SE NEcesita, Corrientes 1236.

MUCHACHA DE 13 A 15 AÑOS SE PREcisa, Cuyo 1670. v28

MUCHACHA SE NECESITA, COLOMbres 189.

MUCHACHA DE 15 AÑOS SE PRECISA, sueldo 15 ps. Viamonte 1060.

MUCHACHO DE 10 AÑOS PARA TODO servicio se precisa, Méjico 474, dept 18.

MUCHACHA SE NECESITA PARA NIÑEra, Paraná 749.

MUCHACHA DE 14 Á 16 AÑOS CON CAma se necesita, Venezuela 2264.

MUCHACHO DE 14 A 18 AÑOS SE PREcisa para mucamo, Ayacucho 349.

MUCAMA SE NECESITA, PARA TRAtar, Chacabuco 1248

MADRE E HIJA SE PRECISAN PARA servicio de casa al campo, Chacabuco 444 v28

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS, SE precisa, Moreno 1417, dep. 6, bajos.

MUCAMA DE COMEDOR SE NECESIta con recomendaciones, Esmeralda 81

MUCHACHA PRECISO CORTA FAMILIA Bolivar 1070.

MUCHACHA PARA TODO SERVICIO SE necesita, Estados Unidos 843.

MUCHACHO PARA SERVICIO DE CASA de familia se necesita, Paraguay 1452

MUCHACHO QUE ENTIENDA ALGO DE cocina se precisa, Juncal 2809.

MUCHACHA SE NECESITA VICTORIA 731

MUCAMA SE PRECISA CON RECOMENdaciones, Uruguay 218 v28

MUCHACHA SE PRECISA CON BUEnas referencias, Tacuarí 445

MUCHACHA SE NECESITA, ANDES 931 sueldo 15 pesos

MUJER FORMAL, PARA LAVAR Y PEqueños quehaceres se precisa, Cevallos 264

MUCHACHA DE 11 A 14 AÑOS SE PREcisa, Victoria 1632

MUCHACHO PRECISASE UNO PARA un estudio, Reconquista 449

MUCHACHO PARA MANDADOS SE NEcesita para el día, Rivadavia 1890.

MATRIMONIO SE PRECISA PEON Y COcinera sirvienta, Esmeralda 220

MUCHACHA SE PRECISA PARA EL SERvicio de matrimonio solo, Victoria 3464

MUCAMAS SE PRECISAN, ANDES 1068

MUCHACHA Y NIÑERA SE NECESITA [illegible] 3516

MUCHACHA SE NECESITA, VENEZUELA 1401

MUCAMA SE NECESITA, CALLAO 710.

MATRIMONIO, MUCAMO Y MUCAMA se precisa, recomendado, Juncal 1228 v28

MUCHACHA DE 13 A 15 AÑOS, PARA matrimonio, se precisa, Méjico 1254

MUCHACHA DE 13 A 15 AÑOS SE NEcesita Tacuarí 858

MUCAMA EXTRANJERA PARA CORTA familia se necesita, Lavalle 1493, sueldo 25 $

MUCHACHO DE 14 A 15 AÑOS PARA todo servicio, precisase, 25 de Mayo 54

MUCHACHO DE 14 AÑOS QUE SEA honrado y activo, se precisa, Lorea 777

MUCAMA ARGENTINA SE PRECISA, Cuyo 1150

MUCHACHO DE 11 A 13 AÑOS SE PREcisa, Reconquista 777

MUCAMO CON RECOMENDACIONES SE necesita, Méjico 2064.

MUCHACHA PARA SERVICIO DE SEñora sola, se necesita, Europa 722, de 7 a 9

MUCAMA JOVEN SE NECESITA, OMbú 136.

MUCAMA SE NECESITA, RIVADAVIA 2344

MUCHACHO DE 15 A 18 AÑOS PARA servicio en estancia, Esmeralda 41 dan razon.

MUCHACHO O MUCHACHA SE NECESIta para matrimonio, Caridad 1744

MUCHACHO DE 10 A 12 AÑOS PARA CAsa de corta familia se necesita, Méjico 1707

MUCHACHA SE NECESITA DE 13 A 14 años, Piedras 1045

MUCHACHO DE 12 A 14 AÑOS PARA servicio se necesita, Victoria 878 altos

MUCHACHO GRANDE PARA LIMPIEZA y mandados, sueldo 15 ps. precisa, Méjico 3302

MUCAMA DECENTE QUE ENTIENDA de costura se precisa para corta familia, Coronel 446 entre Santa Fe y Guemes.

MUCHACHA DE 12 Á 15 AÑOS PARA el servicio de señora, se necesita, Independencia 1826

MUCHACHO PARA MUCAMO ASEADO y con recomendacion, se necesita, Piedad 1416.

MATRIMONIO SE NECESITA, EL MUcamo con frac y ella mucama, con recomendaciones, Florida 730

MUCHACHA DE 11 Á 15 AÑOS PARA niñera y pequeños servicios se necesita, Reconquista 1072, departamento 2

MUCHACHA DE 10 A 12 AÑOS SE NEcesita para servicio de dos personas, Buen Orden 1153

MUCHACHA PARA AYUDAR A UNA señora, con un niño, se necesita con buenos informes, Venezuela 402 almacen

MUCAMO SE NECESITA, ESCUSADO se presente sin buenas recomendaciones, Florida 945 de 2 a 3 v28

MUCHACHA DE MAS 14 AÑOS SE NEcesita, para cuidar un chico casa de matrimonio solo, buen sueldo, Ayacucho 981.

MUJER PARA QUE AYUDE A QUEHAceres de casa algunas horas al dia, San Juan 781

MUCHACHO DE 15 A 16 AÑOS, SE NEcesita para mandados de sastrería, con recomendacion, Artes 571

MUCHACHA DE 11 A 14 AÑOS SE PREcisa, Ayacucho 1187, estimada como de familia, buen sueldo

MUCHACHA SE PRECISA PARA SERvicio de matrimonio solo, buen trato, Cevallos 980.

MUJER FORMAL PARA TODO SERVIcio se necesita con cama, se da pieza al marido, con recomendacion, French 363.

MUCAMO SE PRECISA RECOMENDADO para comedor y otros servicios en casa de familia, Brandzen 1873 entre Universidad y Vieytes.

MUCAMA SE NECESITA DE COMEDOR con informes, buen sueldo, Avenida República 483, de 11 á 1

MUCHACHO SE NECESITA, CON BUEnas recomendaciones, inútil presentarse sin ellas, Bolivar 375.

NIÑERA DE 12 A 18 AÑOS SE PRECISA Montevideo 673 v27

NIÑERA QUE SEPA CORTAR Y COSER algo se precisa, Garay 737. v28

PRECISASE CRIADA PARA TODO SERvicio, Moreno 1398.

PORTERO SE NECESITA, CARIDAD 2159 (Escuela.)

SIRVIENTA CON CAMA, MUJER DE edad, se precisa, Corrientes 1820. v28

SIRVIENTA ITALIANA SE NECESITA, para familia de 2 personas, San Juan 780. v28

SIRVIENTA QUE COCINE SE PRECISA sola y con cama, Montevideo 673. v27

SIRVIENTA EXTRANJERA, QUE ENtienda algo de cocina se necesita, Pozos 863.

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, CON cama se necesita, Méjico 2919. v28

SIRVIENTA FORMAL QUE SEPA DE COcina se precisa, Comercio 1102.

SIRVIENTA SE PRECISA, CORRIENTES 1535. v28

SE NECESITA COCINERA CON RECOmendaciones, Paraná 1087.

SE PRECISA MUCHACHA DE 12 A 14 años, pequeños servicios; Paraná 118.

SIRVIENTA SE NECESITA, BOLIVAR 545 altos.

SIRVIENTE DE 14 A 17 AÑOS SE PRECIsa, Uruguay 265.

SE PRECISA MUCHACHA DE 15 A 16 San José 728.

SIRVIENTA SE NECESITA, VICENTE Lopez 41.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA JOVEN para un matrimonio solo, Tucuman 1429.

SIRVIENTA CON CAMA PARA MATRImonio, se necesita, Arenales 3087.

SIRVIENTA SE PRECISA PARA TODO servicio, con cama, Defensa 977.

SIRVIENTA SE NECESITA, CUYO 1365.

SIRVIENTA SE NECESITA, PARA LAvar ú otros quehaceres livianos, Cabrera 226.

SIRVIENTA Y MUCHACHA SE NECESIta, Corrientes 2014.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, MOREno 1268.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON CAma, Belgrano 2810.

SE NECESITA SIRVIENTA DE 14 A 16 años para familia, Victoria 2062

SIRVIENTA SE NECESITA RIOJA 715.

SE PRECISA SIRVIENTA CON CAMA Tucuman 983, departamento 11

SE PRECISA UNA MUCAMA CALLE Carmen 17

SE PRECISA MUCHACHA DE 14 A 16 años, para todo servicio, [illegible] 442

SIRVIENTA SE PRECISA QUE SEPA UN poco de cocina, Bolivar 1817

SIRVIENTA DE 14 A 16 AÑOS, SE PREcisa, Ombú 470.

SIRVIENTA CON CAMA Y QUE ENTIENda de cocina se necesita, Venezuela 1465

SIRVIENTA SE NECESITA, CON CAMA y buena conducta, Méjico 2564.

SIRVIENTA SE NECESITA OCURRIR Juncal 1.66.

SE NECESITA UNA COCINERA, COrrientes 2232

SIRVIENTA NECESITASE PARA VILLA Catalinas, Independencia 447

SE NECESITA MUCHACHA PARA TODO servicio, Talcahuano 149

SE PRECISA SIRVIENTA PARA TODO servicio menos cocina, con cama, Artes 611

SIRVIENTA CON CAMA PARA TODO servicio, se precisa, Lavalle 1672

SIRVIENTA SE PRECISA, PERÚ 318.

SIRVIENTA SE NECESITA, SUIPACHA 1067, dep. 2.

SIRVIENTA PARA SERVICIO DE CORTA familia, se necesita, Entre Rios 330.

SIRVIENTA SOLA, CON CAMA, PARA todo trabajo [illegible], Suipacha 232, 1er piso

SE PRECISA MUCHACHO PARA TODO trabajo, portería, Azcuénaga 727

SE PRECISA SIRVIENTA QUE SEPA DE cocina con cama, Sarandí 574

SE NECESITA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar, para matrimonio solo, Florida 251

SIRVIENTA EXTRANJERA PARA CORTA familia, no hace cocina, Artes 431

SE NECESITA SIRVIENTA DE 12 A 14 años, Santiago del Estero 2.3

SE NECESITA SIRVIENTA DE 16 A 18 años, Viamonte 1249

SIRVIENTA QUE ENTIENDA DE COCINA se necesita, Defensa [illegible]

SIRVIENTA QUE ENTIENDA ALGO DE cocina casa de señor solo, Charcas 3762.

SIRVIENTA CON CAMA SE PRECISA PAra dos personas, Berutti 34

SE PRECISAN 2 SIRVIENTAS CON CAMA para todo servicio, Lorea 973

SIRVIENTA SE NECESITA DE 14 A 16 años, San José 1271

SIRVIENTA FORMAL CON CAMA SE PREcisa, inútil si no sabe su obligacion, [illegible]

SE NECESITA MUCHACHA DE 13 A 14 años, para cuidar una niña, Victoria 1625 v27

SE PRECISA COCINERA CON CAMA Y recomendaciones, corta familia, Santa Fe 3168 v28

SE NECESITA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar, Pampa esquina Superí, Belgrano v29

SE PRECISA COCINERA CON CAMA Y una niñera de 12 á 14 años, Rivadavia 1.44. v28

SIRVIENTA PARA SERVICIO DE MAtrimonio solo, necesítase, Garay 765, [illegible] v28

SIRVIENTA FORMAL PARA EL SERVIcio de un matrimonio en La Plata se [illegible] Centro América 1181 v28

SE NECESITA MUCHACHA PARA EL servicio de corta familia, Corrientes 1078, departamento 2.

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 18 á 20 años, española poco trabajo, Talcahuano 3..

SIRVIENTA PERSONA SOLA PARA EL servicio de una familia, Chacabuco 1128 se necesita

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 15 A 17 años para ayudar en el trabajo de corta familia, Viamonte 453.

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 13 á 15 años, para el servicio de un matrimonio solo, ocurrir Independencia 1373 v29

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA familia chica, que sepa trabajar en poco de todo servicio, Brasil 1116. v28

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE precisa para una familia, en Lomas, ocurrir de 2 a 3. H. Reynolds, Reconquista 387

SE NECESITA SIRVIENTA CON CAMA, para matrimonio solo, que entienda de cocina, Larrea 1215.

SIRVIENTA ITALIANA SE NECESITA para todo servicio, con cama, mujer formal, se prefiere recien venida, Rivadavia 3510 v28

SIRVIENTA SE PRECISA PARA AYUdar en el servicio de casa de familia, Defensa 1135

SIRVIENTA SE NECESITA, QUE SEPA cocinar con cama para corta familia, Coronel 430 v27

SE PRECISA MUJER PARA TODO TRABAjo que sea formal y con buenas recomendaciones, Rivadavia 1453.

SIRVIENTA CON RECOMENDACIONES para el servicio de dos personas solas se necesita, dirigirse Olazabal 1750 Belgrano.

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NEcesita para matrimonio solo, sueldo 40 ps, calle Camacua 342 (Flores).

SE PRECISA MUCHACHA EXTRANJERA de 12 a 14 años, para limpieza, Vicente Lopez 2.6 v29

SE NECESITA MUCHACHO DE 12 A 14 años, para pequeños servicios durante el dia, se prefiere que sepa leer y escribir, Lorea 207.

SE NECESITA SIRVIENTA QUE SEPA UN poco de cocina para corta familia calle Valle 119 entre Guemes y Santa Fé, Palermo.

SE PRECISA SIRVIENTA PARA TODO servicio, con cama, formal, Azara 427, Barracas al Norte. v28

SE PRECISA COCINERA PARA SERVIcio de matrimonio, se prefiere extranjera, Juncal 2827.

SIRVIENTA FORMAL QUE ENTIENDA algo de cocina se necesita, con cama. Venezuela 2816

SIRVIENTE JOVEN QUE ENTIENDA DE cocina, para corta familia, se necesita, Bulnes 680 v28

SE NECESITA MATRIMONIO ELLA BUEna cocinera y él buen mucamo con recomendacion, Uruguay 1034.

SIRVIENTA FORMAL QUE SEPA COCInar se precisa, Belgrano 929, dirijirse M. Fernandez.

SE NECESITA SIRVIENTA JOVEN PAra familia alemana, 2 personas, sueldo 15 $, Saavedra 1131. v28

SE PRECISA JOVEN QUE ENTIENDA algo de cocina, para el servicio de 2 personas, Pichincha 373.

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO, que entienda de cocina, se necesita para matrimonio solo, San José 1378, de 8 1[2 a 10 1[2 a. m.

SE NECESITA MUCHACHA DE 15 A 16 años para poco servicio, sin cama, se le enseña un oficio, Artes 760.

SIRVIENTA FRANCESA PARA TODO servicio de corta familia se precisa, Santiago del Estero 429, departamento 6.

SE NECESITA SEÑORITA DECENTE PAra acompañar una señora, inútil presentarse sin buenas recomendaciones, ocurrir Victoria 743. v29

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA de toda confianza, española, con cama, buen sueldo, inútil se presente si no es competente, Buen Orden 1295.

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE SE OFRECE, SIN CHIco, para criar en su casa, Lima 983. v27

AMA ARGENTINA SE OFRECE EN SU casa, primeriza, Juncal 2052. v27

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa, abundante, Chile 1363.

AMA DE LECHE SE OFRECE DE 15 DIAS para criar en casa, ocurrir Europa 2059

AMA DE LECHE SE OFRECE DE 25 dias, Lorea 245 pieza 11.

AMAS RECONOCIDAS POR MEDICO agencia Risso, Corrientes 552, se ofrecen.

AMA SE OFRECE PARA CRIAR EN SU casa, de pecho ó despecho, Luna 240.

AMA DE LECHE SE OFRECE ITALIANA de 20 dias para casa del niño, Bolivar 1472.

AMA SE OFRECE, 19 AÑOS, SAN JUAN 899.

AMA SE OFRECE, LECHE DE 2 MESES, Cochabamba 941.

AMA SE OFRECE, BUENA PRESENCIA, española, [illegible] Viamonte 834.

AMA DE LECHE, JOVEN, ITALIANA, SE ofrece para criar en su casa, Lima 932

AMA SE OFRECE PRIMERIZA, SAN Juan 670.

AMA ITALIANA SE OFRECE LECHE buena fresca y abundante de un mes, Maipú 8..

AMA ITALIANA, ROBUSTA, ABUNDANte leche de 10 meses, se ofrece para criar en su casa, recomendada, Billinghurst 684. v28

AMA SE OFRECE, JOVEN, 23 AÑOS, leche buena y abundante, para criar en casa del niño, [illegible] 2344, p. 1.

AMA SE OFRECE, 22 AÑOS, LECHE DE 2 meses, para casa del niño, [illegible] 1449 pieza 6.

AMA DE LECHE ESPAÑOLA JOVEN PRImeriza, se ofrece para criar en casa del niño, San Juan [illegible]

AMA CON LECHE DE MES Y DIAS, ARgentina, joven, con informes y recomendacion, Pozos 752 v28

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa italiana [illegible] de 5 meses, Moreno 2324

AMAS HAY SOLAS SUPERIORES ES[illegible] sueldo 60 y 75 $ [illegible] buena presencia, agencia Gay Piedad 1262

AMA DE LECHE ITALIANA DE 22 AÑOS con leche abundante de 2 meses, se ofrece para criar en casa, Ecuador 1654

AMA SE OFRECE ITALIANA PRIMERIza de [illegible] mes y medio, para criar en casa del niño, leche abundante y robusta, San Martin 845. v28

AMA SE OFRECE PARA CRIAR EN SU casa [illegible] española, con recomendaciones, Balcarce 290, 2º patio

COCINERA SE OFRECE, PERSONA SEria, sin cama, Viamonte [illegible]

COCINERA SE OFRECE CON RECOmendaciones, para corta familia, Lorea 31..

COCINERA SE OFRECE SIN CAMA SUELdo 30 [illegible] ps, Larrea 4..

COCINERA Y PARA ALGUN OTRO SERvicio [illegible]

COCINERA SE OFRECE DE PROFESION española [illegible] Cevallos

[illegible] PARA CORTA [illegible] v28

[illegible] PARA RESTAU[illegible]

[illegible] SIN CAMA, IN[illegible]

[illegible] BUEN ORDEN

[illegible] Paraguay [illegible] HARA

[illegible] PASTELERA [illegible] OFRECE PA[illegible]

[illegible]

[illegible] MATRI[illegible] v28

COCINERA EXTRANJERA SE OFRECE [illegible] Estados Unidos v27

COCINERA ITALIANA CON CAMA SE [illegible] Santiago del Estero [illegible] v28

COCINERA FRANCESA CON BUENAS recomendaciones, se ofrece con cama, Moreno [illegible] v27

[illegible] REPOSTERO DE PRIMER [illegible] buena recomendacion se ofrece, Fu[illegible]

[illegible] DE PROFESION SE OFRECE [illegible]

[illegible] ITALIANA SABE BIEN [illegible]

[illegible] ITALIANA SIN CAMA SE [illegible] Paraná [illegible]

COCINERA DE PROFESION, VASCO ESpañola, se ofrece, con cama y recomendaciones, sueldo 60 $, Herrera 1855

COCINERO, REPOSTERO Y PASTELEro a la francesa, recomendado, se ofrece, Paraná 486, 3 A.

COCINERA DE PROFESION SE OFRECE con buenas referencias, formal, Artes 950, pieza 3

COCINERO SE OFRECE, CON BUENOS informes, trabaja bien dulce y pastelería, Córdoba 1318

COCINERA PERSONA DE CONFIANZA desea encontrar colocacion en el centro de la capital. E. P., Suipacha 235

COCINERO SE OFRECE, SABE BIEN, COcina a la francesa é italiana, sabe de postres, recomendado [illegible] 2554

COCINERA VASCO ESPAÑOLA, SE OFREce sabe cumplir [illegible] y con recomendaciones, Paseo de Julio 7..

COCINERA BUENA SE OFRECE, ESPAñola, sabe cumplir bien con su obligacion, con recomendaciones, Paraguay 1638

COCINERA SE OFRECE PARA LA CIUdad ó campo, con recomendaciones, Estados Unidos 1283.

COCINERA SE OFRECE SIN CAMA SABE cumplir su obligacion buenas recomendaciones sueldo 50 $. Tucuman 1867, pieza 22 v28

COCINERA FRANCESA SE OFRECE DE profesion repostera, pastelera, Cangallo 1363 al fondo.

COCINERA DE PROFESION Y REPOStera, persona formal se ofrece, sin cama y con buena recomendacion, Santa Fé 1854, postre de fruta.

COCINERO COMPETENTE TANTO EN pastelería como en repostería, se ofrece, cocina a la francesa é italiana, tiene los mejores informes, Tucuman 580, por carta

COCINERA VASCO ESPAÑOLA SE OFREce formal y recomendada, sabe su obligacion, sin cama ó con pieza para el marido, Artes 932 pieza 5.

COCINERA CON UN HIJO DE 10 AÑOS se ofrece para servicio de persona sola ciudad ó campo, buenas recomendaciones, Cevallos 980, D. P. v23

ITALIANA SE OFRECE, PARA CUIDAR chico de despacho, Montevideo 1041, p. 3

JOVEN ALEMAN SE OFRECE PARA todo trabajo, Juncal 1758

MUCAMA SE OFRECE BUENAS RECOmendaciones, Belgrano 1245. v27

MUCAMA SE OFRECE, SAAVEDRA 352, pieza 20, española. v27

MUCAMA SE OFRECE CON BUENAS recomendaciones, Maipú 781 v28

MATRIMONIO SOLO SE OFRECE PARA cualquier trabajo, Neuquen 1470. v27

MATRIMONIO SE OFRECE, ESPAÑOL, formal, para todo servicio, Venezuela 1044

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE, REcomendada, Lamadrid 186. v28

MUCAMA DE ADENTRO QUE SABE bien su deber, se ofrece, San Martin 407.

MUCHACHO DE 14 AÑOS SE OFRECE para cualquier trabajo, Agrelo 73. v28

MUCAMA Y NIÑERA SE OFRECE CON recomendaciones, Lavalle 3149

MUCAMA SE OFRECE CON RECOMENdacion, Piedad 1443

MUCAMO FORMAL CON BUENAS RECOmendaciones, se ofrece, Talcahuano 1185.

MUCAMA FORMAL MUJER SOLA, SE ofrece, Cangallo 2636.

MUCAMA DE ADENTRO QUE SABE planchar se ofrece, Piedad 1036. p. 4.

MUCAMA SE OFRECE CON BUENAS REcomendaciones, española, Buen Orden 88.

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE CON recomendacion, Piedras 685.

MUCAMA SOLA ESPAÑOLA, SE OFREce con ó sin cama, Tucuman 971, pieza 5. v28

MUCHACHO DE 16 AÑOS ESPAÑOL SE ofrece para todo servicio, Moreno 1479, p. 30. v27

MUCHACHO VASCO-ESPAÑOL, 14 AÑOS se ofrece, cualquier trabajo, por carta al padre J. A., F. B. y B. en San Martin. v27

MUCHACHA DE 13 AÑOS, CON BUEnos informes se ofrece, Estados Unidos 766, pieza 15.

MUCAMA SE OFRECE DE COMEDOR O adentro, sabe coser y planchar con buenos informes, Santiago del Estero 1285.

MATRIMONIO ESPAÑOL SIN HIJOS SE ofrece con recomendaciones, ella cocinera, sabe de todo trabajo, él para cualquier trabajo, ciudad ó campaña, Moreno 1477, pieza 30. v27

MATRIMONIO SE OFRECE, ELLA MUcama, él cochero con recomendaciones, Artes 1442.

MUCHACHO ESPAÑOL, DE 15 AÑOS, se ofrece, buenos informes, sabe leer y escribir, para ciudad ó campaña, Alsina 1010.

MUCAMO O PORTERO HOMBRE FORmal extranjero con recomendaciones se ofrece, Méjico 742

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE, él como cochero y ella como mucama ú otro trabajo en casa de familia, buenos informes, Belgrano 23.8

MATRIMONIO JOVEN ESPAÑOL REcien venido, se ofrece, desea pieza y comida por servicio de la mujer como cocinera ú otros servicios, Méjico 1101 almacen

MATRIMONIO SE OFRECE CON BUENA recomendacion, él mucamo ó cochero y ella mucama, tambien se ofrece un jardinero francés florista, Alsina 2.4.

SE OFRECE SIRVIENTA ESPAÑOLA PAra corta familia, recomendada, Diaz Velez 324

SE OFRECE COCINERA SIN CAMA Y una chica de 11 años, Santa Fé 1164, pieza 8

SE OFRECE SIRVIENTA PARA TODO trabajo, Comercio 25..

SE OFRECE COCINERA BUENA, TIENE buenas recomendaciones, Piedras 912 v28

SE OFRECE AMA DE LECHE PARA criar en su casa, Belgrano 3380 v27

SE OFRECE MUJER ITALIANA FORMAL para cualquier trabajo, Pozos 146 v27

SE OFRECE SIRVIENTA PARA CORTA familia ó cocina sencilla, Estados Unidos 1788

SEÑORA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA cuidar un niño solos, Bolivar 869, pieza 19

SE OFRECE SIRVIENTA ESPAÑOLA, recien venida, sabe un poco de cocina, Paseo 65

SE OFRECE COCINERA CON BUENA REcomendacion, Pozos 1274, B. al Norte

SE OFRECE AMA DE LECHE FRESCA, Arenales 1623

SE OFRECE COCINERA Y OTROS TRAbajos para corta familia, con cama, Junin 98

SIRVIENTA ESPAÑOLA SE OFRECE, sabe un poco de cocina, Rincon 1534

SE OFRECE COCINERO DE PROFESION joven recien llegado, [illegible] 1279 v28

SE OFRECE SEÑORA FORMAL PARA cocinera, Cangallo 2472, 1er patio

SIRVIENTA SE OFRECE, SIN CAMA PAra matrimonio solo, Chile 964

SE OFRECE MUCAMA DE COMEDOR O de adentro con recomendaciones, Alsina 944

SIRVIENTA SE OFRECE CON UNA CHIca de 3 años, para sirvienta, Lorea 479.

SE OFRECE AMA ITALIANA, LECHE DE 20 dias, para criar en casa del niño, Tucuman 1443

SE OFRECE COCINERA DEL PAIS, SIN cama, Independencia 1833 pieza 17.

SE OFRECE UNA COCINERA ARGENtina, con recomendacion, Juncal 1751

SE OFRECE MUCHACHO ESPAÑOL PAra servicio de corta familia, Independencia 1115

SE OFRECE AMA ITALIANA CON LEche de 3 meses, Ecuador 583 v28

SE OFRECE MUCAMA CON BUENA REcomendacion, Buen Orden 859.

SIRVIENTA SE OFRECE PARA CORTA familia, Defensa 819

SIRVIENTA FORMAL O MUCAMA DE hotel, se ofrece, Salta 307

SE OFRECE SEÑORA FORMAL PARA el servicio de corta familia, Buen Orden 855.

SE OFRECE UN MUCHACHO, INDEPENdencia 1534.

SIRVIENTA JOVEN ESPAÑOLA, SE ofrece, San Juan 915

SE OFRECE NIÑERA O MUCAMA QUE sabe coser, Puente Alsina 275 p. 6.

SE OFRECE SIRVIENTA ESPAÑOLA PAra corta familia, Chile 864, pieza 64.

SIRVIENTA SE OFRECE PARA CORTA familia, entiende algo de cocina, Comercio 576

SE OFRECE MUCHACHA DE 16 AÑOS PAra niñera, Piedras 1842, ó buen mucama.

SEÑORA FORMAL SE OFRECE PARA cuidar un chico en su casa, Tucuman 3396. v29

SE OFRECE UNA SIRVIENTA FORMAL española con una chica de 9 años, para todo servicio, Armonía 214.

SE OFRECEN DOS ESPAÑOLES MUCHAchos de 18 años para cualquier trabajo, con buenos informes, Lima 23

SE OFRECE NIÑO DE 12 AÑOS PARA mandados de negocio ó casa particular, Tucuman 1657, J. P. v28

SE OFRECE SEÑORA FORMAL, FRANcesa, para sirvienta ó mucama de adentro, sin cama, Esmeralda 680, cuarto 5

SE OFRECE UNA DEL PAIS PARA CORta familia, entiende algo de cocina ó algun otro quehacer, Rincon 650 pieza 9. v27

SE OFRECE MUCAMA DE ADENTRO SAbe coser y tiene buenos informes, Buen Orden 930 v27

SE OFRECE UN HOMBRE PARA PORTEro ó cobrador, con buena recomendacion. Alsina 1360, á donde quiera pueden preguntar, P. G.

SE OFRECE MUCAMA SOLA JOVEN CON recomendaciones para casa de familia, sabe coser y planchar, Belgrano 880, pieza 15

SE OFRECE MUCHACHO DE 15 AÑOS para mucamo con recomendaciones de su conducta, Pavon 1241.

SE OFRECE SEÑORA PARA TODO SERvicio de señora sola, Poste Restante A. O. C. sueldo 20 pesos.

SE OFRECE MUJER FORMAL POR HOras española para ayudar á los quehaceres de casa lava y plancha, Méjico 1043, pieza 41 v29

SE OFRECE JOVEN ITALIANO, PARA cualquier trabajo, sabe leer y escribir bien, Cerrito 1350. v28

SIRVIENTA JOVEN SE OFRECE PARA todo trabajo con buenas recomendaciones, Suipacha 350, pieza 19.

SE OFRECE JOVEN DE 20 AÑOS PARA portero, ó cualquier trabajo, con buenas recomendaciones, Suipacha 350, pieza 19.

SE OFRECE JOVEN ESPAÑOLA PARA mucama niñera ó sirvienta en casa de poca familia, Independencia 665

SE OFRECE COCINERA ESPAÑOLA, CON ó sin cama, joven, buenas recomendaciones, desempeña su obligacion, Estados Unidos 482

SE OFRECE COCINERA ESPAÑOLA, con cama, para matrimonio con poca familia, para todo trabajo, Estados Unidos 317

SIRVIENTA ESPAÑOLA, RECIEN VENIda, con una niña de 8 años, se ofrece, 2ª Lima 43, E. G. v29

SE OFRECEN DOS HERMANAS ESPAÑOlas sirvientas, para mucamas, niñeras ó para todo trabajo, prefieren juntas, Paraguay 3071.

SE OFRECE COCINERA ESPAÑOLA CON recomendaciones, para corta familia, sin cama, Lorea 523, pieza 29. v28

SE OFRECE UNA COCINERA PARA MAtrimonio ó corta familia, sin cama, Ceballos 2060.

SE OFRECE UNA COCINERA DE PROFEsion, francesa, dirigirse Artes 1173, 1er patio, Mme Lasnier.

SE OFRECE UN MUCHACHO FORMAL de 14 años, español para cualquier trabajo, sabe leer y escribir, Solis 239.

SEÑORA ESPAÑOLA SE OFRECE FORmal para cuidar niño y otras cosas de casa 523 Lorea pieza 4.

SE OFRECE UNA JOVEN PARA EL SERvicio de matrimonio solo con cama y recomendada, Santiago del Estero 2157.

SE OFRECE UNA JOVEN PARA AYUdar al servicio de corta familia, con ó sin cama, Piedras 1260.

SE OFRECE MATRIMONIO SERIO, PARA la capital ó para afuera, dispuestos para cualquier servicio, Defensa 1259, pieza 12.

SE OFRECE UNA COCINERA, PERSONA formal, con recomendacion y retiro, Guise 38, Palermo.

SE OFRECE JOVEN ESPAÑOLA PARA mucama de adentro ó comedor, sabe obligacion Talcahuano 186. v28

SEÑORITA ESPAÑOLA RECIEN VENIDA que sabe planchar y coser y muy instruida, desea colocarse en los quehaceres de una corta familia por mes, Venezuela 1035.

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO recien llegado, él como cochero hábil y la mujer mucama, con buenas referencias, dirigirse Corrientes 2101 ó Piedad 2461. v27

SE OFRECE COCINERA ESPAÑOLA, SAbe cocinar á la francesa y á la criolla, sin cama tiene recomendaciones, sueldo 50 ps., Perú 687 al fondo. v27

SE OFRECE JOVEN ESPAÑOL DE 21 años, para cualquier trabajo ó campaña, Alsina 1432.

SE OFRECE SEÑORA FORMAL PARA corta familia, trabajo liviano, Tucuman 1441, pieza 31

SE OFRECE COCINERA ITALIANA QUE sabe bien de cocina, con buena recomendacion pero que no falte nada de los útiles de cocina, Europa 1552.

SIRVIENTA FORMAL SE OFRECE, ESpecial para planchar cualquier clase de ropa, pide pieza para el marido, Entre Rios 1286, ante sala v28

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA con cama, vasco-francesa, con un niño de 12 años, cocina muy bien, sabe lavar y planchar y algo de postres, Libertad 1113

SE OFRECE MUCHACHO DE 21 AÑOS español para casa particular ó negocio, entiende de mucamo con recomendaciones, Piedad 1036, pieza 27.

SE OFRECE UN MATRIMONIO JOVEN ella para mucama de adentro y él para cualquier trabajo, buenas recomendaciones, dirigirse R. L., Cevallos 2382.

SE OFRECE JOVEN DE 22 AÑOS ESPAÑOla de Asturias bien educada y con recomendacion de laboriosidad y honradez para todo servicio de matrimonio solo y decente, ocurrir á sus padres Chile 1840 pieza 8.

UNA SEÑORITA FORMAL Y CON BUEnas recomendaciones, desea colocarse como ama de llaves ó para atender alguna señora ó para cualquier trabajo análogo [illegible] dirigirse por escrito, Entre Rios 422 B. 4.

OFICIOS DIVERSOS PEDIDOS

APRENDIZA MODISTA DE VESTIDOS, Arenales 952.

APRENDIZA MODISTA SE NECESITA, Cevallos 1878

APRENDIZAS VAINILLADORAS, SE precisan Alsina 2134

APRENDIZA PANTALONERA SE PREcisa, Comercio 895

APRENDIZA SE PRECISA PARA TRAjes de niños, Venezuela 1442 1er piso 4

APRENDIZ SASTRE SE PRECISA, BELgrano 671.

APARADOR OFICIAL O BUEN MEDIO oficial para trabajo fino, se precisa Lorea 471

APRENDIZA DE VESTIDOS SE NECESIta, Viamonte 17.6

APARADORA SE NECESITA APRENDIza y medio oficiala, Cangallo 2030

APARADORA MEDIO OFICIALA SE precisa Estados Unidos 2.12.

APRENDIZA SE PRECISA, DE 8 A 10 años, para camisas de hombre, Paseo Colon 11.. al fondo

APRENDIZAS Y MEDIO OFICIALAS bordadoras y vainilladoras, se precisan para el taller Lima 710 v28

ALBAÑILES SE NECESITAN DOS, PAra trabajar en la campaña, á 2 horas de tren de esta, dirigirse Chacabuco 1367

APRENDIZA PARA TODA CLASE DE costuras de señora se precisa en casa de familia, que sepa coser á la máquina, Méjico 1185

BORDADORAS BUENAS EN BLANCO Y vainilladoras se precisan, Defensa 261

BORDADORAS BUENAS OFICIALAS EN letras chicas, se precisan para el taller de Lima 710 v28

BUENAS VAINILLADORAS OFICIALAS, medio y aprendizas se necesitan, Chile 1157 altos 2º

CHALEQUERA MEDIO OFICIALA QUE sepa trabajar bien se necesita, Moreno 2150

CARPINTEROS SE PRECISAN SAN JUAN 1875

COSTURERA SE NECESITA PARA TAPIcería, en la mueblería Artes 657.

CARPINTEROS BUENOS OFICIALES SE precisan, Alsina 467

COBRADOR JOVEN, SE NECESITA EN [illegible] Santa Fe [illegible] v27

CORBATERA PREPARADORA Y APRENdiza se precisan, Belgrano 2626

COBRADOR PARA FERRETERIA SE NEcesita por carta, Defensa 261

CORREDORES EN VINOS PARA FAMIlias prácticos necesito, Tucuman 1032.

COCHERO AFEITADO SIN BIGOTE SE necesita con recomendaciones, Callao 1444

COSTURERAS PARA SACOS DE NIÑO se precisan, Gath y Chaves, Piedad 569, presentarse con muestra, de 2 á 6 p. m.

CHALEQUERAS SE PRECISAN, PREsentarse con muestra de 2 á 6 Gath y Chaves, Piedad 569

CORREDORES BUSCANSE PARA VENder libro ilustrado de gran actualidad, se precisan buenas referencias, Cuyo 342 de 5 á 7 pm

CORREDOR CON CLIENTELA EN ALmacenes, precisa corretaje en licores y demas artículos del ramo, A. Abal, Lima 1165

CORREDOR PARA CONSERVAS EXtranjeras, necesito bien relacionado con almacenes, depositará 20 ps, Defensa 152, escritorio 10, de 9 á 11 y 2 á 5

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE NECEsita en la Floresta, calle San Eduardo y Esperanza

DEPENDIENTE PARA BAZAR DE LOZA práctico y con recomendaciones, se necesita, Independencia 1353 v28

LEJIA HIJIENICA SE PRECISAN COrredores, Rivadavia 3911.

MUCHACHOS PARA VENDER LIBROS Y revistas se necesitan, Venezuela 1127

MODISTA BUENA SE NECESITA, TRAbajo todo el año, Córdoba 2266

MUCHACHOS PRACTICOS PARA VENder suertes, se precisan, Bolivar 1148.

MUCHACHOS SACA PLIEGOS SE NEcesitan, litografía Reconquista 379

MUCHACHO PARA AGENCIA DE 12 A 14 años se precisa, Rivadavia 2416

MINERVISTA MUCHACHO BUENO SE precisa, Florida 425.

MODISTA MEDIO OFICIALA DE BATAS y una aprendiza necesítase, Piedras 631.

MUCHACHO INGLES PARA MANDADOS de negocio necesítase, Tucuman 1032.

MUCHACHO SE PRECISA PARA CAFE Defensa 471.

MUCHACHO PARA PEON DE FARMAcia se precisa, Comercio 1102.

MEDIO OFICIAL CORTADOR ZAPATEro se precisa, Entre Rios 710.

MUCHACHO PRACTICO PARA ALMAcen se precisa, Venezuela 2902.

MEDIO OFICIAL ZAPATERO DE CLAvado y un aprendiz se precisa, Maza 575. v28

MUCHACHOS SE PRECISAN PARA agencia de lotería, de 10 á 12 años, Rivadavia 20.6

MODISTA PARA CASA DE FAMILIA SE necesita, que sea formal y entendida en el oficio, Garay 1664.

MUCHACHO SE NECESITA DE 12 A 14 años para almacen de suelas y fábrica de calzado, Tucuman 1596.

MOZO CON ALGUNA PRACTICA EN EL ramo de almacen de 18 á 20 años, se precisa Pavon 900.

MOZO PRACTICO PARA EL DESPACHO de bebidas, se necesita, Moreno 1499, inútil presentarse sin conocer perfectamente el ramo, buen sueldo.

OFICIAL MEDIO BARBERO SE PRECISA Alvarado 1784, B. al Norte.

OFICIALES SASTRES SE NECESITAN 2 medio, Carmen 40, esquina Viamonte

OFICIALES MUEBLEROS SE NECESItan, Córdoba 1579. v28

OFICIAL BARBERO BUENO, POR MES se necesita, San Juan 2052.

OFICIAL O MEDIO OFICIAL HOJALATEro se precisa, Progreso 55.

OFICIAL MEDIO SASTRE SE PRECISA, Cochabamba 2869.

OFICIAL BARBERO SE NECESITA, AVEnida de la República 39.

OJO—MEDIO OFICIAL BARBERO POR mes se necesita, Talcahuano 1185.

OFICIALES ZAPATEROS PARA LA CAMpaña se necesitan, Europa 2252 dept 2.

OFICIAL MEDIO SASTRE SE NECESITA, Rio Bamba 825.

OFICIAL MEDIO ZAPATERO SE PRECIsa [illegible], Sarandí 248.

OFICIALES BUENOS SE PRECISAN VEnezuela [illegible]

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESItan, Defensa 1185.

OFICIAL BUEN LUSTRADOR DE MUEbles se ofrece, Cuyo 1..

OFICIAL PELUQUERO, INUTIL SI NO ES bueno, [illegible] Alsina 4..

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESITAN para compostura, Belgrano 1816.

OFICIAL LUSTRADOR DE MUEBLES ingleses se precisa, Rincon 118.

OFICIALES MUEBLEROS PRECISAN 4, Rivadavia 1857

OFICIAL SASTRE PARA SOCIO DE UN taller de sastrería, preciso, San Juan 910.

OFICIAL SASTRE SE NECESITA — 1341 Corrientes

OFICIAL Y MEDIO ZAPATEROS SE PREcisan, buen sueldo, Paseo 1370

OFICIAL SASTRE Y MEDIO PRECISO PAra trabajo fino, casa y comida, Paraguay 2648

OFICIAL CARPINTERO, SE PRECISA, Buen Orden 1265.

OFICIAL Y 2 MEDIO SASTRES, SE precisan, Comercio 1098

OFICIAL MEDIO BARBERO SE PRECIsa, Ombú 178

OFICIALES CARPINTEROS NECESITAN. se con [illegible] y herramientas, Belgrano 2121.

OFICIAL SASTRE SE NECESITA, OMBU 149, urgente.

OFICIAL SALONERO PROVISORIO SE precisa, Alsina 1513

OFICIAL MEDIO SASTRE QUE SEPA su obligacion italiano se necesita, Méjico 859, pieza 27.

OFICIALES CARPINTEROS PARA MUEbles ingleses y armazones, se necesitan, Suipacha 290

OFICIALES SASTRES PARA SACOS DE casimir se precisan, Gath y Chaves, Piedad 569, presentarse con muestra de 2 á 6

OFICIAL Y 1[2 PELUQUERO QUE SEpa cumplir su obligacion, italiano, Bermejo [illegible]

PEON FRANCES SE PRECISA PARA TOdo trabajo, Falucho 1197

PINTORES OFICIAL EMPAPELADOR bueno se precisa, Piedad 64.

PINTORES BUENOS OFICIALES Y UN decorador se precisan, Larrea 1186

PEON SE NECESITA, CANGALLO 1675.

PLANCHADORA SE PRECISA MEDIO oficiala, Suipacha 964

PLANCHADORAS 2 BUENAS OFICIALAS se necesitan, Florida 934 al fondo

PLANCHADORA APRENDIZA SE NECEsita, Libertad 162

PLANCHADORA SE PRECISA, APRENDIza, Santa Fé 932

PEON QUE ENTIENDA DE COCINA SE necesita, Cuyo 8..

PLANCHADORA APRENDIZA SE NECEsita, Libertad 829 pieza 7

PLANCHADORA APRENDIZA, SE NEcesita, Chile 924.

PEON DE FARMACIA QUE SEPA ALGO de cocina, se necesita Paraguay y Billinghurst

PERSONA MUY PRACTICA PARA TOmar café y que entienda algo de máquina, ocurrir por informes la Paz, [illegible] 43 v28

PLANCHADORA BUENA OFICIALA PAra camisas de hombre, para dos dias por semana, [illegible] Cerrito 933

PLANCHADORA OFICIALA, INUTIL presentarse si no sabe su obligacion y aprendiza, Lorea 163

PEON DE FARMACIA SE NECESITA que sepa algo de cocina, con buenas recomendaciones, Constitucion 1802

PEONES, PEONES, LOS QUE QUIERAN ir á Europa sin pagar pasaje. Se precisan 80 peones para ir cuidando animales hasta Liverpool, Londres y Dunkerque (Francia) y ganando 2 libras esterlinas por su trabajo, sueldo que es garantido por un contrato. Para contratarse, dirigirse á la oficina general de embarque, 25 de Mayo 64 altos.

SE PRECISA APRENDIZA APARADORA, Alberti 1014 v27

SE PRECISA MOZO ESPAÑOL, 20 AÑOS, para servicio de café, Córdoba 811

SE NECESITA APRENDIZA APARADOra, Venezuela 1633 v28

SE PRECISA MUCHACHO PRACTICO DE almacen, Cochabamba 830

SE PRECISA MEDIO OFICIALA PLANchadora, Larrea 172

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL GASISta, Entre Rios 4.. v28

SE PRECISAN 5 OFICIALES ZAPATEROS de hombre y señora, Centro América 546

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL SAStre, Paraná 767

SE NECESITA UN OFICIAL MUEBLERO, Belgrano 2818

SE PRECISAN LUSTRADORES DE MUEbles, Cuyo 1031

SE NECESITA UN CABALLERIZO, ZEBAllos 1909

SE NECESITA MEDIO OFICIAL SASTRE, Artes 791.

SASTRE CORTADOR, SE NECESITA, LIma 1332

SE PRECISA APRENDIZA BORDADORA, Comercio 1143

SE PRECISA BUENA OFICIALA MODISta de vestidos y 1 aprendiza, Andes 1156.

SE NECESITA UNA MEDIO OFICIALA modista, Montevideo 1180

SE NECESITAN CORREDORES DE MUEbles, comision el 10 %, Montevideo 477.

SE NECESITA COSTURERA, SALTA 238

SE PRECISA OFICIAL ZAPATERO COMposturero, Libertad 914.

SE PRECISA APRENDIZ ZAPATERO Y muchacho adelantado, Pozos 674.

SE NECESITA MEDIO OFICIALA O MEdio oficial aparador, Boedo 772.

SE NECESITA MEDIO OFICIAL SASTRE adelantado, Rivadavia 1753.

SE NECESITA HERRERO DE FRAGUA, para taller, Melo 721, de 10 á 11.

SE PRECISA OFICIAL CARPINTERO DE obra blanca, con herramientas, Anchorena 1890.

SE PRECISA APRENDIZA MODISTA DE vestidos, Victoria 1919.

SE PRECISA UN MOZO PRACTICO CON recomendaciones para fonda, Piedad 2752.

SE PRECISA APRENDIZ Y BUENOS ENcoladores cartoneros, Viamonte 1506.

SE NECESITA MEDIO OFICIALA Y UNA aprendiza modista, Perú 562.

SE NECESITA MEDIO OFICIALAS MOdistas de vestidos, Mme. Bendair, Florida 339.

SE PRECISA JOVEN ESPAÑOL PRACTIco en el ramo de carnicería, Alsina 980 restaurant darán informes.

SE NECESITAN CORREDORES PARA luz incandescente pueden ganar de 40 á 50 ps. diarios, Cuyo 552.

SE PRECISAN MEDIOS OFICIALAS Y aprendizas para gorras de niños, Independencia 650.

SE NECESITA MUCHACHO DE 12 Á 14 años, algo práctico en el ramo de zapatería, Venezuela esquina Tacuarí.

SE NECESITA PARA ESTANCIA UNA familia, el marido quintero y la mujer para todo trabajo, inútil si no tienen recomendaciones, tratar Rawson 41, (Almagro) de 8 á 10 a. m. v29

SE PRECISAN CABALLEROS DE BUENA educacion, y trato social para una agencia, sírvanse dirigir por carta dando nombre entero, referencias y direccion á casilla correo 1331, Buenos Aires. v28

TIPÓGRAFO Y MINERVISTA MEDIO oficial se precisa, Corrientes 2463.

TALLER DE SASTRERÍA, PERÚ 175, altos, avisa á los oficiales sastres, pantaloneras y chalequeras, que encontrarán trabajo en el mismo taller.

VAINILLADORAS SE PRECISAN EN LA gran casa de blanco, Piedad 1499 esq. Paraná v29

OFICIOS DIVERSOS OFRECIDO

ADIVINA DE NACIMIENTO, FLORA Mendia, [illegible] Nueva Granada [illegible]

ADIVINA GRANDES DESCUBRIMIENtos y secretos [illegible]

ADIVINA POR MEDIO DE 2 ESPEJOS Estados Unidos 1314.

ADIVINA PS 1 DESCUBRE SECRETO con acierto, [illegible] Andes [illegible]

ADIVINA LA MAS NOTABLE POR LAS cartas, Cevallos 1027.

ADIVINA POR EL MONOIDISMO, LA célebre [illegible]

ADIVINA PROVENZIANA, CONSULTA [illegible]

ADIVINA [illegible]

ALBAÑIL SE OFRECE [illegible]

CASA 13.500 PS., Á PLAZO 10X42, PIEzas 10 buen barrio, razon Salta 490 de 9 á 2.

CASAS 2 EN 60.000 PS., TALCAHUANO y Piedad 17 1[2x68, razon Salta 490 de 9 á 2. Taliaferro.

CASA VENDO, BILLINGHURST 1630, hecha en cal, 6 piezas, cielo rasos yeso, mosaicos, gas, aguas, barrio inmejorable, á plazos, con cédulas, tratar Cuyo 2137, precio razonable, A. B.

CASAS VENDO, TACUARI 1413 Y CEvallos 1114, bien construidas y con todas comodidades, verlas y tratar Suipacha 22, de 1 á 3 p.m., Guíndez. v29

CENTRAL, VIVIENDA LUJOSA CON 20 habitaciones y 1240 v. c., Maipú 763, con el límite de 45000 ps. se venderá, ha dado 650 ps. de alquiler, está en exhibicion, todos los dias, posicion preciosa y á 1 1[2 cuadra de la Plaza del Retiro.

CASA SE VENDE, CALLE ARENALES 1953, con 10 piezas, cloacas, gas, agua, tiene 57 varas de fondo, precio 17500 $, tratar Victoria 561, escritorio del rematador Raynell. Hay chicas y grandes en otros barrios. v24

CASAS VENDO 5, AL OESTE, DE 3300 Á 5400 $, todas con fondo y construccion nueva y sólida, con tirantes de madera dura, una con frente al boulevard Canning 819, sala y 2 piezas, 10 vs. por 40 de fondo y galeria, todas un paso del tramway eléctrico, tratar directamente con su dueño, Canning 741. v27

CAMPO EN CHACABUCO, 185 HECTÁreas y 32 áreas, á legua y media de la Estacion Rawson del Ferrocarril al Pacífico. Campo conocido por de Justo Rodriguez, lindando con la estancia «La Cecilia» del señor Antonio Tonon. Base 70 pesos la hectárea. A plazos. Se rematará el jueves 6 de Julio á las 2 p. m. en nuestra casa, San Martin 361, Buenos Aires. Juan Bravo y Cª

CAMPO EN CAÑADA GOMEZ.—EL Jueves 20 del corriente, hasta se rematarán en el Rosario de Santa Fe, á las 3 p.m., en el hotel Universal, 500 cuadras de campo de superior calidad, fraccionado en lotes de 50 cuadras, con poblaciones y algunos lotes alfalfados. Campo especial para chacra por su calidad y ubicacion, estando á solo 1[2 legua de la estacion Cañada de Gomez. Por mas datos á los martilleros Lamas y Vittorino en el Rosario ó á Farran y Zimmermann, Cangallo 541. U. A. v23

JUDICIAL REMATA JOSÉ CONTI, EL jueves 29 á las 3, la propiedad Güemes 1405. Base 5520 $, vale el doble.

ESTANCIA BENTWORTH EN VENADO Tuerto á una legua de 2 estaciones, se vende, compuesta de 2 3[4 leguas, todo alambrado y dividido en 3 potreros grandes y otros chicos, con 150 cuadras en alfalfa, buena casa, galpones, monte, etc., etc., se vende todo ó parte, por más datos á los corredores Farran y Zimmermann, Cangallo 541, Buenos Aires. v30

MUY BARATO Y Á PLAZOS UN RICO campo en Chacabuco 185 hectáreas 32 áreas á 1 1[2 legua de la estacion Rawson del Ferrocarril al Pacífico lindando con la estancia «La Cecilia» del señor Antonio Tonon. Lindando [illegible] base de 70 pesos la hectárea. [illegible] Se remata el jueves 6 de Julio á las 2 p. m. en nuestra casa, San Martin 361, Buenos Aires. Roman Bravo y Cª

PASAJE BOLLINI 72 VENDO CASA DE altos por 4500 $. L. Napoleon y Cª, Reconquista 357

SE VENDE CASITA RECIEN CONSTRUIda, á una cuadra de la plaza del Caballito, en 2700 pesos, ocurrir Moreno 1601. v27

SEPULCRO Ó TERRENO EN EL CEMENterio del Norte, se desea comprar. Rivadavia 1071

TERRENO DE 10.000 Á 80.000 VARAS, se compra en la capital, al contado, Bolivar 255, Leon y Cª

TERRENO CHICO VENDO Á 1 CUADRA del eléctrico, tratar Gonzalez y Pagliere, Cangallo 541. v25

UNA ESPLÉNDIDA CASA AL SUD, SE vende, Saavedra cerca de San Juan, precio 17000 $, tratar Bolivar 183, José Conti

UNA PRECIOSA CASA CON TRAMWAY al frente, adoquinado, lleno sus alrededores de plantaciones. Se remata judicial por José Conti, el jueves 29 á las 3, sita Güemes 1405

VALE EL DOBLE DE LA BASE DE 5520 $, que tiene la casa que remata José Conti el jueves 29 á las 3, Güemes 1405.

VENDO 2 CASAS Á TODO COSTO, 12 PIEzas, molino, vestíbulos, Nicaragua 640, Palermo. v1jl

VENDO PAGADERO EN MENSUALIdades terrenos, 650 v. c. en Belgrano, á 5 cuadras de la est. C. A. y á 2 del Hipódromo, entregando poco lo restante, ciudad. v27

VENDO LOTE TERRENO, NUEVA GRAnada 866, de 15 3[4 por 40 1[2 vs. de fondo, 5 piezas madera, y terreno en La Floresta, de 52 vs. por 50 vs. de fondo, frente Rivadavia 1150, entre Basualdo y Flores, tratar Corrientes 1137. v28

COMPRA Y VENTA DE NEGOCIOS

ALMACENES DE TODOS CAPITALES venden Souto y Camera. Alsina 438

ALMACEN DE 2000 PS., ESQUINA, VENdo á plazos, datos Rivadavia 2351

ALMACEN DE 3000 PS. ESQUINA, VENdo á plazos, datos Rivadavia 25[illegible]

ALMACEN VENDESE BARATO EN CAsa de 40 piezas, San Juan 1270.

ALMACEN SE VENDE URGENTE POR no poderlo atender, Santa Fe 1634, dan razon.

AL QUE DESEE VENDER SU NEGOCIO urgente ocurra á La Fama, Lima 1011. Los almacenes [illegible]

ALMACEN ÚNICO DE LA ESQUINA, POco capital, el dueño lo vende para ocuparse de otro negocio. Tratar Victoria 3279

ALMACEN CON 3 HABITACIONES SObre 4300 $ de capital se vende, Cuyo 2500 esq. Larrea, datos en el mismo.

ALMACEN CENTRAL SOBRE 4.000, CON gran comodidad, contrata y poco alquiler, diario 80 p. se vende. La Fama, Lima 1011.

ALMACEN CENTRAL ÚNICO, SOBRE 2300 ps, diario 50, se vende, negocio 5 á 2 piezas 45 ps, contrata 3 años. Datos La Fama, Lima 1011.

ANTIGUO ALMACEN EN MORON SE vende con contrata, armazon de la casa, gran conveniencia, tratar en el mismo, San Martin 23, Moron.

AGENCIA DE LOTERIA SE VENDE ESpléndida posicion, alquiler barato, por no poderla atender su dueño por irse á Europa, tratar Buen Orden 15

AVISO AL PUBLICO. CAFÉ, BILLAR Y casa de comida se vende por la mitad de su valor, tiene además del negocio 4 piezas, contrata 3 años, al que le conviene, su dueño lo vende por tener que atender otro negocio, tratar en el mismo, Libertad 449

BAR Y CASA DE LUNCH MUY CENtral, se vende, Bolivar 316, frente del correo. v28

CIGARRERIA Y AGENCIA SE VENDE, Pasaje 1447 v28

CAFÉ SE VENDE POR NO PODERLO atender. Rivadavia 2390.

CONFITERIA MUY CENTRAL, ACREDItada y de mucho negocio, se vende en muy buenas condiciones, ocurrir Bolivar 675. v24

CAFÉ Y DESPACHO DE BEBIDAS, SE vende á balance con contrato, alquiler barato, habitaciones cómodas, frente estacion Retiro, Paseo de Julio 1240.

DESPACHO DE BEBIDAS SE VENDE. Dársena Sud 47. v24

ESPLÉNDIDO ALMACEN, MONTES DE Oca 1600, se vende por ausentarse su dueño para Europa, tratar en el mismo. v27

FARMACIA ACREDITADA SE VENDE, 4.000 $, Costa Rica 117, Palermo.

FARMACIA SE VENDE POR MOTIVO de salud, bien surtida y acreditada, con buen diario fijo, ubicada sobre un boulevard, siendo el comprador persona de responsabilidad se aceptara parte del pago en pagaré; mas informes á la Droguería de la Estrella, Defensa 425

LECHERIA SE VENDE POR NO PODERla atender, precio 400 ps., tratar Mejico 1953.

OJO—PELUQUERIA SE VENDE EN 600 ps. urgente, Rivadavia 1871.

OJO—SE VENDE UNA PELUQUERIA por ausentarse su dueño del país, Piedras 435.

PANADERIA SE VENDE EN LA CALLE Jujuy 1540, por disolucion de sociedad.

PELUQUERIA ANTIGUA Y ACREDITAda se vende, Europa 1809.

PANADERIA VENDO, BIEN MONTADA, razon en San Fernando, 3 de Febrero 149. v7jl

PANADERIA SE VENDE Ó SE ALQUILA con todo lo necesario, trabaja 3 bolsas, General Rodriguez, P. Dastugue.

PICHINCHEROS—SE VENDE, UN REStaurant central, barato, datos Paseo de Julio 610. v29

RESTAURANT CASA AMUEBLADA EN 12.000 ps ó á balance, con 30 ojo descuento y á plazos, se vende La Fama, Lima 1011.

SE VENDE LA HOJALATERIA CON MUY buena clientela garantida, Patricios 482. v28

SE VENDE UN SALON DE LUSTRAR DE poco capital, Entre Rios 522.

SE VENDE, ALQUILA Ó TOMASE SOCIO con pequeño capital, para fábrica de licores, con útiles y buena clientela; dirigirse Francisco Verdi, Ramallo. v28

SE VENDE FONDA, RIVADAVIA 3126, fonda vascongada Española, gran comodidad para negocio y buena clientela, ademas hay un corralon espacioso para lecheros ocupado en esta fecha por 8 carritos, todos clientes de la casa, tiene contrata por 3 años y medio, el dueño lo vende por ausentarse al campo. v29

VENDO RESTAURANT POR NO PODERlo atender, en el mejor paraje de la capital, no admito corredores, razon Paseo de Julio 2000. v29

Continuan en la página 8

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 27 DE 1899

LAS FUENTES DE LA VIDA

Es la verdad y es necesario decirlo: la Presidencia está desorientada en el campo de la actividad de la República, en todas sus ramificaciones. Nada produce que concurra á robustecer el nervio de su produccion y á rehabilitar los resortes de su organismo institucional, ni producirá nada mientras no se consagre á estudiar sériamente la materia de los negocios públicos.

Para gobernar bien al país, es necesario conocerlo á fondo, no en sus elementos electorales eficaces, engendro de las artes políticas, sino en la ley de sus progresos, del desenvolvimiento de su cultura, que la Presidencia nuestra ignora por completo con sus palabras, con sus actos y hasta con las defensas que intenta contra los cargos que la opinion nacional, á una voz, le dirige.

El pueblo lo está viendo, el Gobierno se gasta en coloquios con los intermediarios financieros, como cliente de ellos, quienes, haciendo su negocio, buscan tan solo sus ventajas y sus comisiones. A eso se da el pomposo nombre de política hacendista trascendental, que realiza grandes programas concertados durante la meditacion grave de largos años de observacion y de estudio de los negocios públicos. Entre tanto, la banca europea no presta un centavo, aun bajo la tortura de las horcas caudinas que tiene armadas para las proposiciones argentinas.

El pueblo está viendo igualmente á sus altas autoridades preocupadas exclusivamente de la reglamentacion de los impuestos, en cuya conservacion cifran la suerte del país y la existencia del Gobierno.

En lo que concierne á las grandes reformas legislativas prometidas y formuladas, la opinion ilustrada de los juristas y pedagogos expresa el desencanto que causa la esperanza defraudada; prevalece en el seno del Congreso mismo la idea de corregir fundamentalmente los proyectos presentados, como único medio de evitar su aplazamiento indefinido ó la pena de carpeta perpetua. Eso atestigua que la obra no ha salido de las manos del Gobierno con el acierto característico de las cosas maduramente meditadas.

El criterio gubernativo, pues, está fuera de las cuestiones palpitantes, que no sospecha siquiera, ó se manifiesta irreflexivo, insuficiente, liviano, cuando se aplica á asuntos concretos de alguna importancia.

Las fuerzas vitales del país trabajan en el polo opuesto á aquel en que el Poder público actúa, produciéndose la ruptura funesta de la armonía que debe existir entre la gestion gubernativa de los negocios públicos y los factores del progreso nacional.

¿Cómo se ha desarrollado la prosperidad económica de la República Argentina? ¿Cómo se ha acrecentado su poblacion, se ha valorizado su propiedad raiz, se han multiplicado su renta, se han incrementado sus tratos internacionales y se ensancha la esfera de su crédito? ¿Acaso con impuestos enormes y con Presidencias poderosas, políticamente apreciadas?

No; el país ha crecido, á la vista de todos, de este modo. La tierra cultivable por el agricultor, cercana á los puertos fluviales ó marítimos, ó cruzada por ferrocarriles, fraccionada por sus propietarios y ofrecida en convenientes condiciones de precio y de pago, atrajo los inmigrantes europeos, que nos afluían en gran número espontáneamente, incitados por los provechos que el negocio les prometía.

La evolucion económica del inmigrante, es digna de figurar como primer capítulo de la historia del enriquecimiento de la República. Toma posesion de su lote de tierra inculta, comprada á largos plazos, levanta su choza, rotura el suelo virgen con instrumentos de labranza que el crédito le anticipa. La cosecha retribuye su esfuerzo, proporcionándole dinero para cubrir los gastos de su subsistencia y para amortizar una parte del importe de la tierra. Trascurren tres, cuatro, cinco años, al cabo de los cuales ha cancelado su deuda, se hace propietario, la choza se ha trasformado en morada mas ó menos cómoda, una nueva ciudad se perfila netamente en el desierto, el colono desmantelado se ha convertido en empresario y en agente de inmigracion espontánea.

Esa metamórfosis personal expresa la del país. El obrero era alentado por la perspectiva de la fortuna; su existencia era desahogada, porque aquí los costos de la vida eran incomparablemente mas livianos que en Europa. El salario alcanzaba para su sosten fácil y dejaba un saldo para su caja de ahorros. Por eso esta tierra era seductora para el trabajador europeo.

He ahí descrita en breves palabras la evolucion progresista de este país, de donde surge la ley económica fundamental que presidió su engrandecimiento. El primer factor es el hombre trabajador, colocado en aptitud de prosperar, fecundando tierra fértil, puesta al alcance de sus medios de adquisicion y ubicada en comarcas de donde sus productos puedan salir al exterior dejándole utilidades, por caminos de fierro vinculados á los puertos de embarque.

El colono próspero, implica una vigorosa corriente inmigratoria, la valorizacion de la propiedad raiz, el activo y amplio giro del comercio, la expansion de los negocios, la afluencia de los capitales extranjeros, la dilatacion de las esferas del crédito y el aumento de la renta pública, como íntima consecuencia, puesto que ella es una cuota parte de la riqueza general y del consumo del pueblo.

Señaladas de esa suerte las fuentes de la vida nacional, cuya clara percepcion está al alcance de la inteligencia vulgar, preguntamos, ¿no es cierto que la política económica y financiera del Gobierno marcha abiertamente extraviada, con rumbo fijo al quebrantamiento de las fuerzas vivas del progreso de la Nacion? ¿No es exacto hasta el grado de la evidencia, que la política mencionada está conspirando contra el bienestar del país, deteniendo el desarrollo de sus elementos naturales de prosperidad?

Hasta el momento que cruzamos, no ha aparecido ni la insinuacion de un plan, de una iniciativa, de un conato siquiera, para impulsar la colonizacion, poco menos que suspendida; los arbitrios gubernativos de que se hace mencion, se limitan á providencias de oficina, que no afectan el gravísimo problema apuntado.

Creemos que jamás, desde que la República Argentina adquirió el atributo fecundo de *pueblo de inmigracion*, recibió menos inmigrantes que hoy. Esperamos que no se inculpará el desgraciado hecho á la crítica que se hace á esta Presidencia, y que se reconocerá su orígen en la verdad de los cargos en que ella se funda.

Ese fenómeno indica que este país carece de energías económicas, hoy, para asimilar, como en años atrás, las masas obreras del exterior, absorbidas por las faenas agrarias y por las industrias urbanas.

¿Qué es la República Argentina sin inmigracion abundante, llegada en una corriente contínua? La respuesta es fácil y perentoria: la dan las provincias que la recibieron y las privadas de ese beneficio. Las primeras son grandes y sus tesoros fiscales son opulentos; las segundas apenas si se destacan sobre el estado mísero de la pobreza colonial, compelidas por su situacion económica á solicitar el auxilio pecuniario del tesoro federal, para subvenir á las necesidades mas exigentes de una existencia modestísima.

Ese contraste señala y define la gran ley que preside los destinos presentes y futuros del país, porque es la ley suprema de la poblacion, de la produccion y de la riqueza de la República.

Hemos afirmado que la Presidencia actual está fuera de las cuestiones que el país necesita resolver como condicion de su reconstruccion económica: el comprobante está dado á satisfaccion del sentido comun, puesto que no solamente no presenta una sola idea para rehabilitar la colonizacion, sino que con el régimen de impuestos que sostiene para costear presupuestos excesivos, á la par que con sus vacilaciones respecto del problema monetario, crea una situacion angustiosa para el obrero, cuyo salario apenas si alcanza á costear su subsistencia, sin poder reservar nada para su caja de ahorros, aún con privaciones crueles.

La fuente de la vida del país, que nutre al comercio y que alimenta los tratos internacionales, está en las campañas, y las campañas, como lo puede atestiguar la oficina del ramo, lejos de ocupar, desocupan brazos, porque el trabajo escasea.

El extravío y la ineptitud gubernativos, son palmarios, pues. Si afectasen únicamente á los asuntos electorales, no valdria los honores de un proceso; pero comprometiendo y dañando la fortuna, el presente y el porvenir económicos del pueblo argentino, su crítica desembarazada y enérgica, es un deber imperioso para el civismo, tan imperativo como los de la propia conservacion.

La agitacion comercial que envuelve al país en estos momentos, es una palpitacion del órden de cosas descrito; es posible que los comités general y locales que acaudillan la reaccion no presenten las fórmulas netas de las necesidades por satisfacerse; pero la conmocion expresa una situacion gravísima y pide una reforma radical de la política económica y financiera, que devuelva á la República su capacidad de progreso. Esa es la gran mision de la Presidencia Roca, que no satisface porque todavía no se ha dado cuenta de ella.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LA INVESTIGACION JUDICIAL

JUICIO POLÍTICO AL JUEZ AURRECOECHEA

El lunes próximo

Empezó la sesion dándose cuenta de los asuntos entrados, que fueron los siguientes:

Un proyecto del P. E. concediendo prórroga de un año al señor Luis Luck para la terminacion de las obras del puerto de Bahía Blanca.

Otro idem del mismo por el que se autoriza al señor Juan Mac Gee á construir una línea férrea desde La Carlota (Córdoba) hasta Villa Mercedes de San Luis.

—Los señores Bemberg, Esquivel y Cª reiteran su propuesta anterior para construir una línea férrea desde Junin hasta Venado Tuerto.

—El señor F. Rodriguez (hijo), propone la instalacion de un sanatorio para tuberculosos en las sierras de Córdoba.

—La sociedad Hipódromo Nacional solicita que se reconsidere el inciso 42 del artículo 1º de la ley de patentes.

Al darse cuenta de este asunto el diputado García despues de haber expuesto algunas razones tendentes á demostrar que el referido inciso, tal como está, no establece una patente igual para los dos hipódromos, pidió que se tratara sobre tablas la solicitud, y la Cámara accedió á ello, pero antes se continuó dando cuenta de los demás asuntos entrados, que no merecen mencion por su escasa importancia, excepto el dictámen de la comision judicial en el sumario instruido al juez Aurrecoechea.

Cuando la secretaría anunció la presentacion de este dictámen, la presidencia lo remitió á la órden del dia correspondiente, como es de práctica, pero habiendo manifestado el diputado Ferrer que desea conocer los cargos principales que la comision había acumulado contra el referido juez, la secretaría leyó un resúmen de esos cargos, que va al final, y que sirve como de apéndice ó conclusion al dictámen.

En otro lugar hallará el lector ese resúmen, como asimismo un extenso extracto de la mitad del voluminoso sumario.

Leido el resúmen de cargos y destinado el dictámen á la órden del dia correspondiente, como queda dicho, el diputado Barraquero, miembro de la comision judicial, fué de opinion que este asunto, en razon de su importancia y gravedad, no debia seguir el trámite ordinario. Cierto era que nada decia el reglamento á este respecto, ni menos indicaba cual debia ser el procedimiento; pero el caso tenia muchos precedentes y jurisprudencia sentada en los Estados Unidos, que es de donde proceden casi todas nuestras instituciones políticas. En consecuencia y siendo necesario no demorar la resolucion del asunto, proponia que se señalase una sesion para empezar á ocuparse de él, sesion para la cual debían ser citados expresamente todos los miembros de la Cámara, indicándoles en la citacion que se iba á tratar del sumario instruido por la comision judicial al juez Aurrecoechea.

El diputado Guastavino se manifestó en desacuerdo con esta mocion. A su juicio, la Cámara no debia perder tiempo, sino que era necesario empezar cuanto antes á prepararse para poder escuchar al acusado. Esta formalidad era de todo punto indispensable, porque, no obstante el carácter de jurado que tenia la Cámara para resolver si hay ó no lugar á la formacion de causa, no podia tomar ninguna determinacion sin oir al sumariado, sean cuales sean los cargos y las pruebas—añadió,—seria una iniquidad no oirle.

Entonces—terminó diciendo—para no perder tiempo, lo mejor es señalar una sesion extraordinaria, que podria celebrarse mañana, es decir, hoy. Así, la Cámara podria empezar á ocuparse del asunto y estar en condiciones de poder oir al acusado en la sesion ordinaria del miércoles.

—Estoy de acuerdo—dijo el Sr. Ferrer—en que la Cámara debe oir al acusado, pero el término que se quiere fijar es angustioso. En tan poco tiempo, ningun diputado podria conocer todas las constancias del sumario como para poder optar con entera conciencia. Lo mejor, era fijar la sesion del viernes para empezar y la del lunes para oir al acusado.

—Debo hacer presente—objetó el señor Guastavino—que he dicho que la sesion de mañana será únicamente para empezar á tomar conocimiento del asunto. En cuanto á lo de que cada miembro de la Cámara fuera á estudiar por sí mismo todo el sumario, esto era materialmente imposible. Habia que seguir con este asunto el mismo procedimiento que con los demás, en cuanto á la informacion parlamentaria; es decir, que la Cámara debia considerarse suficientemente preparada por el estudio que del asunto hubiera hecho su comision, la cual conociendo perfectamente, como tenia que conocerlos, todos los detalles, estaba en condiciones de poder asesorar y sacar de dudas á todo el que lo deseara.

Por otra parte no se podia tener al país pendiente por mas tiempo de este asunto, que se ha iniciado hace ya dos meses y que, mientras no se resuelva, tiene forzosamente que perjudicar el crédito de la justicia.

En vista de esto y de lo dicho por el señor Ferrer, el diputado Barraquero concretó su mocion en estos términos: que se fijara la sesion del viernes para empezar á ocuparse del asunto, debiendo citarse especialmente á todos los diputados.

Pero antes de votarse esta mocion, fué tambien impugnada. El diputado Vivanco, opinando como su colega Ferrer, dijo que convenía tomar mas tiempo y fijar la sesion del lunes. Así habria tambien tiempo para estudiar el procedimiento, porque, á su juicio, debia oirse al acusado.

—No tengo inconveniente en aceptar—contestó el señor Barraquero,—porque para mí, me es indiferente dia mas que dia menos. Lo esencial es que se señale un dia.

Mas el señor Guastavino insistió en su proposicion, repitiendo que era urgente resolver cuanto antes el asunto. Lo demás era perder tiempo inútilmente, porque era de todo punto imposible el que ninguno de los miembros de la Cámara pudiera estudiar en pocos dias los 120 ó 150 expedientes que habian servido de base á la comision para formular los cargos y redactar su dictámen. La Cámara, volvió á repetir, está en el deber de conocer bien el asunto, pero se instruye acerca de este por las informaciones que le da su comision.

En esto terció en la discusion el diputado Gomez (C. F.), miembro de la comision judicial. Dijo este que la comision estaba perfectamente preparada para entrar al debate y satisfacer todas las informaciones que se le pidieran, pero que no se oponia á que cada diputado se tomase todo el tiempo que necesitara porque despues de los juicios de la opinion pública expresados por intermedio de la prensa y despues de las afirmaciones contenidas en el mensaje del Presidente de la República, «no puede sentarse en esta Cámara nadie que no desee poner remedio al mal lo antes posible».

Como el señor Barraquero habia manifestado que aceptaba la enmienda hecha á su mocion por el diputado Vivanco, se votó en esa forma, es decir, si se fijaba la sesion del lunes próximo para que la Cámara empezará á ocuparse del asunto, y resultó afirmativa por 36 votos.

Conocido el resultado de la votacion, la presidencia manifestó que se citaria especialmente á los diputados para ese dia.

PROYECTO NUEVO

El diputado Alvarez presentó uno por el que se crea un sanatorio nacional para el tratamiento higiénico de la tuberculosis que será establecido en las sierras de Córdoba.

La eleccion del terreno para la instalacion del establecimiento será hecha por una comision de médicos é ingenieros competentes, como asimismo la aprobacion de los planos y todo lo que se relacione con la construccion.

Para los gastos que demande se destinará la cantidad de 250.000 pesos del producto de la lotería de beneficencia durante el año 1900. En los años sucesivos se fijará una suma no menor que la expresada.

Se acuerda una prima de 20.000 pesos á los tres primeros sanatorios que se han establecido en las provincias por iniciativa particular para el tratamiento de la tuberculosis. Esta prima será solicitada despues que el establecimiento sea entregado al servicio y siempre que esté en lugar apropiado y tenga capacidad cuando menos para treinta enfermos.

Su autor lo fundó muy extensamente y en el curso de su exposicion puso de relieve las grandes ventajas que este género de establecimientos van á reportar á la salud pública.

Correspondia despues haber votado la mocion de reconsideracion de la ley de patentes, pero al ir á hacerlo se vió que la Cámara estaba sin *quorum* por haberse ausentado algunos diputados, y hubo que levantar la sesion.

LA INVESTIGACION JUDICIAL

EL DICTÁMEN DE LA COMISION

CAPÍTULO DE CARGOS

JUICIO POLÍTICO AL DR. AURRECOECHEA

Como se dice en la crónica parlamentaria, la comision judicial de la Cámara de Diputados presentó en la sesion de ayer su dictámen en el sumario instruido al juez federal de La Plata Dr. Aurrecoechea. Es un documento que representa una labor inmensa y demuestra un espíritu varonil, templado en el sentimiento del duro deber cumplido.

El dictámen es sumamente extenso. Contiene once cargos, tan graves, á juicio de la comision, que cada uno de ellos es motivo suficiente para la formacion de juicio político al sumariado.

Para la formacion del sumario se han tenido en cuenta las denuncias hechas por el diputado Argerich, las que surgian de las informaciones que en virtud de las primeras iba recibiendo y las que resultaban de las comunicaciones y datos remitidos por el Ministro de Justicia.

Para que la Cámara pueda darse exacta cuenta de los resultados de la investigacion, la comision hace primero una relacion sucinta de todos los hechos comprobados con referencia á los expedientes y documentos que le han servido de fundamento para establecerlos; emite luego la opinion que se ha formado en presencia de los hechos probados, y por último, formula el proyecto de resolucion que propone á la sancion de la Cámara, en vista del resultado de sus trabajos.

LA FAMA PÚBLICA

El capítulo primero trata de la fama pública de que goza el juez. Para cerciorarse de esta fama, la comision ha llamado á su seno, á pedido del doctor Argerich, á un considerable número de letrados que abogan en el foro de esta capital y de La Plata, á fin de conocer por medio de ellos, cual es la fama pública que rodea al juez federal doctor Aurrecoechea.

El resultado de estas diligencias evidencia que es uniforme y casi unánime la opinion de que el doctor Mariano S. de Aurrecoechea es incompetente para desempeñar las funciones de juez, que es completamente negligente en el cumplimiento de sus deberes, que no administra justicia con rectitud y honestidad; que los abogados tratan en cuanto les es posible de llevar los asuntos á otra jurisdiccion, debido al mal concepto que el público tiene formado de aquel magistrado.

Consignamos á continuacion un extracto de las diversas declaraciones prestadas sobre el particular.

El doctor Mariano Demaria declara: «que cuantas veces ha oido hablar del doctor Aurrecoechea, lo ha sido en sentido desfavorable y que por todo lo que ha oido cree que el doctor Aurrecoechea carece de autoridad moral para ser juez, pues no goza de la confianza pública». (Leg. A. doc. 1).

El doctor Nicolás G. de Novares declara que «la opinion que ha oido manifestar desde varios años respecto del doctor Aurrecoechea le es muy desfavorable bajo todo punto de vista, por lo que se refiere tanto á su competencia, como á su asiduidad y tambien á su honradez. Que siempre ha oido á todo el mundo expresarse en los peores términos respecto de ese señor juez.»

El Dr. Alberto Rodriguez Larreta declara que el concepto público respecto del doctor Aurrecoechea le es deplorable, que ha oido decir que no desempeña decorosamente sus funciones, que jamás ha sido á ninguna persona del foro y que extraña á él, hablar bien de ese juez.

El Dr. Miguel G. Mendez declara que el Dr. Aurrecoechea «desempeña mal el alto cargo que inviste y que existe en el foro el consenso de faltarle condiciones de idoneidad y de rectitud.»

El Dr. Mariano Orzábal, senador provincial, declara que ha oido decir que el doctor Aurrecoechea es un juez venal, que no desempeña sus funciones debidamente.

Por el mismo estilo son las declaraciones prestadas por los doctores Ricardo Marco del Pont, Dario R. Rodriguez, Carlos Aldao, Adolfo Gomez, Oscar Rodriguez Saráchaga, Jacobo Larrain, Eduardo Crespo, Norberto R. Fresco, Adolfo Orma, Manuel Delfino, Adolfo E. Lascano, diputado provincial José V. Martinez, Julio N. Rojas, Ricardo C. Aldao, Antonio Rovirosa, Rafael Castro, Fernando Saguier, senador provincial Zoilo Canton, José M. Gana, Leopoldo Basavilbaso, Leopoldo Melo, los tres secretarios del mismo juez señores Estéban Guabello, García Torsa y Juan J. Coria, y muchos otros mas que no consignamos por no hacer mas larga esta lista.

LA IDONEIDAD DEL JUEZ

Con esto termina el capítulo primero. El segundo capítulo trata de la idoneidad del juez.

La comision ha recibido reiteradas y espontáneas manifestaciones de personas conocidas del foro, que demuestran la falta de idoneidad del Dr. Aurrecoechea para desempeñar el cargo de juez.

El Dr. Miguel G. Mendez, declara que ha tenido ocasion de apreciar la falta de idoneidad y de imparcial rectitud en el juez Dr. Aurrecoechea; que en un expediente seguido por la comision administradora de las obras del Riachuelo sobre expropiacion, el Dr. Aurrecoechea «dictó una sentencia, que aparece en el expediente de su puño y letra, la que atestigua de manera inequívoca una ignorancia é ineptitud inconcebibles en un universitario y en un juez nacional. Esa sentencia, publicada con correcciones de los editores en el tomo 52 pág. 77 de las colecciones de Fallos de la Suprema Corte, no respeta la sintaxis, ni la ortografía del idioma, y de sus fundamentos no encuentro nada mas exacto ni apropiado que decir sino que son irrisorios despropósitos jurídicos.»

El doctor José Nicolás Matienzo declara que ha oido decir que algunos abogados hacen las sentencias al juez doctor Aurrecoechea.

El doctor Ricardo C. Aldao considera que el doctor Aurrecoechea «no tiene la preparacion superior que, en su concepto, debe tener un juez.» Que ha oido decir que algunos abogados le hicieron sentencias al expresado juez, y que tambien ha oido decir que «hay litigantes que ocurren á ciertos abogados especiales para que los patrocinen ante ese juzgado federal, atribuyéndoles influencias ó ventajas ilegítimas, sobre todo en juicios de expropiacion, y que esto lo ha oido, no ahora, sino desde años atrás.»

El doctor Eduardo Crespo declaró que ha oido decir que hay abogados que le hacen sentencias al doctor Aurrecoechea y que en un asunto que patrocinó el declarante, un abogado de su relacion, le manifestó que él era quien habia hecho la sentencia y no el juez.

El doctor Mariano Orzábal declara que es voz pública que hay abogados que le hacen las sentencias al doctor Aurrecoechea y que el mismo declarante le ha proyectado algunas, entre estas la que se dictó en el juicio seguido contra el señor Fernando Cordero, de San Fernando, acusado de sedicion; la dictada en el asunto relacionado con la destilería de los señores Moranchel en Adrogué y en veinte ó treinta expedientes mas.

El Sr. Jerónimo Barros, escribano mayor de Gobierno en la provincia de Buenos Aires y que desempeñó el cargo de actuario del juez Dr. Aurrecoechea, declara, por conocimiento propio, que este juez no redacta ni proyecta las sentencias definitivas ni los autos interlocutorios de alguna importancia; que estos trabajos se los hacen los secretarios ó personas extrañas, entre estas recuerda que el Dr. Orzábal redactó algunas sentencias.

Agrega que basta leer cualquier trabajo escrito, jurídico ó no jurídico de dicho magistrado, para persuadirse de su incapacidad; que en su opinion son muy pocas las sentencias que ha dictado por su saber y entender ese juez y que tiene la conviccion que en la mayor parte de ellas han colaborado abogados que frecuentaban al juez.

El doctor Manuel Moyano, abogado de la empresa del ferrocarril del Sur, preguntado si alguna vez en las ocasiones que ha tenido que hablar con el juez doctor Aurrecoechea por asuntos que ha patrocinado, ha sido solicitado por él para redactar alguna resolucion, contestó: «que fué solicitado para que le redactara una sentencia en asunto de la empresa que patrocina y cuyo despacho urgia y que el declarante se rehusó á hacerlo.»

El secretario del juzgado Estéban Guabello, ha declarado que por órden del doctor Aurrecoechea, ha proyectado muchas sentencias.

Pero la comision no se ha limitado á recibir estos dichos, segun los cuales el juez carece de idoneidad, sino que ha buscado otra prueba mas evidente aún, y esta prueba la ha sacado de los mismos escritos del juez.

«La incompetencia del doctor Aurrecoechea—dice—para desempeñar las funciones de juez, resalta de la simple lectura de algunas de las pocas sentencias que son originales de ese magistrado, como ha podido comprobarlo la comision, y en corroboracion del acierto de su juicio, se permite transcribir á continuacion la sentencia dictada por el juez doctor Aurrecoechea, en los autos caratulados «Meeks D. Francisco, solicitando su excarcelacion bajo fianza», y que dicho magistrado ha reconocido que es genuino producto de su inteligencia.

«La citada sentencia dice textualmente así:

«La Plata, Noviembre 10 de 1890.—«Autos y vistos. Primero. Que si bien la clasificacion del delito é infliccion de la pena deducidas por la acusacion fiscal, no en todo caso deben aceptarse como un hecho cierto y mas ineludible si es que se tienen presente las consideraciones jurídicas de los hechos y que en ellos cabe la posibilidad del error de derecho.

«Segundo. Que la ley fiansaria al apuntar que la excarcelacion no podrá acordarse sino dentro del concepto jurídico de la clasificacion de la pena en los límites preceptuados por la Constitucion nacional y reglamentados por la ley de procedimientos en su artículo 376, no ha circunscripto esta clasificacion al hecho fatal de la clasificacion jurídica encuadrada en la deducida en el circuito del apasionamiento de la acusacion.

«Tercero. Que la ley de enjuiciamiento en lo criminal en la parte que legisla para el fuero federal se comprende la clasificacion del hecho punible como base de la excarcelacion, sin que esto importe un prejuzgamiento al concepto jurídico apuntado de la clasificacion de la pena.

«Cuarto. Que el juzgado teniendo presente la ley de 14 de Setiembre de 1863, que se cita por el procurador fiscal y cuya aplicacion se pide, extiende la penalidad de dos á cuatro años de trabajos forzados, sin embargo que el hecho debe regirse por la ley de telégrafos nacionales de octubre 7 de 1875, en sus artículos 11 y 71, donde solo se impone la pena de un año de prision ó multa de un mil pesos fuertes que sería la de aplicar el caso en definitiva.

«Por estas consideraciones admítese la fianza pecuniaria ofrecida, cuyo recibo de depósito se agregará, y en consecuencia póngase en libertad al detenido D. Francisco P. Meeks, librándose al efecto el oficio necesario á la policía, corriendo este incidente por cuerda separada. (Fs. 2 á 5 del incidente sobre excarcelacion).

El mismo abogado agrega: «En otros asuntos en que he intervenido, he advertido con estupor la semejanza, algo mas, la identidad de argumentacion y de estilo de los argumentos de la parte vencedora con la sentencia, que hasta reproduce las inexactitudes consignadas en los primeros.

«Ese singular fenómeno de sugestion ó de compenetracion intelectual, unido al contraste de estilo y de raciocinio que se nota en fallos firmados por el mismo juez, pero que no parecen concebidos por el mismo cerebro, tal vez justifica la version muy generalizada en el foro de que el doctor Aurrecoechea admite colaboradores en su tarea de administrar justicia.»

MAS PRUEBAS DE INCOMPETENCIA

Notando el procurador fiscal que en el segundo considerando habia términos que le agraviaban, pidió al juez que fueran aclarados y este dictó con tal motivo el siguiente auto:

«Notando el juzgado que existe un error de concepto al final del segundo considerando de la sentencia de fs. 4, que no causa ejecutoria, declárase por contrario imperio que el debe quedar construido de la manera siguiente: [illegible] ha circunscrito esta clasificacion al hecho fatal de la clasificacion jurídica, que debió encuadrarse en la deducida dentro del circuito de la acusacion», quede así aclarado el concepto que el procurador fiscal considera ofensivo á su proceder.

«Y notando igualmente el juzgado que dicho procurador fiscal no guarda la compostura que debe al superior en su escrito sobre aclaracion, invítesele para que en lo sucesivo guarde estilo forense y no se permita ofender la majestad del tribunal que dice acata.»

Lleva el mismo sello que las producciones anteriores, el siguiente escrito presentado por el Dr. Aurrecoechea en los autos que le sigue el Banco Nacional en liquidacion por cobro ejecutivo de pesos.

Va dirigido al juez de seccion y dice así:

«Cuando tuvo lugar el vencimiento de la letra, yo me hallaba gravemente enfermo, como lo probaré. El protesto es fatal, pero no así la pérdida de los derechos que la ley de liquidacion acuerda á los deudores del Banco, al que nunca me negué pagar en forma de ley, contando en cada momento con lo necesario para ello. Tan es así, que tramitaba un arreglo con el directorio, cuando de sopeton, el apoderado del Banco, inició esta ejecucion que mucho me sorprendió. Quedo, pues, amparado por dicha ley en la espera que ella acuerda y en la inhabilidad del Banco para hacerme exigencia todo.

«Fundado en la excepcion de dicha ley en la doble forma recordada.

«A V. S. pido se sirva oportunamente no hacer lugar á la ejecucion.»

El sumario contiene además otros escritos hechos por el juez Aurrecoechea, que, en concepto de la Comision, confirman y hacen mas patente aún su falta de competencia.

Tales son, entre otras, la sentencia dictada en el juicio seguido por la comision administradora de las obras del Riachuelo contra la sociedad Elevadora de Granos, sobre expropiacion de una superficie de tierra ubicada en la ribera Sur del Riachuelo, otra sentencia en el juicio seguido por Gervasio P. Perez contra Pedro Etcheverria sobre obra nueva, y un auto de excusacion en el juicio seguido por el Dr. Lima, Pagos de costa contra el ferrocarril del Oeste sobre indemnizacion.

Este último dice así:

«Vistos siendo indispensable que el juez se encuentre alejado completamente de toda sospecha en los juicios en que interviene; y mas que de hecho se produzca dentro del fuero de la propia conciencia de ese mismo sentenciados y no estando alejado de la presion moral que sufre debido á la inconsideracion con que la parte se ha producido dentro del círculo social en que vive; por esto me escuso de conocer en el presente juicio y pasé en el dia y sin mas trámites al juez suplente en turno doctor don José María Gamas para que conozca en este asunto.»

La comision ha confrontado las producciones jurídicas originales del Dr. Aurrecoechea, con los fallos que llevan su firma y que se hallan publicados en la Recopilacion de sentencias de la justicia federal, y se ha convencido que esas sentencias son redactadas por distintas personas.

OTRA MÁS

La H. Cámara, agrega la comision, nos permitirá trascribir otro auto, cuyo fondo y cuya forma no hacen sino confirmar mas y mas que ese magistrado carece de la preparacion necesaria para las graves funciones que le están encomendadas.

Hallándose procesado el señor Horacio Zuviría por homicidio, el juez Dr. Aurrecoechea proveyó de conformidad un escrito del reo, pidiendo su libertad provisoria bajo fianza.

La libertad provisoria solicitada no procedia; pero el doctor Aurrecoechea resolvió concederla, para lo cual tuvo que prejuzgar en el juicio y como se verá:

«Vista la solicitud de excarcelacion presentada por el detenido Horacio Zuviría y considerando:

«Primero. Que el hecho de la muerte de Francisco Braga tuvo lugar en momentos que no mediaba conflicto ni cambio de palabras que induzcan á creer en la existencia de lucha ó pelea, sino que fué el resultado de un accidente imprevisto, de una causa agena á la voluntad del detenido y que tampoco pudo evitarse por las personas reunidas á bordo de la lancha «Riachuelo» por la rapidez con que se produjo el disparo del revólver.

«Segundo. Que esta situacion y circunstancias han sido corroboradas por Manuel Diaz, Juan Fernandez y Manuel Perez, patron y marineros de la lancha «Riachuelo» en las declaraciones del sumario instruido con motivo de este hecho, los que manifiestan ademas que no ha existido animosidad anterior entre la víctima y el autor, mostrando que este fué completamente extraño al suceso en el sentido de que no estaba animado de sentimientos contrarios á aquellos.

«Tercero. Que si bien el sumario no ha llegado á su término, los antecedentes habilitan para una medida de carácter provisional como es la solicitada, que el suscrito la cree procedente, teniendo en cuenta lo actuado hasta el presente y la responsabilidad de la persona ofrecida para garantir la concurrencia del detenido cuantas veces sea requerida.»

En esta causa se llamó autos para definitiva en Marzo 3 de 1898, y aún no ha sido fallada.

Si á todo esto, dice la comision, se agrega que los secretarios declaran que han notado con frecuencia la diversidad de estilo de las sentencias, que algunos de ellos se las redactan y que la afirmacion del doctor Orzábal, de haberse proyectado muchas, está confirmada por otras declaraciones igualmente autorizadas, no cabe duda de que el juez doctor Aurrecoechea no reune las aptitudes que debe tener y que su falta de competencia resulta ampliamente comprobado.

MAL DESEMPEÑO DEL CARGO

El capítulo siguiente, tercero, contiene pruebas de mal desempeño del cargo.

«El abandono culpable que el juez doctor Aurrecoechea hace de los asuntos en estado de sentencia, lo ha evidenciado la comision con solo examinar una mínima parte de los expedientes que ha traido á los efectos de las investigaciones que creyó oportuno practicar.

El mismo doctor Aurrecoechea ha declarado á la comision, que hace mas de un mes que no atiende el despacho de su juzgado.

El procurador fiscal se ha dirigido á la Suprema Corte dando cuenta de la actitud de hecho en que se encuentra el juzgado de seccion de la provincia de Buenos Aires.

La comision presenta á continuacion un estado que demuestra el retardo que sufren los procesos en el juzgado federal de La Plata, algunos de los cuales hace años que esperan sentencia.

En este estado no estan comprendidas mas que las causas cuyos expedientes tiene la comision en su poder.

La enumeracion de esos expedientes haria demasiado prolijo este extracto. Baste saber que son 26 de ellos por circulacion de billetes falsos, uno por falsificacion de moneda del de Antonio Conde, Juan Alzaga y Gregorio Coronas, iniciado el 13 de Diciembre de 1889 y cuya providencia de autos para definitiva se dictó el 17 de setiembre de 1890, 9 por infraccion de las leyes y ordenanzas de aduana, 12 por violacion de correspondencia, 4 por defraudacion al fisco nacional, otros 4 por homicidio, 8 por delitos contra la propiedad, 9 por juicios civiles y comerciales, 3 sobre resoluciones de las comisiones de extincion de la langosta, y 25 varios. Total 96 juicios.

La falta de contraccion del juez á sus deberes está demostrada, además, por otras pruebas que la comision ha tenido, entre estas las declaraciones hechas por el doctor Manuel Moyano abogado de la empresa del ferrocarril del Sur, doctor Gregorio García Vieyra, procurador fiscal y otros. Todos estos declarantes demuestran con pruebas sus afirmaciones.

INVESTIGACION DE LA SUPREMA CORTE

La Suprema Corte, haciéndose eco de estas protestas, encomendó al secretario Dr. José A. Frias para que investigara el grado de verdad que ellas tuvieren.

El Dr. Frias se expidió con fecha 25 de Agosto de 1896 y de su informe trascribe la comision los siguientes párrafos, en que se sintetizan las deficiencias observadas.

«En cuanto á la tramitacion de las causas, es absolutamente unánime la queja de los detenidos, y he podido comprobar que es exacta la demora que aquellos atribuyen á sus respectivos procesos.

«Estos se han formado de una manera irregular. En muchos la primera foja la constituye la declaracion del detenido, la que empieza así: «Que en dos del corriente», etc., de modo que no puede saberse la fecha en que aquella tuvo lugar, porque no hay otra á que referirla.

«Casi todos los procesados nombraban defensor al de pobres en su primera declaracion, y sin embargo, en muchos casos no se ha hecho saber su nombramiento á dicho funcionario, quien en consecuencia no ha podido ejercer su ministerio.

En otros se ha dado intervencion y han hecho diligencias en favor de sus defendidos, pero no aparece notificado del auto que manda practicar aquellas, ni que se hubiere pasado nuevamente la causa para activar su prosecucion.

«Las notas de haberse cumplido el auto que mandaba librar algun oficio ó practicar alguna diligencia, están asentadas en una forma tambien muy irregular, tiene simplemente la palabra «librado» sin firma ni fecha alguna.

«Hay otros procesos en que al pié de la nota del jefe de policía, que pone un individuo á disposicion del juzgado, se halla la providencia «Vista al procurador fiscal» en muchos casos sin la firma del juez. Al reverso de dicha nota se hallan tres firmas en blanco del procurador fiscal, significando, segun aquel me lo ha manifestado, la primera, notificacion del auto anterior, la segunda, la que debia llevar el dictámen correspondiente, pero que lo dejaba en blanco para que fuera llenado despues, y la tercera la notificacion del auto, que el juez debia dictar al pié de su dictámen mandando instruir el sumario. Ese auto tampoco aparece en los expedientes.

«En los otros procesos se ha dado intervencion al defensor de pobres. Este contesta la acusacion y al mismo tiempo solicita algunas diligencias en favor de su defendido. El juez abre la causa á prueba y manda practicar la diligencia pedida, pero este auto no aparece notificado ni al procurador fiscal ni al defensor. A pesar de esto, á continuacion del auto, hay certificado de que el término de prueba se encuentra vencido, y en su consecuencia el juez llama autos, providencia que no se ha notificado desde el 15 de Julio en que fué dictada.

«Varias causas existen tambien en que la última providencia que aparece en ellos son de Abril y Mayo, con simples notas de «librado» para determinar que se ha cumplido lo ordenado por el juez.

«Para mayor exactitud he anotado en la declaracion de cada detenido, el estado de su proceso,—y acompaño á V. E. esas declaraciones, haciendo presente que todos los demás expedientes que he revisado y son de 135 á 140, se encuentran en análogas condiciones de los demas, de que he dejado constancia.

«He observado tambien que todas las declaraciones de los detenidos en sus procesos, son casi iguales; que á algunos no se les ha hecho saber que podian nombrar defensor al de pobres; y segun me lo manifestaron la totalidad de aquellos, no sabian que existia este funcionario, por cuyo motivo sus causas se hallaban demoradas.

«Uno de los detenidos, á quien hice comparecer á mi presencia era evidentemente inservible para el servicio militar. Sin embargo, se encuentra preso desde hace tres meses, y no comprendo cómo no se conoció en el acto de verlo al tomarle declaracion el defecto de las piernas que lo imposibilitaba para el servicio.»

La Suprema Corte requirió informes del juez y este manifestó que «si esa demora existia en el procedimiento, seria cuando mas relativa á cada caso en particular, pero no en los términos de generalidad que se insinuaba.»

El juez termina su exposicion manifestando que no lo tomaban de nuevo las imputaciones de falta de dedicacion á sus deberes, pues, «siente desde algun tiempo resonar en torno suyo el eco de este vocablo negligencia.»

«Como vuestra honorabilidad observará—dice la comision—entre los numerosos expedientes retardados durante años, están comprendidos muchos sobre circulacion de billetes falsos, falsificacion de moneda y expropiacion, que por razon de su naturaleza, de la importancia de los intereses comprometidos y de la exigencia legal, debieron ser resueltos activamente.

«Llamado el juez para que explicase la causa de la excesiva demora que sufren los procesos en su juzgado, dijo que ella debia atribuirse á que los interesados no la urgian, y á que los secretarios no le llevan los expedientes oportunamente.

«La comision ha comprobado que la primera causal es falsa. (Declaraciones de los Dres. Moyano, Matienzo, Sarmiento y Gomez, las del procurador fiscal Dr. García Vityra y defensor de pobres Dr. de la Colina).

«Respecto de la segunda, los tres secretarios declaran uniformemente que le llevan al juez los expedientes con toda regularidad y que si no despacha, como dice uno de ellos, «es porque no despacha.»

«De todas maneras, ni la una ni la otra de las explicaciones ensayadas, releva al juez de las responsabilidades por el cargo formulado.»

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES—CONSCRIPCION—LOS FONDOS DE LA LOTERIA

En el capítulo de las recusaciones y excusaciones dice la comision que el juez Aurrecoechea no entiende en gran número de asuntos de su juzgado, porque algunas veces se excusa y otras se le recusa con causa, lo que demuestra con muchos ejemplos.

En el capítulo titulado el censo militar y la lotería, se demuestra que el juez Aurrecoechea, que no tiene tiempo para ocuparse de su juzgado donde hay expedientes que esperan sentencia desde hace años, se preocupa sin embargo de obtener ocupaciones extrañas á sus funciones de juez.

Una de estas ocupaciones es la formacion de un censo militar de la República, que pidió al Ministerio de Guerra y Marina y que obtuvo en 1894. Para realizar esta tarea, se le entregaron algunos fondos y poco despues el Ministerio de la Guerra le pidió que suspendiera el censo y devolviera los antecedentes que tenia en su poder.

Los antecedentes no los habia devuelto aun en Mayo del corriente año. Entre tanto, el resultado del exceso ha sido una série de irregularidades que no favorecen nada al juez.

En la distribucion de los fondos de la lotería á las sociedades de beneficencia de la provincia se ha malversado dinero. El juez Aurrecoechea es el presidente de la comision distribuidora de estos fondos.

El capítulo 8º se dedica á dar extensa informacion acerca de los siguientes juicios: sucesion de Ramon Costa contra el ferrocarril Buenos Aires y Ensenada, el fisco contra la destilería Moranchel, juicio Francisca Morales, Pedro Emmanuelli contra el ferrocarril Oeste.

Del circunstanciado relato que hace la comision acerca de estos juicios, hay declaraciones y pruebas de cómo el juez federal ha intentado sacar dinero á los litigantes; unas veces, otras lo ha conseguido y otras se ha dejado cohechar.

Este capítulo es quizá el mas abrumador para el juez sumariado.

En los juicios de expropiaciones de tierras que promueven las empresas de ferrocarril, el juez Dr. Aurrecoechea ha puesto en práctica un procedimiento, que no tiene otro objeto que hacer en extremo onerosas aquellas expropiaciones.

AMPLIACION DE LAS PRUEBAS—UN TESTIMONIO ABRUMADOR

La declaracion del Dr. Tomás Sarmiento al respecto, dice la comision, da una idea clara y completa de esa doble conducta del juez y por eso la reproducimos íntegra á continuacion:

«Accediendo á la invitacion de significar por escrito el conocimiento que tengo de actos producidos por el juez federal de La Plata Dr. Mariano S. de Aurrecoechea, que importan un desempeño de sus funciones, conforme manifesté á esa honorable comision algunos que he podido constatar en un largo período de tiempo, y que á mi juicio han contribuido en no poco al descrédito de nuestra administracion de justicia en el extranjero, por cuanto con ellos se han lesionado intereses de compañías extranjeras radicadas en la República. Me refiero á las empresas de ferrocarriles autorizados por leyes nacionales y sujetas, por ende, á la jurisdiccion federal en los casos de expropiacion.

«La ley de expropiacion de 13 de Setiembre de 1866 establece que no habiendo avenimiento, el juez de seccion decidirá la diferencia entre el interesado y la empresa, procediendo verbal y sumariamente con el dictámen de los peritos que las partes nombraren para apoyar sus pretensiones.

«Me es necesario me parece recordar á la honorable comision el espíritu que informa todas las disposiciones de la expresada ley, que puede condensarse en dos palabras: brevedad y economía. En este sentido la Suprema Corte ha fijado jurisprudencia estableciendo que no es necesario en dicho juicio la intervencion de abogado, bastando la de los peritos, y que sólo procede el nombramiento de un tercer perito en discordia, siendo el juez de la causa quien debe decidir la diferencia fundándose en consideracion los informes de los peritos (série 2ª, tomo XX, página 247 Fallos de la suprema corte).

«Pues bien todas estas sábias disposiciones de la ley y de la jurisprudencia han sido desvirtuadas en todos los casos ocurridos ante el juez Aurrecoechea siempre que se ha producido disconformidad en las conclusiones de los peritos, el juez de La Plata ha nombrado un tercero, con el único y exclusivo objeto de que este percibiera honorarios; nombramiento que siempre recaía en persona amiga ó allegada del juez, habiendo sucedido en muchos casos cometer á la vez á alguno de sus secretarios de despacho la inspeccion ocular del terreno, lo que importa una herejía jurídica, por cuanto es sabido que la vista de ojos es la diligencia judicial que hace el juez reconociendo y examinando por sí mismo la cosa litigiosa, para enterarse con seguridad de ella y juzgar con mas acierto. Lo que implica establecer que tales diligencias no pueden practicarse por intermedio de terceros. Sin embargo como el objeto era producir honorarios y los secretarios, aunque rentados, los cobraban por desempeñar tales funciones ajenas á su cargo, dichas providencias se han dictado.

«Para que tales nombramientos no pudieran ser revocados por la corte suprema, el mencionado juez los hacia siempre en calidad de para mejor proveer, en cuya virtud el acto es inapelable. Y no vaya á creerse que estos nombramientos tenían por objeto ilustrar al juzgado en alguna cuestion técnica, ó por tratarse de casos difíciles. No, señores, el tercero ha sido indefectiblemente nombrado en todos los casos y desempeñó su cometido manifestando su opinion personal acerca del precio de los terrenos; es decir, que el juez cedía á los nombrados el puesto que á él le asigna la ley. Puede esa honorable comision verificar lo que dejo expuesto, en los expedientes seguidos por el ferrocarril del Sur contra el señor Camilos Arevalo, el mismo ferrocarril contra Miguel Lazteria, en los que aparece el secretario García Torsa designado para practicar la vista de ojos al mismo tiempo que se nombraba el perito tercero. Ambos fueron pagados por la empresa.

Puede verificarse tambien los expedientes seguidos por la mencionada empresa contra don Juan Tompson y doña Susana Thompson de Rowe, y por último, el juicio de expropiacion seguido por la empresa del ferrocarril del Pacífico contra don Ataliva y don Agustin Roca, en el cual, despues de producidos los informes de los peritos y de practicada una detenida inspeccion ocular por el propio juez, este nombra con calidad de «para mejor proveer» dos peritos mas, uno de los cuales es el mismo agraciado en el primero de los casos citados. Estos expiden su informe, que el juez adopta por resolucion, y pasan sus cuentas de $ 1500 cada una (foja 76). De manera que tenemos un juicio de expropiacion, iniciado en Noviembre de 1894 y sentenciado en Abril de 1898, habiendo intervenido cuatro peritos y practicado una vista ocular en Juala, todo lo cual ha costado á la empresa mas de $ 7000 (superior al valor real de la cosa) á causa del procedimiento irregular con que el juez, Dr. Aurrecoechea ha conseguido desnaturalizar las prescripciones terminantes de la ley, á fin de que las empresas sean objeto de tan indigna explotacion, en beneficio de sus amigos y protegidos.»

La absoluta falta de espacio nos obliga á postergar para mañana la continuacion de este extracto que hemos hecho lo mas extenso posible, en el deseo de proporcionar al lector el mayor número de elementos de juicio acerca del meritorio trabajo de la comision judicial.

Entre tanto, damos á continuacion el capítulo de cargos formulado por la comision al final del sumario; cargos en los cuales se basa para pedir á la Cámara la formacion del juicio político al sumariado.

LOS CARGOS

Los cargos son once y consisten en lo siguiente:

1º Mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

2º Falta de competencia.

3º Abandono completo de sus deberes.

4º Ha dictado autos de excarcelacion contra el texto expreso de la ley; y sentencias definitivas tambien contra el texto de la ley, tales como las relativas á los falsificadores de monedas y otras.

5º Ha dispuesto y hecho uso de depósitos judiciales.

6º Ha afirmado la existencia de hechos falsos en los juicios sobre falsificacion de moneda.

7º Ha exigido y obtenido dinero de litigantes que tramitaban juicios por ante su juzgado.

8º Ha recibido ofertas dinero y lo ha aceptado de litigantes que tenian asuntos cuya sentencia debia él dictar.

9º Ha encargado á sus secretarios y otros abogados la redaccion de sentencias en juicios que tramitaban por ante su juzgado.

10º Ha violado la ley con menoscabo de la autoridad.

11º Ha cometido numerosas irregularidades en la distribucion de los fondos de la lotería á las sociedades de beneficencia de la provincia de Buenos Aires.

Han sido declarados en situacion de retiro el coronel Evergisto Vergara, el teniente coronel Alejandro Fábregas y el mayor José Montiel.

—

La demora en la iniciacion de las operaciones que han de conducir á la ocupacion militar del Chaco, empieza ya á hacer sentir sus efectos.

Bandas numerosísimas de salvajes y cuatreros han aparecido en la frontera Norte de Santa-Fé y en la zona oriental del Chaco, con séria amenaza para la vida é intereses de los colonos de aquellas feraces comarcas.

En otra seccion del diario encontrarán los lectores informes minuciosos del gran malon llevado á cabo por los bandoleros en la Sábana. Los asaltantes van en direccion á Fortin Inca, otro de los puntos que, á causa de la incuria gubernativa, se halla desprovisto de guarnicion militar.

Los lugares intermedios tampoco cuentan con fuerzas suficientes para impedir el asalto; todos han sido abandonados por los poderes públicos.

El general Wintter, comandante en jefe de las fuerzas destacadas en la frontera chaqueña, continúa en el Paraná, en una situacion que le imposibilita para emprender por el momento, las operaciones que él deseaba iniciar en el mes de Abril ppdo.

En nuestro número último señalábamos las causas de esta demora, de la que es exclusivamente responsable el Poder Ejecutivo.

—

El regimiento 10 de infantería, que se hallaba en Santa Catalina, ha bajado á la capital con el objeto de asistir á la inhumacion de los restos del general Ayala.

Con el objeto de montar las guardias del Arsenal y Hospital Militar, los bomberos relevarán á las tropas que concurran al entierro.

REPRESENTACION DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS

LOS PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCION DE RENTAS

CONTRADICCIONES É INJUSTICIAS

Publicamos á continuacion una extensa nota, que el gremio de despachantes de aduana ha dirigido al presidente del *meeting* del comercio, con objeto de que se regularicen los procedimientos administrativos que aplica la Direccion de Rentas en la percepcion de los derechos de importacion.

A causa de haber llegado la solicitud á poder de la comision del *meeting* cuando el programa de este se hallaba definitivamente formulado, no han sido incluidas en el mismo las peticiones de dicho gremio, pero sabemos que han sido tomadas en consideracion y que serán objeto de gestiones ulteriores.

La nota dice así:

«Los agravios que pesan sobre el comercio del país y que van por fin á presentarse ante los Poderes Públicos, en forma solemne, afectan muy principalmente al ramo de importacion y exportacion, que es el de mayor entidad, y consideramos que deben tambien ser analizados en esta oportunidad. Los impuestos aduaneros á pesar de ser considerables, quizá mas que por sí mismos, gravitan sobre el comercio por los procedimientos fiscales con que se hacen efectivos.

Es notoria la diversidad de criterio, mas aun la constante contradiccion con que la Direccion General de Rentas hace sentir su accion en los asuntos fiscales, ya proceda por sí misma, ó ya lo haga asesorando con sus informes las resoluciones del Ministerio de Hacienda.

Mas adelante referimos, simplemente como ejemplos aislados, unos cuantos casos que acreditan nuestra afirmacion, y entre tanto debemos observar como una anomalía tan grave como curiosa, que por mas que la Constitucion haya encomendado al Congreso, el establecimiento de los derechos aduaneros, es en definitiva dicha reparticion el árbitro de los mismos. El comercio internacional, es decir, la faz mas importante de la vida del país pasa por esa anomalía, porque en efecto nada supone que el Honorable Congreso determine el tanto por ciento que debe pagar cada género de mercaderías, si es una dependencia administrativa la que ha de designar ese *ciento* en cada mercadería, y esto es lo que significa la confeccion de la Tarifa de Avalúos, que actualmente se elabora sin control ninguno, ni por parte del Gobierno ni por parte del comercio contribuyente.

En efecto, la ley que creó la reparticion mencionada le confiere funciones exclusivamente administrativas y de mera superintendencia sobre las Aduanas, que en realidad no ejerce, desde que carece de facultades para proveer ni remover empleados por subalternos que sean, y desde que las medidas meramente disciplinarias sobre el personal son en definitiva resueltas por el Ministerio respectivo.

Tampoco corresponde su accion al nombre de Direccion General de Rentas, desde que las leyes respectivas las formula el P. E. y las sanciona el Congreso, y desde que otros importantes centros de renta, como el Correo, las Obras de Salubridad, los Impuestos Internos y los al Alcohol escapan por completo aun á esa superintendencia meramente nominal.

Pero en cambio esta funcion trascendental de la tarifa le está librada de hecho, y por otra parte á une fuera de su ley orgánica atribuciones que corresponden al P.E., con los resultados que hemos expresado anteriormente; nos referimos á la explicacion é interpretacion de las leyes aduaneras, practicadas de tal modo por la Direccion de Rentas, que el importador no puede nunca considerarse á cubierto de reclamaciones ulteriores por mas claras y definitivas que sean sus operaciones en la Aduana.

Veamos como: Las ordenanzas de Aduana, considerando que son prolijas y complicadas las operaciones con que la misma tiene que realizar la difícil percepcion de este impuesto, establece que una vez la mercadería en poder de su dueño, no podrá dar lugar á reclamos ni por parte del introductor, ni por parte del fisco, salvo á favor de este último por errores materiales de cálculo. En la práctica estos son muy limitados, y en cambio excesivos los pleitos que se suscitan al comercio exportador á pretexto de esa cláusula, que la Direccion de Rentas ha constituido en brazo ejecutor de las resoluciones sobre interpretacion y aplicacion de leyes que ejercita en las condiciones ya mencionadas. No basta, pues, pasar por los procedimientos aduaneros con que las leyes han procurado garantir la renta; despues de uno, dos y tres años de introducida una mercadería con la intervencion de los vistas, de la alcaidía, del resguardo, de la contaduría, etc., cuando no queda de ella para el comerciante sino las anotaciones en sus libros, un buen dia se le intima ejecutivamente que comparezca á oblar una cantidad que en forma de reparo le improvisa la reparticion mencionada. Revisando los documentos aduaneros de la época y no obstante la conformidad puesta al pié de la manifestacion del comerciante por todos los funcionarios de la Aduana que deben controlarla, esa reparticion ha considerado que el despacho fué mal hecho y exige la reintegracion de la diferencia encontrada. Veamos ahora cómo son esas diferencias, que segun las ordenanzas deben ser errores materiales de cálculo.

Se entiende por *avería* el menoscabo que un artículo presenta dentro de la Aduana y que pueda haber sufrido durante el viaje, ó una vez colocado en los depósitos fiscales. Se ha discutido desde tiempo atrás si las ordenanzas concedian ó no rebaja de derechos, no solamente á las mercaderías averiadas en el viaje, sino á las que lo hubieran sido en los almacenes de la Aduana. En Junio del año pasado, la Direccion General de Rentas resolvió trasmitir por circular á todas las Aduanas, á fin de que uniformen sus procedimientos, que ha resuelto que deben aceptarse las averías producidas en los depósitos. La Aduana de la capital, que habia practicado siempre esa doctrina, sigue ejercitándola, concediendo rebaja de derechos á las mercaderías averiadas en esa forma; y ahora la Direccion de Rentas, olvidando y contradiciendo, como de costumbre, su resolucion anterior, sorprende al comercio con una resolucion tomada por sí y ante sí, de que no existen averías de depósito, y que han sido mal acordadas las acordadas por la Aduana de la capital!

Otro ejemplo: las ordenanzas de Aduana, con un rigor draconiano, exigen exactitud en las manifestaciones del comercio, pero no han podido exigir de este lo imposible,—la infalibilidad—y respetando el sentido comun, le permiten que rectifique sus errores honestamente antes que la Aduana los haya encontrado. Y bien; hace unos pocos meses la Direccion de Rentas, sugirió un decreto al Gobierno declarando improcedentes esas rectificaciones, y cayeron inmediatamente sobre el comercio innumerables perturbaciones al estilo de la siguiente: Una respetable casa de comercio que hace ya tiempo habia introducido 600 cajones de azul para lavado, por un error de un dependiente le habia agregado las palabras «de Prusia» que es la denominacion de una droga. Apenas presentado el manifiesto, obtuvo de la administracion de la Aduana el permiso para borrar esas palabras, despues de lo cual, la mercadería fué despachada prévia verificacion de los vistas, guarda almacenes y toda la série de controles aduaneros, pagando la suma de $ 300 oro por derechos que segun tarifa le corresponde. Ahora, al revisar la Direccion de Rentas el documento respectivo, declara que la eliminacion de las palabras de Prusia fué mal acordada por la Aduana, é intima á la casa introductora á que pague 3000 pesos oro que hubiera sido el derecho correspondiente, si el azul hubiera sido de Prusia, es decir, la droga mencionada.

Sigamos con los ejemplos prácticos: Al comenzar el año pasado, la Aduana manifestó á la Direccion de Rentas sus dudas acerca de si las papas para semilla eran ó no libres de derechos. Esta reparticion le contesta afirmativamente su resolucion, que trasmite por circular á todas las Aduanas, á pesar de que tales resoluciones no son de su resorte. Cinco meses despues, olvidando y contradiciendo como siempre esa medida, resuelve lo contrario, es decir, que las papas debian pagar derechos y suscita otros tantos pleitos administrativos por reintegracion de derechos á las casas á quienes la Aduana, de acuerdo con aquella primera resolucion, las habia librado de los mismos!

En la Tarifa de Avalúos ha consignado la Direccion de Rentas el artículo pertinente á las baldosas comunes determinando el aforo y el derecho que le corresponde y tres meses despues se promulga por el Poder Ejecutivo, y cuando sobre esa base legal las casas del ramo habian celebrado sus contratos y formulado sus pedidos al extranjero, esa misma Direccion de Rentas modifica la partida aludida, con la consiguiente perturbacion para el comercio, que se vé en la necesidad de entablar una formal reclamacion ante el Gobierno!

El artículo 905 de las ordenanzas impone á los buques procedentes del extranjero la multa de $ 20 oro por cada bulto que constando en el manifiesto no aparezca en la descarga; pero los artículos 1056 y 1057 atenúan este rigorismo como todos los demás de la ordenanza, facultando á las Aduanas para eximir de las mismas en los casos en que no haya probabilidad de fraude. Hace poco tiempo el Centro Marítimo se presentó al Congreso solicitando la derogacion de ese artículo que la Aduana del Rosario habia inexorablemente aplicado á un modesto capitan de buque por unos atados de flejes que faltaron en la descarga por razones perfectamente explicables; pero la Direccion de Rentas resolvió que no debian tenerse en cuenta, *porque el artículo 905 no distingue ni hacia excepciones;* y sin embargo, en un caso idéntico ocurrido en la Aduana de esta capital con una poderosa empresa de navegacion, la misma Direccion de Rentas, con escaso intervalo de tiempo, dictaminó que no debian aplicársele esas multas por estar cumplidos los extremos de los artículos 1056 y 1057, es decir, dos resoluciones directamente contradictorias en una materia de trascendencia y de aplicacion diaria.

Señor presidente: Los casos idénticos podemos repetirlos al infinito, son innumerables porque se suceden á diario, pero debemos evitar su referencia, so pena de convertir esta exposicion en un libro.

Basten ellos como ejemplos para demostrar que el comercio importador carece de garantías en cuanto á su relacion con la Aduana, y que si el Exmo. señor Presidente de la República se ha inspirado en razones de economía para solicitar del Congreso la supresion de la reparticion aludida, el comercio debe presentar estos otros antecedentes de muy superior trascendencia, porque afectan la seriedad de la administracion, complican y prolongan sus procedimientos y hacen por tanto extraordinariamente gravosos los impuestos aduaneros que de suyo son pesados.

Ofrecemos al señor presidente otras numerosas referencias que debemos omitir por la razon apuntada, si ellas fuesen necesarias para abonar nuestra solicitud de que el solemne movimiento que se prepara ampare tambien nuestros reclamos, y le presentamos las seguridades de nuestra consideracion.»

SEPELIO DEL GENERAL AYALA

HONORES MILITARES

El Gobierno nacional, por intermedio del Estado Mayor General del Ejército, ha ordenado los honores que se tributarán en el acto del sepelio de los restos mortales del que en vida fué el teniente general don Juan Ayala.

En el dia de hoy permanecerán todos los establecimientos públicos y oficinas nacionales con la bandera á media asta en señal de duelo.

La comision nombrada para velar el cadáver, está compuesta por los generales de brigada Miguel Molina, Francisco Leyria, Francisco Reynolds, Félix Benavides, coroneles Baldomero Ramella y Ramon Perez.

Los cuerpos que harán los honores de ordenanza, son el 2º y 10º de infantería, el regimiento 2º de artillería y la Escolta Presidencial.

En el acto de depositarse el cadáver, la artillería hará una salva de 13 cañonazos.

Las tropas mencionadas serán mandadas por el coronel Carlos Smith, jefe de la division Buenos Aires, las que se hallarán formadas á las 10 a. m.

DE LA PLATA

El Senado mañana

Hoy debe reunirse el Senado á efecto de seguir ocupándose del escrutinio de las elecciones del 26 de Marzo. Se asegura desde ya que terminará por aprobarlas, en las dos secciones.

Como anunciamos anteriormente, si tal sucede, el P. E. está dispuesto á desconocer la sancion del Senado, á cuyo efecto y en primer término ha pedido á la Intervencion copia del original del decreto—que conserva esta en su poder—que sirvió para desconocer la eleccion de diputados.

El Senado, esquivando esta segura actitud del P. E.—que no está dispuesto á transigir con el fraude—no dará cuenta á este, sino á la intervencion directamente de su sancion, segun lo informa el despacho de la mayoría de la comision informante.

En tal caso, el Poder Ejecutivo seguirá por la ruta trazada: desconocer el resultado de la eleccion fraudulenta, recurriendo de ella y de la actitud del Senado directamente á la intervencion.

La opinion pública aplaudirá cualquier medida tendente á dejar sin efecto los resultados del acto electoral que ha condenado, y que el Senado, obedeciendo á quién sabe qué propósitos, pretende sacar adelante.

No se comprende cómo la mayoría del Senado se resuelva á repetir el voto aprobatorio de las elecciones fraudulentas y escandalosas del 26 de Marzo, que dió la Cámara de Diputados, despues de la censura que recibió del país entero y del fallo definitivo de la Intervencion, aplaudido por la República. Desencanta, en verdad, el aferramiento público al fraude y la resistencia á la correccion del criterio político que lo aprovecha.

En la Intervencion

En los momentos actuales y dada la premura del tiempo que nos separa de la eleccion, se trabaja activamente para preparar los actos preliminares de esta, hasta alcanzar si es posible el resultado de que todo se halle pronto para que el 2 de Julio, para que las secciones llamadas á sufragar puedan hacerlo dentro de todas las garantías acordadas por la ley y sin ningun tropiezo.

El reparto y entrega de registros, urnas, instrucciones, etc., se lleva á cabo con toda escrupulosidad y actividad, estando ocupado en dicho servicio todo el personal de que dispone el interventor.

Hoy debe llegar á esta el batallon número 8 de infantería de línea, á órden del interventor.

De este cuerpo se segregarán cuantos piquetes sean necesarios, de diez hombres cada uno, para mandar á las localidades donde hubiera temor de disturbios, á objeto de guardar el órden y á órden de los comisarios últimamente nombrados.

El comisionado de Junin

En vista de las quejas interpuestas ante la intervencion por numerosos vecinos de Junin, y denuncias de otros, en contra del comisionado nombrado por esta en reemplazo del señor Uichero, se ha decidido dejar sin efecto su nombramiento.

Para hacerse cargo de la municipalidad ha sido nombrado el señor Temístocles Obligado, comisario inspector de los nombrados por la intervencion.

Baradero

Para el miércoles próximo estaba anunciada en el Baradero una manifestacion en contra de las actuales autoridades del partido. Se habian pegado y repartido carteles y proclamas al efecto, en un tono que la intervencion ha creido tenia carácter sedicioso.

En vista de esto, ha sido ordenada la absoluta prohibicion del proyectado *meeting*.

Junta del artículo 7º

Ayer se reunió nuevamente la junta del art. 7º á objeto de tomar en cuenta las denuncias por nombramientos fuera de ley de escrutadores, procediendo á nuevo sorteo de los que se hallan en este caso, en distintos partidos de las secciones que van á votar.

NOTICIAS VARIAS

El pleito jurisdiccional

El representante de la compañía del ferrocarril del Sud ha presentado á la Corte Suprema de Justicia Federal el escrito de contestacion á la demanda promovida por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y pide en él que sea aquella desechada con costas.

Los fundamentos son los actos sucesivos de jurisdiccion que las autoridades nacionales vienen ejerciendo sobre esa via y demas que arrancan de esta capital y que antes han sido del dominio de la provincia.

La ley de cesion del municipio de los de Flores y Belgrano, la ley de 1891 y los sucesivos decretos del Poder Ejecutivo nacional, por los cuales ha ejercitado su dominio sobre las referidas líneas.

Aunque el escrito no entra en el terreno de las demostraciones doctrinales ó jurídicas, expresa con claridad las razones por las cuales cree infundada la demanda ó improcedente la jurisdiccion del Gobierno de Buenos Aires.

Compañías de seguros

De la direccion de la compañía de seguros «La Positiva» se nos pide, á propósito de la noticia de denuncias formuladas respecto de algunas de sus operaciones, que hagamos constar que ha solicitado una inspeccion oficial de sus estatutos, tarifas y libros, para demostrar que se ajusta estrictamente á la legislacion vigente.

Se nos hizo conocer el art. 5º de las tarifas de la compañía, á que se ciñen sus operaciones, en el cual se estatuye, que «despues de haber ajustado la póliza, pagará sin reclamo alguno por el siniestro, salvo en los casos previstos por las leyes nacionales.»

Funcionarios jubilados

El Ministerio de Justicia ha adoptado como resolucion un dictámen del procurador general, segun el cual, el Dr. Olaechea y Alcorta, juez federal de la capital, que fué jubilado en el mismo cargo, puede seguir desempeñando el juzgado con goce del sueldo íntegro que le asigna el presupuesto, siempre que queden suspendidos, entre tanto, los efectos de la jubilacion que le fué acordada.

Presos en los trabajos públicos

A propósito de una solicitud que hizo al Ministerio de Justicia la Gobernacion de Formosa pidiendo fueran puestos á disposicion de ella todos los sentenciados á presidio que se alojan en la cárcel del territorio, para ser ocupados en trabajos públicos, se ha contestado que no hay inconveniente alguno para que los encausados y condenados á prision presten dichos servicios.

En este caso, la Gobernacion proporciona á los penados ventajas en el racionamiento que les corresponde, compatibles con el reglamento de la cárcel.

Industrias fabriles

El Ministerio de Justicia no ha hecho lugar á una solicitud de la sociedad «Industrias Fabriles Confederadas», de que unos cuenta dias pasados, en la que pedia se deje sin efecto el ensanche proyectado de los talleres de imprenta, litografía y encuadernacion de la cárcel penitenciaria.

Funda su resolucion el Ministerio, diciendo que al encomendar sus trabajos á la Penitenciaria, el Gobierno no lo hace por espíritu de empresa, lo que luego excluye la consideracion de competencia á la industria privada que los recurrentes aducen, sino con el propósito de propender á la regeneracion de los delincuentes por medio del trabajo, al mismo tiempo que consulta razones de economía, para lo cual, dice, tiene el mas perfecto derecho.

Los indios Puelches

Ha llegado procedente de General Acha (Pampa Central), el cacique Francisco Namcuñ Calderon, que viene con el propósito de solicitar del Gobierno tierra de labranza, para establecer en ellas sus tolderías.

Cuenta esa agrupacion de indios puelches, que actualmente anda errante y sin paradero fijo, con mas de 100 familias, que por el momento se encuentran establecidas á unas diez leguas de General Acha.

Los continuos cambios de paraje les perjudica notablemente, ocasionándoles pérdidas de las haciendas que poseen, de suerte que tratándose de gente de trabajo, es mas que probable que se les conceda la extension de tierra que solicitan para establecerse definitivamente.

El magisterio y las jubilaciones

Con motivo de una solicitud presentada al Ministerio de Justicia por el Dr. Angel S. Pizarro, jubilado como fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, en la que pedia se declare que su jubilacion no le impide continuar desempeñando la cátedra que dicta en la Facultad de Derecho, se ha expedido ayer un decreto declarando extensiva á los cargos del magisterio la excepcion establecida en el art. 10 del decreto de Diciembre 28 de 1898, reglamentario de la ley de jubilaciones.

Para adoptar esta resolucion, el Ministerio se funda en que las funciones del profesorado han sido distinguidas siempre de la generalidad de los empleos públicos, revistiendo estos una índole especial, tácitamente comprobable al través de las disposiciones administrativas dictadas desde lejanas épocas, como lo atestiguan las leyes de la provincia de Buenos Aires, de Octubre 30 de 1872 y de Agosto 10 de 1874, que prohibieron la acumulacion de empleos rentados con excepcion de los del profesorado, y la jurisprudencia constante en el órden nacional, que tambien ha exceptuado á aquellos puestos de las reglas sobre la misma acumulacion de empleos consagradas por la ley de Julio 2 de 1886.

El comandante Gerlache

Ayer á medio dia, dice nuestro corresponsal en el puerto de La Plata, partió para Buenos Aires el comandante Gerlache, del «Bélgica», con objeto de visitar al cónsul de su país señor Ostendorph.

El «Bélgica» comenzará á ser pintado hoy ó mañana, haciéndosele al mismo tiempo las reparaciones mas urgentes.

El 5 de Julio irá al puerto Madero.

EL DIA SOCIAL

INICIATIVA PLAUSIBLE—Pertenece á un grupo de señoritas la iniciativa de pasar, durante los entreactos de las veladas líricas de la Opera, al lujoso *foyer*, donde se organizarán verdaderas reuniones.

Es de advertir que el referido *foyer*, á pesar de haber sido hermosamente instalado, es casi desconocido por completo de las familias abonadas, las cuales nunca lo han frecuentado, á pesar de las muchas tentativas que se han hecho en ese sentido.

Para favorecer dichas reuniones, las señoritas autoras de esta plausible iniciativa, harán gestiones tendentes á que la empresa acorte lo mas posible los dos primeros intervalos de las funciones, y alargue el último, que seria el destinado á las reuniones.

Es de esperar que esta vez la iniciativa encuentre el debido éco en las familias.

EN EL ODEON—Digna de tales artistas fué la despedida que un numeroso público hizo anoche en el teatro Odeon á la señora María Guerrero y al señor Diaz de Mendoza y demas artistas de la compañía.

Dió principio á la funcion con la bella comedia «Marcela ó ¡á cuál de los tres!».

Siguió á dicha comedia el monólogo lírico escrito por D. José de Echegaray para la señora Guerrero, «El canto de la sirena», que lo recitó con la gracia y elegancia acostumbrada.

Al concluir, el público la llamó varias veces á escena haciéndole una ovacion.

«¡Madre mia!» cuadro íntimo escrito especialmente por el señor Eugenio Blasco para el señor Diaz de Mendoza, dió motivo al público para aplaudirle, por su buena interpretacion.

CONCIERTO—En el salon del Operario Italiano se efectuó anoche el 17º concierto de la série que el cuarto de Buenos Aires ha organizado para este año.

DEMOSTRACIONES—En el café de Paris se efectuó anoche el banquete que un grupo de numerosos amigos ofrecian á los doctores Oscar Carreras y Ricardo Jofre, festejando la feliz terminacion de sus estudios de jurisprudencia.

—Y una fiesta simpática y en la que reinó la mas franca y cordial animacion, dió lugar la comida con que un grupo de amigos obsequió anoche al señor Estéban Ibañez, festejando los trabajos que ha hecho para aislar el microbio de la fiebre amarilla y en los que ha obtenido el mas completo resultado.

MOVIMIENTO SOCIAL DIPLOMÁTICO—El ministro de Chile en nuestro país, señor Enrique De Putron y su señora esposa, ofrecen hoy, en los salones de la legacion, á un grupo de sus amistades, la primera comida de una série que darán durante los meses que aún faltan para que se termine el invierno.

FIESTAS—Una de las fiestas que revestirá grandes proporciones y que hará época en los anales mundanos de nuestra sociedad, será la que el señor José Prudencio de Guerrico y su esposa la señora María Gölraldez, ofrecerán á sus relaciones el 5 de Julio próximo.

—A mediados del mes de Julio próximo el señor Teodoro de Bary inaugurará sus espléndidos salones con un gran baile que ofrecerá á sus numerosas relaciones.

VIAJEROS—En el vapor «Venus» partió ayer para Montevideo el Dr. Roque Saenz Peña.

ENFERMOS—Levemente la señorita Guillermina Bunge.

—Casi restablecida se encuentra la señorita Elena Santamarina.

—Completamente mejorada de su larga enfermedad se halla la señorita María Florentina Moreno.

—Se encuentran enfermas las señoritas Agustina y Clara Marco.

—Sigue siendo grave el estado de salud de la señorita Ernestina Muro.

—Completamente restablecido se halla el ministro de Estados-Unidos señor W. J. Buchanan.

—La señorita Eloisa Oyuela se encuentra enferma, pero no de gravedad.

—Se encuentra algo mejorado el doctor Enrique Borghini.

NECROLOGIA—Hoy á las 10 30 de la mañana serán conducidos al cementerio del Norte los restos mortales de la señora Juana Dolz, cuya muerte ha sido tan sentida.

El cortejo fúnebre partirá de la estacion Recoleta, y en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar se rezará una misa de cuerpo presente.

—Ha dejado de existir en Moron, á la edad de 50 años, la señora Petrona Blanco, quien era muy considerada entre sus relaciones por las prendas de carácter que la adornaban.

—El sábado se rezará en la iglesia de San Ignacio una misa de cabo de año por el alma de la señorita Indalecia Carranza.

NOTICIAS DE POLICIA

EL NÚMERO 14

EL INOCENTE CONDENADO

Sus revelaciones

REPORTAJE INTERESANTE

El grave caso judicial que vá tocando ya á su fin y ha tenido un desenlace tan sorprendente, ha dado cierta notoriedad á la figura de Miguel Scorfino, el inocente condenado á diez años de penitenciaría por un error judicial.

El secreto del sumario no permite dar á la publicidad los incidentes de los procesos, y como de esa fuente no podíamos obtener la relacion de los hechos en la forma en que Scorfino lo ha hecho en sus declaraciones, uno de nuestros reporters se dirigió ayer á la Penitenciaría, y despues de llenar las formalidades que marcan los reglamentos de la cárcel, y prévia autorizacion del gobernador de la misma, Boerr, tuvo una entrevista con el número 14.

¡El número 14!

Todos lo miraban al pasar, con cierta curiosidad y compasion á la vez.

El preso avanzaba por las galerías con paso reposado y con aire tranquilo. Traia su gorra en la mano y miraba con indiferencia, sin preocuparse de los guardianes que murmuraban frases de compasion á su paso.

Al llegar á las oficinas del señor alcaide, saludó respetuosamente con un ligero movimiento de cabeza. Se le dió á conocer el objeto del [illegible] y accedió en el acto á contestar las preguntas que iba á hacerle nuestro reporter.

Una vez que uno y otro penetraron en la sala de espera y tomaron asiento, nuestro reporter le preguntó:

R.—¿Es V. Miguel Escorfino?

E.—Si señor, aunque ya me causa cierta extrañeza cuando oigo pronunciar mi nombre, pues hace cerca de dos años que estoy acostumbrado á que me llamen el ¡número 14! Ya vé, aquí perdimos hasta el nombre de pila. ¡Cosas de la vida!

R.—Desearía que usted fuese complaciente y que contestase á algunas preguntas que voy á hacerle.

E.—Sería un ingrato si así no lo hiciese. A LA PRENSA le debo la agradable impresion que recibí al conocer la noticia de haberse comprobado mi inocencia. Uno de los guardianes me llevó la noticia esta mañana y trataré de conservar ese número de LA PRENSA.

R.—Primeramente le ruego que usted me diga á qué hora salió de su casa el segundo dia de carnaval de 1898.

E.—Yo vivia en la calle Garay 2735 y salí á las cuatro de la tarde en compañía de algunos amigos, cuyos nombres ya no recuerdo. Tenia que estar un poco mas tranquilo para «hacer memoria».

Nos fuimos hasta una casa de las calles Inclan y Caridad, de donde salimos con una comparsa que se llamaba «Camundá», y despues de recorrer varias calles, nos detuvimos en casa de Arsenio Pedernera, situada en la esquina de las calles Pasco ó Rincon y Europa, donde entró la comparsa y bailamos un momento.

Allí comencé á beber y ese es mi mal; porque una vez que bebo una copa, se me aumenta la sed y bebo hasta que pierdo la razon y el conocimiento.

De lo que ocurrió despues, hasta ahora no me he dado cuenta. Solo recuerdo, pero como si hubiese sido una cosa que me hubiese ocurrido en sueños, que sentí que me empujaban y que despues me tomaban por los brazos. Todo lo veia confuso. Yo creo que hice esfuerzos y que en un momento que quedé libre, arrojé un cuchillo que llevaba á la cintura. De esto último me acuerdo bien, por una circunstancia especial. La policía me tenia por ladron conocido, á causa de ciertas malas compañías que tuve, y á pesar del estado en que me encontraba pude pensar que si me encontraba la policía con armas en el cinto, aumentaría los dias de mi arresto.

Creo que tambien pensé en mi padre, que está tullido, y por él siempre he tratado de ser bueno, porque necesita de mi proteccion.

R.—¿Cuándo se dió cuenta de la gravedad de su situacion?

E.—A los tres dias de los sucesos, porque estuve tres dias incomunicado en un calabozo de la comisaría. El comisario fué quien me dijo que yo habia dado una puñalada á un individuo, y que pidiese á Dios que no muriese.

Yo protesté y le dije que no era cierto. Al mismo tiempo le rogué que me pusiesen delante de mi presunta víctima para ver si él me conocia, y si tambien decia lo mismo. No me escucharon y fuí llevado al departamento central, donde estuve incomunicado otros siete dias, al cabo de los cuales fuí llevado ante uno de los jueces que comenzó á interrogarme.

Yo le repetí lo mismo que le habia dicho al comisario, es decir, que me careasen con mi presunta víctima: pero tampoco fuí atendido.

R.—¿Y que contestaba V. cuando le acusaban de ser el autor del delito?

E.—Que era inocente y que no sabia lo que ocurrió, porque estaba completamente ebrio. Y no tuve intencion de engañarles, puesto que cuando me mostraron una vaina de cuchillo que encontraron en mi cintura, inmediatamente la reconocí como mía.

R.—¿Tambien explicó la forma en arrojó su cuchillo?

E.—Sí. Pero no me creyeron, porque no habian encontrado mi cuchillo, segun me decian. Me llamaron varias veces y siempre contesté lo mismo, hasta que me pasaron aquí, sin darme cuenta de nada, y un buen dia me llamaron para decirme que me habian condenado á diez años, porque habia dado muerte á Manuel Conchado Mello! ¡Era la primera noticia que tenia sobre tal homicidio!

¡Y yo ni siquiera he conocido á mi presunta víctima!

Cuando oí la sentencia, casi no me di cuenta de mi desgraciada posicion; pero cuando me quitaron la ropa, me cortaron el pelo y me llamaron: ¡el número 14! me dió una especie de vértigo y creo que hasta quise llorar.

LA PRIMERA REVELACION

R.—¿Vinieron á visitarle sus parientes?

E.—No, señor. Tampoco podian. Tengo dos hermanitos que quedaron abandonados, y mi padre estaba tullido y actualmente debe estar en el hospital San Roque. Mi hermano Antonio, que es casado, se encontraba entonces en el Brasil.

Vino á verme una mujer, madre de un tal *Miguelin*, que vivia á la cuadra de casa y que es paisano de mis padres. Me trajo alguna ropa de cama y me habló de mi condena. Me dijo si yo no sabia quién era el autor del crimen de que se me acusaba, y me sorprendió la pregunta, porque yo ignoraba que ella supiese que yo era inocente. Le contesté que no sabia, á lo que ella repuso que yo deberia callarme y sufrir resignado mi condena.

Quedé preocupado unos dias, hasta que una vez, creo que era un dia de visita, se me aproximó un individuo á quien conocia por el Nato, que trabajaba en la Municipalidad, y á quien conocí en una noche de jarana. Me saludó y despues de observar que nadie nos oia, me dijo: «No seas zonzo y decí quien es el matador». Yo no sé quién es, le repuse. «Es Miguel Mauleia, agregó, á quien conocemos por *Miguelin*».

Yo le rogué al Nato que me diese mayores explicaciones, y me dijo entonces que *Miguelin* habia dicho á varios individuos, cuyos nombres escribí, que el era el autor del crimen, por el cual estaba yo en la Penitenciaria.

Aquel amigo ignorado me puso en el camino de mi rehabilitacion. Pero no sabia á quién acudir, porque no tenia cerca de mí ninguna persona que se interesase por mi suerte.

Estaba en esta situacion, cuando volvió á visitarme la madre de *Miguelin*, á quien ya recibí con cierto recelo, por lo que me habia dicho el Nato y por las preguntas que ella misma me hizo en la primera visita.

Ella, que venia acompañada de un muchacho del barrio, parece que notó mi actitud y tambien se mostró cohibida. Despues de darme algunas noticias de mi padre, volvió á hacerme la misma pregunta de antes, es decir, si yo sabia quien era el verdadero culpable.

El muchacho habló antes que yo contestara y dijo: ¿Acaso no sabemos todos que Manuel (la víctima) antes de morir, le dijo á su madre que fué su hijo de V., *Miguelin*, quien le dió la puñalada?

La mujer no lo dejó terminar y con la mirada lo hizo callar.

Se iban confirmando las noticias que me dió el Nato, y me daban impulsos de no seguir conversando con aquella mujer, que, al fin y al cabo era una madre que quería evitar que su hijo fuese á la cárcel si se descubria el error.

Tuve un poco de sangre fria y con disimulada indiferencia le dije: ¿Es cierto eso? Ella bajó los ojos y contestó: «Así me dijo la madre de Manuel. Este, antes de morir, le confesó que el que lo habia herido fué mi hijo *Miguelin*. Pero eso no se podrá probar», agregó con entereza, porque no hay testigos.»

No le contesté nada. Y ya no atendí mas á su conversacion, porque solo pensaba en la forma de buscar á un individuo que dijese á la justicia lo que yo acababa de saber.

La madre de *Miguelin* se fué agobiada y casi llorosa; pero yo no le hice caso, y desde aquel dia me negué á recibirla, á pesar de los muchos esfuerzos que hizo para volver á hablar conmigo.

Despues de mucho pensar, decidí llamar á mi hermano Antonio, que se encontraba en el Brasil. Conseguí autorizacion del Gobernador de la penitenciaría para escribir y le conté detalladamente todo lo que habia ocurrido.

Mi hermano no se hizo esperar y llegó á Buenos Aires en Junio de 1898. Le entregué la lista de los testigos que me habia dejado el Nato y le dije que buscara á un empleado de policía, el Sr. Ruffet, porque sabia que era un buen pesquisante.

De tarde en tarde he recibido cartas sobre mi asunto, hasta que hoy por la mañana he sabido por LA PRENSA que se ha comprobado mi inocencia.

R.—¿Y usted no guarda rencor hácia los funcionarios que lo han condenado?

E.—Ni un solo momento he pensado en eso, porque me he hecho esta reflexion: si yo mismo no me he dado cuenta de nada, ¿como ellos iban á poder saber bien la verdad? Y luego, yo no he tenido pruebas para levantar los cargos que se me hacian.

¿Pero ahora saldré en libertad?

R.—Yo creo que sí. Es cuestion de dias, nada mas.

E.—¿Saldré por gracia?

R.—No podria decirle en qué forma la justicia piensa hacerle recobrar su libertad y otorgarle su rehabilitacion.

E.—Los guardianes me han hablado de un Pedro Luro, que fué condenado inocente como yo; pero á ese lo fusilaron.

R.—Es cierto.

E.—Es que entonces yo he tenido suerte, en medio de todo, porque estoy vivo aún.

Esto último lo dijo Escorfino en un tono casi alegre.

Despues le preguntamos otros detalles sobre su vida y nos dió los siguientes datos:

Tiene 24 años de edad y nació en Marseco Nuovo, Basilicata. A los dos años vino á Buenos Aires con su familia. Estuvo aquí doce años y despues fué á Montevideo, donde trabajó de albañil, y de allí vino nuevamente á Buenos Aires en el año de 1895.

Aquí trabajaba de albañil ó de carrero, y observaba buena conducta, segun él.

En 1897 un individuo le provocó en jurisdiccion de la seccion 10ª y le infirió en el lado derecho de la cara, una herida, de la cual conserva la cicatriz, segun podrá verse en el retrato. Dice Escorfino que su agresor, en la creencia de que lo habia herido de gravedad y para simular que fué en riña, se infirió una herida en el brazo izquierdo.

En la comisaría no encontraron armas en poder de Escorfino, quien esta vez tampoco pudo probar la agresion y fué condenado á un mes y diez dias de arresto por un delito de que no era autor.

En la Penitenciaria Escorfino ha observado siempre buena conducta y solo ha sufrido una reclusion por ocho dias. Parece que tambien esta vez sufrió una pena disciplinaria injustamente, segun su declaracion.

En la misma celda de Escorfino estuvo alojado un cuñado de *Miguelin*, que purgaba una pena por haber cometido un atentado contra la honestidad. Aquel individuo, cuando iba á recobrar su libertad, y pocas horas antes de salir, cometió una falta á los reglamentos internos de la Penitenciaria: encendió un calentador para tomar café.

Cuando pasó revista el guardian por el pabellon uno, celda catorce, que es donde se aloja Escorfino, notó el olor á aguardiente y castigó á este por la falta, pues el otro ya estaba en libertad.

Parece que una mala estrella perseguia sin cesar al pobre Escorfino.

El que pronto dejará de ser número 14 para recobrar su verdadero nombre, en la Penitenciaria se ocupa en el taller de lavado. Posee escasa instruccion y su carácter es franco y bondadoso. Guarda buenos recuerdos de sus guardianes y se muestra satisfecho del buen trato que recibe en la Penitenciaria.

En el curso de nuestra conversacion, ha recordado á menudo á su padre y á sus hermanitos que quedaron abandonados, durante el tiempo en que su hermano Antonio estaba en el Brasil.

Cuando nuestro reporter terminó la entrevista, Escorfino le rogó que aceptase su mano, la mano de un inocente, como testimonio de agradecimiento.

La confesion franca de Escorfino, que queda consignada en nuestro reportaje, demuestra una vez mas la exactitud de nuestras informaciones consignadas en las diversas crónicas que hemos publicado sobre el error judicial y desvirtúan por completo los datos de un colega que se ha empeñado en vano, en afirmar que ha sido el primero que se ocupó en tal asunto.

—

Anoche á las ocho se dió por definitivamente concluido el proceso que por órden de la Cámara de lo Criminal sigue el doctor Constanzó, con objeto de dejar evidenciada la completa culpabilidad de Miguel Mauleia, en el crimen consumado en la persona de Miguel Conchado Mello.

En el sumario, que está ya casi terminado, solamente faltaba comprobar si el arma empleada, el cuchillo de cabo negro ya descrito en nuestras crónicas, era, como lo decia el preso Mauleia, el que le habia dado un amigo horas antes de ocurrir el drama de la calle Belgrano.

Mauleia, convicto y confeso de ser el autor del crimen, indicó en sus declaraciones á un carrero como dueño del arma.

Llamado este á declarar, negó tal aserto y manifestó que nada sabia del asunto; que nada habia prestado á Mauleia y, finalmente, que á este no lo habia visto desde muchos dias antes del carnaval de 1898.

El preso, por su parte, se ratificó en lo afirmado desde el primer instante de su confesion, y agregó que al siguiente dia de ocurrir el crimen, estuvieron juntos bebiendo en un almacen, y allí le refirió que con su arma habia herido á un hombre.

Tales eran mas ó menos las declaraciones que prestaban aisladamente.

Habia necesidad de someterlos á un careo, y así lo comprendió el juez instructor.

Con este objeto Mauleia y su amigo fueron pasados al salon de audiencias del juez, donde á puerta cerrada tuvo lugar la diligencia del careo.

Mauleia con toda energía recordó á su amigo las circunstancias en que le dió el arma, tres ó cuatro horas antes de la del crimen y con ocasion de ir aquel á formar parte de una comparsa de candomberos, entre los cuales, y por rivalidades de mejor lucimiento ocurrian siempre frecuentes choques.

El carrero no pudo resistir mas tiempo y confesó categóricamente que cuanto decia su amigo era cierto.

El sumario quedó concluido con esta diligencia. Solo falta ahora que la Cámara de lo Criminal proceda sin pérdida de momento á poner en libertad al inocente Escorfino.

El Dr. Constanzó, que ha trabajado tan bien en la rápida terminacion de este proceso, merece un aplauso por su actividad, así como tambien su secretario el señor Lynch y los empleados de policía señores Udabe, Ruffet y Sanchez, que le han secundado desde el primer momento.

MIGUEL MAULEIA

El verdadero matador de Miguel Conchado Mello, es un jovencito de diez y ocho años de edad, de pelo negro ensortijado y de fisonomía mas bien simpática.

Le vimos al pasar de la alcaidía al local que ocupa en uno de los cuadros de presos, y á juzgar por su andar desenvuelto, parece que no le ha hecho impresion el resultado del proceso.

Iba vestido con el traje humilde de los jornaleros y entre sus dos manos hacia jugar una boina encarnada.

Se nos asegura que el preso, despues de prestada su declaracion indagatoria, nombró su defensor al doctor Francisco Diaz Ibargaren, quien se ha mostrado dispuesto á aceptar la defensa.

EN DEFENSA PROPIA

MUERTE DE UN VIGILANTE

Ha de causar sorpresa, especialmente al personal de la policía, la noticia que publicamos en seguida por tratarse del comisario de la reparticion señor Pastor Suarez, cuyas bondades de carácter y correcto proceder le han granjeado merecida consideracion y respeto.

El señor Suarez que se halla al frente de la comisaría 26ª Floresta, venia anoche al centro en uno de los tramways de la linea del Anglo Argentino, que solo llegan á la estacion que esa empresa tiene en las calles Liniers y Rivadavia. Debió, pues, apearse al ir á entrar el coche en la estacion, donde debia aguardar otro que lo condujera al centro término de su viaje.

Habia bajado del carruaje el comisario y aguardaba el segundo tramway, cuando oyó una voz destemplada que profería palabras descomedidas, junto á la puerta de un café situado enfrente de los portones de la estacion, donde se habia reunido un grupo de personas.

Cruzó la calzada, y ya muy inmediato al grupo, pudo notar que quien habia llamado su atencion por lo incorrecto del lenguaje que empleaba era un vigilante, que adoptaba actitudes groseras y pretendia con voces destempladas imponer su autoridad.

Se aproximó entonces á él se hizo reconocer en su carácter de empleado superior de la policía, y le dió órden de que le informase de la causa que motivaba aquel escándalo.

El agente oyó la justa reconvencion del señor Suarez con marcado mal humor y, repitiendo las palabras de este «Soy el comisario de la seccion 26ª» dijo: «¡Qué comisario, ni qué comisario, mándese mudar de aquí y déjeme.»

El señor Suarez volvió á insistir, y le pareció notar que el agente se hallaba ebrio, y entonces le dijo:

—O se vá á su puesto de faccion ó llamo al oficial para que le releve, pues usted no se halla en estado de prestar servicio.

En presencia de todo el grupo de espectadores el agente volvió á repetir sus anteriores palabras.

El señor Suarez sacó entonces de su bolsillo un pito y fué á dar con él algunos toques, pero el vigilante, veloz como el rayo, le echó una mano al cuello le arrancó la corbata y algunos botones y se dispuso á la ofensiva.

No sin esfuerzo y á la vista de todo el público que presenciaba la escena, sin intervenir para nada, el señor Suarez se deshizo de su agresor, sacó por fin el pito, é iba á dar con él un toque, cuando el vigilante dió un paso hácia atrás, sacó su machete y le acometió.

Entonces, segun lo refieren testigos presenciales, salieron del grupo algunas voces con que se procuraba exhortar al agente á que reconociera á su superior; pero era ya, desgraciadamente, demasiado tarde.

El vigilante, que era un hombre corpulento, se lanzó machete en mano contra el señor Suarez, dispuesto á privarle de toda accion.

Los mismos informantes dicen que entonces fué cuando el señor Suarez, sacó su revólver, y despues de retroceder algunos pasos, se le pudo oir que exhortaba al agente á que le reconociera en su carácter de empleado.

El peligro era inminente, segun afirman los testigos, y el señor Suarez, que sabe tirar el revólver perfectamente, hizo un disparo al suelo sin hacer puntería, como para intimidar al vigilante que seguia acometiéndole.

Ya fuera por la ofuscacion que aquel disparo produjo al agente, ó por otra causa cualquiera, es lo cierto que en vez de cesar en su agresion, se lanzó con mayor ímpetu sobre el señor Suarez, quien iba retrocediendo.

El agente volvió á agredirlo, y entonces el comisario hizo un segundo disparo, que esta vez fué certero.

El agresor pareció desfallecer un tanto en el ataque; visto lo cual, el señor Suarez no volvió á hacer uso de los otros tiros que aún tenia en su revólver.

Anduvo todavía el agente cerca de media cuadra y cayó al suelo en presencia de los testigos que habian visto todo lo ocurrido.

El mismo comisario dió algunos toques, á los cuales concurrieron agentes y empleados. El herido fué entonces trasladado al local de la comisaría 26ª, en cuyas oficinas se constituyó preso el comisario Sr. Suarez.

El vigilante estaba herido en el abdómen y tan gravemente, que á los 15 minutos dejó de existir en el hospital San Roque, á donde le habia enviado el comisario señor Mejías, sin haber declarado nada.

El muerto era uno de esos agentes que acostumbran beber, y á quienes la policía no debia admitir en su personal bajo ningun pretexto; llamábase Egidio Luna, era guapo y muy pendenciero cuando se hallaba excitado por el alcohol.

En el acto de tenerse noticia de lo ocurrido en la jefatura de policía, el doctor Mugica Farias y el médico de la reparticion doctor Berra, se trasladaron al local de la comisaría 26ª, donde el primero recibió las declaraciones á los testigos presenciales del hecho.

Como es de práctica, se dispuso se diera intervencion al Dr. Gallegos, cuya concurrencia á la comisaría se pidió con urgencia.

Como el Dr. Gallegos contestó que no podia trasladarse hasta hoy, la jefatura ha ordenado que el comisario señor Mejías suspenda todo procedimiento hasta que el juez se haya hecho cargo del sumario; razon por la cual se nos ha negado, en la comisaría de la seccion 26ª, los datos acerca del suceso, que hemos tenido ocasion de procurarnos por nuestros propios medios de informacion.

Querella por defraudacion

En el juzgado del Dr. Gallegos y secretaría del señor Rogelio Ocampo, se presentó ayer el señor N. D. para acusar por el delito de defraudacion al señor E. S.

El juzgado, en mérito de la prueba ofrecida por el querellante dictó, en el dia auto de prision, que anoche quedó cumplimentado.

En la denuncia se dice que lo defraudado asciende á la suma de ocho mil trescientos pesos, valor que el señor D. entregó á E. S. por unas tierras [illegible] que á él no [illegible] tener derecho.

El señor D. [illegible] que S. las habia vendido á otras personas antes que á él y esto es lo que determina el delito por que lo acusa.

Apercibimiento á un fiscal

En el asunto que á solicitud del doctor Quesada, fiscal del crimen, se tramitó en el juzgado del doctor Gallegos por haber este denunciado unas enmiendas en un auto dictado por la Cámara de lo Civil y que el juez desechó porque á su juicio no habia causa para proceder á la instruccion de un sumario, el fiscal presentó un extenso escrito de apelacion.

En ese escrito, el juez ha encontrado términos irrespetuosos para su autoridad y los ha mandado tachar, al mismo tiempo que ha apercibido al fiscal para que en lo sucesivo guarde estilo.

El auto ha sido apelado ayer mismo y las actuaciones pasarán en el dia de hoy á la Cámara de lo Criminal, para que resuelva el caso.

Prision de un comerciante

El juez del crimen de la provincia de Corrientes, se ha dirigido ayer al juez de instruccion en turno Dr. Constanzó, para pedirle el envío á aquella provincia de un comerciante que, despues de haber quebrado, vino á esta capital, en donde está oculto.

El exhorto ha sido diligenciado en la forma pedida.

Demente homicida

El alcaide de la casa central de policía señor Solar, dió cuenta ayer al Dr. Navarro, de que Pablo Nabal Barceló, matador de Miguel Faro, parecia tener alteradas sus facultades mentales.

El preso que parecia ser demente, segun lo dijimos al dar cuenta de las circunstancias en que consumó su crimen, el dia 22 del corriente, sufrió ayer un acceso de ira que puso en movimiento á los guardianes de la casa central.

Barceló combatia en su celda con enemigos imaginarios, lo cual hace sospechar que padece del delirio de las persecuciones.

El juzgado ha ordenado el reconocimiento médico legal del detenido, de quien se dice que en la ciudad de Montevideo sufrió ya en otra ocasion una alteracion mental bastante fuerte, y que en esa circunstancia mató á un vigilante de un punta pié en el vientre.

Por tales motivos se han adoptado con el preso las medidas de seguridad que el caso aconseja.

Hurto de alhajas

La señora Lucía S. de Gatti salió ayer de su domicilio calle Cuyo núm. 3296, y dejó su casa sola y con las puertas cerradas con llave.

A su regreso notó que la puerta de la calle y las interiores habian sido abiertas con llaves iguales ó ganzúas, y que habian sido violentados sus muebles, de los cuales los ladrones se habian llevado alhajas por valor de dos mil pesos.

La policía de la seccion 11ª, á la cual se ha dado aviso de este hecho, hace diligencias con objeto de descubrir y apresar á los autores.

Derrumbamiento

En los fondos de la casa calle Jujuy núm. 2070, se produjo ayer el derrumbamiento de una pared interior, junto á la cual jugaba la niñita Sebastiana Rodriguez.

Los escombros cayeron sobre la niña y le produjeron heridas de importancia.

Con objeto de averiguar la causa del siniestro, la policía de la seccion 10ª ha tomado la intervencion que le corresponde.

Incendios

En el taller mecánico de la compañía Trasatlántica alemana, establecido en la calle Florida 725, se produjo ayer un incendio que fué extinguido quince minutos despues por el destacamento de bomberos de la comisaría 1ª.

Las pérdidas se avalúan en 2000 pesos.

—

A causa de haber hecho explosion una pipa de aguardiente, se incendió ayer la fábrica de licores de propiedad de Modesto Fernecelo, establecida en la calle Carcarañá 311.

Acudieron el cuerpo de bomberos de la capital, el destacamento de la Boca y los voluntarios. El fuerte viento reinante dió impulso á las llamas y la licorería fué totalmente consumida.

Las pérdidas se avalúan en 22 000 pesos; el establecimiento estaba asegurado en 15,000 pesos, en las compañías «Platino limited» y «Sud América».

El siniestro avanzó hasta una casilla próxima, que quedó tambien convertida en cenizas. Su propietario, don Estéban Benvenuto, avalúa las pérdidas en 3000 pesos; cantidad en que estaba asegurada en la compañía «Sud América».

El siniestro pudo tener consecuencias mas desastrosas, por la vecindad de una larga serie de casillas de maderas.

—

En la mueblería establecida en la esquina de las calles Cochabamba y Salta se declaró tambien un principio de incendio; pero los bomberos llegaron á tiempo y no se produjeron pérdidas de importancia.

—

Anoche se produjo otro incendio en la colchonería de José Destefano, establecida en la calle Rivadavia 1849.

Acudieron el cuerpo de bomberos y el destacamento de la comisaría 7ª. El fuego fué dominado al momento.

Las pérdidas se avalúan en 400 pesos; la colchonería estaba asegurada en 5000 pesos en «La Union».

Varias

En la estacion del tramway La Nueva, situada en la calle Brandzen entre Ancheris y Luzuriaga, una polea que estaba funcionando, arrastró al aprendiz Pedro Rodriguez, le hizo dar varias vueltas y lo destrozó por completo.

La comisaría de la seccion 19ª se hizo cargo del cadáver.

—

La comisaría de la seccion 31ª ha comprobado que el verdadero autor del homicidio del jóven Vizcaya de que hablamos ayer, es Gumersindo Martinez, quien fué detenido por el sub-comisario señor Maroni en la calle Bustamante 2423.

Tambien están detenidos otros sujetos que aparecen como cómplices.

Estafa

El comerciante Sr. Jerónimo Costa, establecido en la calle Artes 460, se presentó ayer en la comisaría 3ª para denunciar una vieja estafa de que ayer mismo ha tenido conocimiento.

El Sr. Costa, segun lo expresa en su denuncia, vendió en el mes de Abril ppdo., á una persona cuyo nombre ofrece, una partida de mercaderías por valor de 200 pesos oro.

Se convino en que el cliente pagaria los efectos con órdenes ó libranzas contra una casa de Europa y á ella se enviaron para su pago.

El Sr. Costa aguardó la respuesta á sus operaciones hasta el último paquete, por el cual ha recibido una carta en que se le hace saber que las órdenes enviadas no han sido pagadas por no ser conocido de la casa la persona que las firma.

El señor Udabe hace diligencias por capturar al autor del delito.

Varias

El vigilante Joaquin Lopez se hirió ayer en la pierna derecha al intentar subir á un tramway por la plataforma delantera.

—

En las calle Yveltas y la via del ferrocarril Buenos Aires y Ensenada, José Leyva fué atropellado ayer por un convoy de la citada empresa, que cruzó el paso á nivel á las 2.45 de la tarde.

—

En la calle Paseo de Julio y Maipú y en el momento en que iba á cruzar las vias del ferrocarril Rosario, el carro que guiaba Juan Paschetto, cuando las barreras estaban levantadas, acertó á pasar un tren.

El guarda-barrera, asustado por su imprudencia, cerró aquellas bruscamente y dejó dentro de las vias uno de los caballos, que fué destrozado por la máquina.

El empuje que sufrió el carro por esta causa fué tan violento, que Paschetto cayó del pescante y el golpe le produjo heridas de gravedad.

LAS CRECIENTES DE LOS RIOS

[illegible] DEL RIO NEGRO

Las aguas del río Negro comenzaron de nuevo á crecer [illegible] en Fuerte Roca, entre tanto que [illegible] en Conesa, [illegible] y Choele-Choel.

El río Neuquen [illegible] en el Paso de los Indios y Limay.

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Salida de vapores—El dia 28 del corriente parten para Brasil, Canarias y Europa el vapor «Centro America». Para los mismos puertos el «Iberia» el 29, «La Plata» el 30, el «Perseo» el 1º de Julio.

Las riquezas del Rio Negro—El comandante Antonio A. Romero ha enviado desde Fuerte Roca (Rio Negro), á la direccion de Agricultura y Ganadería, tres muestras de minerales recogidos en aquel punto: yeso, carbonato de calcio y silice.

Examinadas por el químico señor Ignacio B. Reyes, han resultado ser de superior calidad, lo que hace posible su aprovechamiento industrial en la República.

Cónsul argentino—Por decreto del Gobierno ha sido nombrado cónsul argentino en Saint Louis, Missouri (Estados Unidos de America), D. Gustavo V. Brecht, en reemplazo de D. S. Briggers, que falleció.

Justicia letrada—Por resolucion del Ministerio de Justicia han sido nombrados secretario del juzgado letrado del territorio del Chubut, D. José P. Verrazza y oficial de justicia del de Santa Cruz, D. Pablo D. Viale.

Ceremonia evangelica—Hoy á las 2 p. m. tendrá lugar la ceremonia pública de la colocacion de la primera piedra del edificio destinado á salon de actos públicos perteneciente al Centro Evangelico Anglo-Argentino situado en la calle Chereas entre Larregueira y Oro, en Palermo.

Presidirá la ceremonia el obispo de la Iglesia de Inglaterra, monseñor Stirling.

Esta ceremonia marcará época en la historia de la Iglesia de Inglaterra en esta República, pues éste es el primer edificio que se construye bajo sus auspicios por la obra evangélica de idioma nacional.

Dentro de poco se inaugurará un templo, tambien en Palermo, para lo cual se ha adquirido ya el terreno necesario destinado á ese objeto.

Clasificacion de cereales—Los señores Mariano Marin [illegible], Gustavo Cobbinge y Alberto Musinger han sido designados por el Ministerio de Agricultura para formar la comision que ha de examinar á los aspirantes á peritos clasificadores de granos en el puerto del Rosario.

Una vez que la comision termine su cometido, comenzará á funcionar la oficina clasificadora del Rosario.

Puerto de La Plata—Hemos recibido la memoria del administrador del puerto de La Plata, en la que da cuenta del movimiento ocurrido durante el año pasado.

Por dicha memoria, el número de buques de ultramar y de cabotaje que han entrado al puerto durante ese año, han sido 1226 y 326 respectivamente.

El producto general durante ese año ha sido de 30 244 pesos.

La exportacion de hacienda en pie, ha sido de 28 [illegible] vacunos, [illegible] lanares y 2 [illegible] porcinos.

La exportacion de frutos del pais que han llegado al puerto, han sido por ferrocarril 84 [illegible] kilógramos y por via fluvial ó de trasbordo 52 026 186 kilógramos.

Casa para las Obras de Salubridad—El Ministerio de Obras Públicas ha tratado de gestionar para adquirir en propiedad que ocupa la direccion de las Obras de Salubridad ubicada en la calle Rivadavia entre Talcahuano y Uruguay.

Homenaje á la memoria del doctor Alem—Hoy se reunen á las 9 p. m. en la calle Perú 990, los correligionarios del extinto Dr. Alem, á fin de cambiar ideas sobre la iniciativa para conmemorar el próximo aniversario de su muerte.

Han sido invitadas todas las personas que simpatizan con los propósitos de los iniciadores.

Gran incendio en el Paraguay—Segun telegramas recibidos de la Asuncion, en el gran incendio que se ha producido en el establecimiento «La Industria Paraguaya», se han salvado los muebles y libros comerciales de la administracion; pero ha quedado destruido el molino y deposito.

El edificio de esta sociedad yerbatera ha sido quemado en su casi totalidad.

Aquel y la maquinaria estaban asegurados en 125 000 pesos moneda paraguaya, y sus existencias en 25 000 pesos oro.

Las casas situadas en las inmediaciones han sufrido bastantes desperfectos, especialmente la oficina de inmigracion, que está casi destruida.

La compañía no interrumpirá su labor, pues al efecto ha arrendado el molino «La Machaca».

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Nacimientos—Varones legitimos 39, ilegitimos 10, mujeres legitimas 33, ilegitimas 7.

MATRIMONIOS

Seccion 2ª—Ramon Vareta, español, empleado, con Felipa Vilar, española. Horacio Beggs, argentino, empleado, con Beatriz Rodriguez, española.

Seccion 4ª—José Bolzanelli, italiano, zapatero, con Concepcion Amado, italiana. Lorenzo Bisetti, italiano, comerciante, con Rosario Rio, italiana. Carlos Serapio Torcoli, argentino, carpintero, con Rita Garcia y Garcia, argentina. Eugenio Del Gioppo, argentino naturalizado, educacionista, con Maria Fernandez, argentina.

Seccion 6ª—Sotero Matera, italiano, maquinista, con Enriqueta Clavo, oriental. Teodoro Thonsen, aleman, comercio, con Carolina Colombo, italiana. Alfredo Meratechart, italiano, empleado, con Ana M. Castromarion, argentina. Buenaventura Navarro, argentino, empleado, con Maria Capalo, argentina.

Seccion 7ª—Ramon Finevina, español, empleado, con Amalia Fernandez, español. Norberto Angefranco, corredor, con Leonor Aubon, francesa.

Seccion 9ª—Enrique Gallshaw, argentino, empleado, con Juana Pedemonte, argentina. Antonio Totes, oriental, encuadernador, con Luisa Figueiras, española. José Almeida, italiano, comerciante, con Teresa Marchioni, italiana. Vicente Martinez, argentino, jornalero, con Agustina Cabral, argentina.

Seccion 13ª—Donato Petruccione, italiano, jornalero, con Cecilia De Felipe, italiana. Francisco Destefani, suizo, tornero, con Juana Landoni, argentina.

DEFUNCIONES

Seccion 2ª—Rafael Andrés Garcia, 33 años, argentino, Lavalle 1642. Catalina S. de Neric, 62 años, italiana, Juncal 633. José Estivara, 1 año, argentino, Florida 948. Rosa R. de Marazzina, 45 años, italiana, Artes 1580.

Seccion 4ª—Aquiles Seattini, 11 meses, argentino, Corrientes 1719. N. Avella, Lorea 141. N. Rodriguez, Montevideo 58.

Seccion 6ª—N. Borau, Bermejo 235. Antonia Langot, 12 años, argentina, Tucuman 2041. Domingo Rayon, 3 años, argentino, Andes 864. Domingo Marchiono, 25 años, italiano, Moreno 2673. Martona R. de Rodriguez, 50 años, argentina, Mejico 3463. Carlos Galamberti, 58 años, italiano, Hospital San Roque. Manuel C. Buceta, 44 años, español, Pasco 248. N. Parodi, Guardia Vieja 580. Teresa J. Taverna, 3 meses, argentina, Cordoba 3230. Ramon Maltos, 60 años, español, Centro America 336.

Seccion 6ª—Armanda Denis, 8 años, argentina, Pavon 1213. Francisco Lardo, 3 años, argentino, Maza 1534. N. Dispagna, Inclan 180. David Moysa, 76 años, argentino, Constitucion 1262. José Mele, 16 meses, argentino, Pozos 1381. Pedro Novello, 24 años, oriental, Casa de Aislamiento. Ramon Ramos, 21 años, español, Casa de Aislamiento.

Seccion 7ª—Maximo Izquierdo, 22 años, argentino, Lorea 651. Luisa Villafañe, 4 años, argentina, Piedras 1371. Margarita L. Elorga, 40 años, argentina, Tacuarí 885. Francisco Guerra, 1 año, argentino, Santiago del Estero 1670. Martin Piñero, 86 años, argentino, Santiago del Estero 1783.

Seccion 8ª—Rómula C. de Paz, 40 años, argentina, Balcarce 1094.

Seccion 9ª—José Ares, 44 años, español, H. Rawson. Alfonso Sapere, 28 años, italiano, H. Rawson. Francisco Etola, 49 años, oriental, H. Rawson. Dionisia Albarrotius de Blanco, 35 años, española, H. Nacional de Alienadas. Eugenio Camilo, 11 1/2 meses, argentino, Casa de Expósitos.

Seccion 10ª—Maria E. Cinaparra, 5 meses, argentina, Industria 484.

Seccion 12ª—Manuel J. Costa, 9 meses, argentino, Charcas 5334. Maria Villar, 22 años, se ignora, Segunda 2146. Maria A. Gotero, 34 años, se ignora, Obligado 1815. Indalecio Mora, 21 años, argentino, H. Pirovano. Domingo Chino, 60 años, italiano, H. Pirovano.

Seccion 13ª—Maria A. Galicchio, 1 mes, argentina, Humahuaca 718. Teresa M. Roveda, 18 meses, argentina 1117. José Streveazo, 5 años, argentino, Salguero 1244. Maria L. Vacca, 1 mes, argentina, Arauz 1085. Pedro Ignacio Molina, 82 años, argentino, Arauz 1626. Juana S. de Lafarga, 72 años, francesa, Triunvirato y Del Colegio. Clara Ana Maria Crescio, 14 dias, argentina, Medrano 385.

Seccion 14ª—Segundo Escurra, 48 años, argentino, Centenera 189. Josefa V. de Vezzetti, 24 años, argentina, Castro 89. N. Vezzetti, Castro 89.

Resúmen—Nacimientos 89, matrimonios 18, defunciones 61.

SECCION COMERCIAL

Venta de propiedades—La Administracion de la Contribucion Directa de la Nacion, ha intervenido en las siguientes:

Calle Alsina 2650 de 24x28 en 31.400 $. Cangallo 2495/99 de 9x29 en 19.000. Alberti 647 de 9x34 en 10.000. Charcas 659/63 de 7x59 en 16.500. Centro America 1516/18 de 17x17 en 30 500. Cordoba 2675/77 de 8x31 en 5.800. Estados Unidos 1217 de 8x33 en 16.000. Varios lotes de terreno vendidos en 47.676 $ m/n.

Mercado 11 de Setiembre—Junio 26 de 1899—Han entrado los dias 24, 25 y 26: 324 wagones cargados con: 15301 bs maiz desgranado, 4326 id trigo, 660 id harina, 11 id nabo, 660 id lino, 1962 id avena, 99 id porotos, 147 id cebada, 48 id alpiste, 1365 id afrecho, 278 id afrechillo, 2017 fardos de pasto.

VENTAS DE HOY

Trigo barletta—800 bs superior consumo á $ 5.60 los 100 kilos, 200 id 5.50, 200 id 5.40, 728 id 5.40, 100 id bueno id 5.30, 965 id 5.10, 480 id 5, 180 id 4.90, 130 id inferior id 4.10, 87 id 3.60.

Trigo ruso—800 bs superior consumo á $ 5.60 id.

Trigo saldomé—333 bs superior á $ 5.50 id, 370 id 5.30, 167 id 5.30, 240 id con cebadilla id 4.60.

Trigo francés—200 bs superior á $ 5.50 id, 200 id 5.40, 100 id 5.40, 270 id 5.30, 100 id bueno id 5.20.

Trigo tuselas—340 bs superior á $ 5.35 id.

Trigo saldomé y tuselas—220 bs superior á $ 5.60.

Trigo barletta y saldomé—220 bs bueno á $ 5 id.

Maiz morocho—300 bs superior á $ 2.55 id, 400 id 2.50, 145 id 2.50, 89 id 2.50, 432 id bueno id 2.40, 200 id regular id 2.30, 280 id 2.25, 649 id 2.20.

Maiz amarillo—100 bs superior á $ 2.50 id, 150 id 2.45, 128 id 2.45, 600 id bueno id 2.40, 434 id 2.40, 180 id 2.40, 500 id 2.35, 220 id regular id 2.20, 158 id 2.05.

Semilla lino—300 bs superior á $ 8.20 id.

Semilla nabo—169 bs bueno á $ 6.75 id.

Afrechillo—75 bs bueno á $ 2.50 id.

Afrecho—270 bs consumo á $ 2.70 id, 120 id 2.65, 200 id 2.50.

Cebada—170 bs buena á $ 3 id, 70 id 2.90.

Mirasol—217 bs á $ 4.75 id.

Pasto—Sus precios. De $ 14 á 32 los 1000 kilos, segun calidad.

Mercado Central de Frutos—Junio 26 de 1899. Entraron á este mercado 78 wagones cargados con los siguientes frutos: 45 385 kilos de lana, 3 078 atados de cueros lanares, 1 928 cueros vacunos, 135 id de potro, 3 atados de cueros varios, 69 bultos cerda, 97 cascos de grasa, 3851 bs de trigo, 1818 id de otros cereales.

VENTAS DE HOY

LANARES—2000 ks estacion consumo fino á $ 0.67 el kilo, 2000 id 0.65, 1500 id 0.63, 1500 id 0.60, 2000 id 0.58, 1900 id 0.56, 3000 id cruza id 0.60, 2500 id 0.57, 1500 id 0.55, 1500 id 0.55, 2000 id 0.52, 2000 id mestiza id 0.65, 2000 id 0.64, 2000 id 0.62, 2000 id 0.58, 2000 id desecho fino id 0.47, 1500 id 0.45, 1000 id 0.43, 1000 id 0.40, 1000 id 0.40, 2000 id 0.36, 1500 id desecho cruza id 0.40, 2000 id 0.37, 1000 id 0.35, 1500 id 0.35, 500 id 0.32, 2000 id mezcla id 0.45, 1000 id 0.44, 1500 id 0.40, 1000 id 0.38.

VACUNOS—150 cueros campo á $ 7.70 los 10 ks, 280 id 7.60, 250 id 7.50, 104 id 7.50, 30 id 7.40.

YAGUARETES—30 cueros becerros y nonatos á $ 7.60 los 10 kilos, 55 id 6.50, 40 id 6.50, 42 cueros potros á $ 3.45 c/u, 25 id 3.20, 300 kilos cerda á $ 13 los 10 kilos, 300 id 12, 200 id 11.50, 100 id 11.

Corrales de Abasto (Hacienda introducida) el 26 de Junio de 1899.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencias	Vles
Salaberry L. y B.	J. Aldunce	Azul	35
»	F. C. A.	Córdoba	100
»	F. C. S.	Brandzen	30
»	»	San Vicente	41
»	»	Vecino	23
L. Lynch y C.	»	Monte	25
»	F. C. A.	Cordoba	50
»	A. Duche	Genl. Paz	30
»	A. Bocha	Chivilcoy	74
J. B. Anasagasti	F. C. S.	Brandzen	200
J. F. Davison y C.	Pangrazi	Merlo	24
A. Cordiles y Co	F. C. S.	Chascomus	34
E. Cardenas	»	Juarez	49
G. Almeyra y Co	Avellan	Las Heras	50
L. Lartigau y C.	F. C. S.	L. Guerrico	140
»	»	Paz	80
J. Erausquin y C.	F. C. A.	Cordoba	30
»	E. Torres	Monte	75
S. M. de Hoz y C.	Peralta	M. Paz	47
S. Unzué é hijos	J. Lopez	Pilar	120
»	Sosa	Valles	19
»	Lozano	Matanza	80
Santamarina é h.	Rodriguez	Saladillo	13
»	F. C. S.	Tandil	76
P. Balbiani y C.	F. C. A.	Cordoba	76
P. y A. Lanusse	F. C. S.	Chascomús	50
G. y Q. Costa	E. Duarte	Santa Fe	21
Hicks y C.	A. Hornera	Zárate	59
V. Calvo y C.	F. C. S.	Vecino	35
J. Aranzadi y Co	»	Paz	40
Ortiz y C.	»	Ayacucho	25
P. Fernandez y Hs	F. C. A.	Cordoba	7
»	»	»	75
S. P. y Alvarado	F. C. S.	Azul	70
Mantaren Hnos	»	Juarez	38
E. y Urtasun	F. C. A.	Cordoba	12
Gerardo y C.	F. C. S.	Las Flores	64
Ortiz y C.	M. Cotoni	Saladillo	17
L. Montes y C.	F. C. S.	Monte	14
»	»	»	14
			2843

VENTAS DE HOY

Bueyes—1 gordo mestizo á $ 61 por J. y E. Davison y C.

Bueyes para saladeros—22 especiales á $ 70 por S. P. y Alvarado.

Novillos para saladeros—144 gordos y [illegible] á $ 30 por P. Fernandez y Hnos, 22 [illegible], 147 id y bje id 33 id L. Lartigau y C., 134 id L. Lynch y C.

Novillos—59 especiales á $ 56 por Hicks y C., 7 id 58 id S. Unzué é hijos, 70 mestizos id 51 id Almeyra y C., 61 id 53 id S. Unzué é hijos, 25 id 50 id Ortiz y C., 120 id 56 id Salaberry L. y B., 50 id 48 id Davison y C., 25 id 47 id Girado y A., 10 id 46 id G. y Q. Costa, 86 gordos id 46 id S. Unzué é hijos, 4 id 45 id Davison y C., 130 id 43 id [illegible] Santamarina é hijos, 40 id 43 id L. Lynch y C., 22 id 42 id Salaberry L. y B., 50 id 41 id P. Balbiani y C., 53 id 40 id 48 id [illegible], 75 id 37 id [illegible], 12 id 36 id E. y Urtasun, 70 id [illegible] V. Calvo y C., 21 id 35 id P. y A. Lanusse, 8 id 34 id V. Calvo y C., 21 id 34 id L. Lynch y C., bje id 33 id G. y Q. Costa, 1 bje id 32 id L. Lynch y C., 29 id 32 id B. y Duranona, 46 id 31 id S. M. de Hoz M. y C., 2 id 30 id Salaberry L. y B., 1 id 30 id P. Fernandez y Hnos, 37 id 29 id Barreneche y L. 222 id 28 id Salaberry L. y B.

Novillos y vacas—80 buenos á $ 28 por G. y Q. Costa.

Vacas—6 especiales á $ 50 por Hicks y C., 54 gordas mestizas id 35 id J. J. Erausquin y C., 18 id y cte id 28 id Hicks y C., 1 id 28 id Salaberry L. y B., 30 id 26.50 id S. Unzué é hijos, 24 id 26 id Salaberry L. y B., 16 cte id 25 id, 10 id 25 id, 24 id 24 id, 22 id 24 id L. Lartigau y C., 80 id 23 id J. B. Anasagasti, 5 id 23 id L. Lynch y C., 40 bje id 22 id P. y A. Lanusse, 53 id 22 id Barreneche y L.

Vacas y vaquillonas—22 gordas á $ 22 por G. y Q. Costa, 23 regulares id 18 id G. y Calvo.

Vaquillonas—6 gordas mestizas á $ 23 por Davison y C., 16 gordas id 19 id E. y Urtasun.

Terneros—9 gordos á $ 17 por Hicks y C., 6 id 15 id Salaberry L. y B., 20 id 15 id S. Unzué é hijos, 50 id 14 id P. y A. Lanusse, 41 id 12 id S. Unzué é hijos, 1 id 12 id Davison y C., 60 mamones id 10.50 id L. Lynch y C., 41 id 10 id Salaberry L. y B., 7 id 6 id, 2 id 6 id Davison y C.

Matanza—Novillos, vacas y terneros, 1977, reses inutilizadas, 8.

Mercado de Barracas al Sud—Junio 26 de 1899—Han entrado hoy á este mercado 300 wagones cargados con 9737 animales lanares.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencias	Vles
Salaberry L. y B.	Avila	Cañuelas	35
»	Bedaranat	Ibarra	2
»	Rodriguez	Juarez	7
»	F. C. S.	Tejedor	4
»	Bargaendizuri	V. Dorna	3
V. de B. y Delfino	Gutierrez	La Canal	5
»	F. C. O.	Bragado	16
L. Lourtet	F. C. S.	Parisch	30
»	»	Lezama	171
»	»	Juarez	40
»	»	»	100
»	»	»	100
Brie y Sansot	Vidal	Cachari	95
»	F. C. S.	Tres Arroyos	400
S. Unzué é hijos	»	Carhué	190
»	Casares	Pirovano	40
»	F. C. S.	C. Tejedor	300
José Mª Mendez	»	Hinojo	199
G. Almanza	Ibarra	Cachari	245
»	F. C. S.	Gandara	95
P. C. y Kussrow	»	Parisch	110
J. Crotto é hijos	»	Gral Alvear	860
»	»	Alzaga	178
E. y Urtasun	Pieno	Ranch	347
Santamarina h's	F. C. S.	Egaña	325
»	»	Tandil	330
Girado y A.	Girado	La Canal	113
J. Chapar y C.	F. C. S.	Vela	220
J. Rivas	»	Juarez	200
F. Ortiz	»	»	300
Mautalen Hnos	Cueto	»	270
G. y Calviño	F. C. S.	Monte	190
J. J. Erausquin C.	F. C. O.	Bragado	500
P. y A. Lanusse	F. C. S.	Cachari	240
»	»	Craig	80
»	»	Vela	200
»	»	Vasquez	300
»	»	Parisch	202
			9737

VENTAS DE HOY

Capones para embarque—82 animales á $ 7.70 por Santamarina é hijos.

Capones para frigorificos—95 animales á $ 7 por B. y Sansot, 81 id 6.70 id P. y A. Lanusse, 142 id 6.70 id id, 299 id 6.60 id L. Lourtet, 100 id 6.60 id id, 90 id 6.40 id id, 170 id 6.40 id id, 327 id 6.50 id B. y Sansot, 400 id 6.50 id S. Unzué é hijos, 221 id 6.50 id Santamarina é hijos, 515 id 6.60 id B. y Delfino, 211 id 6.30 id Salaberry L. y B., 414 id 6.30 id id, 148 id 6.20 id id, 330 id 5.80 id Santamarina é hijos, 350 id 6 id L. Lourtet, 342 id 6 id G. Almanza, 199 id 5.80 id José Mª Mendez, 150 id 5.80 id L. Lartigau y C., 354 id 6.20 id P. y A. Lanusse, 80 id 6 id id, 133 id 6.80 id id, 499 id 6.60 id J. J. Erausquin y C., 74 id 6.80 id G. Almanza, 165 id 5.80 id J. Rivas, 120 id 5.50 id P. y A. Lanusse, 220 id 4.70 id J. Chapar y C., 197 id 6.30 id G. y Calviño, 100 id 6.10 id S. Unzué é hijos, 210 id 5.80 id Mautalen Hnos, 210 id 5.40 id F. Ortiz y C., 125 id 5.10 id F. Beazley, 135 id 5 id id, 390 id 4.80 id F. Ortiz y C., 50 id 3.80 id id, 120 id 4.30 id E. y Urtasun, 173 id 3.80 id P. y A. Lanusse, 240 id 3.50 id J. Crotto é hijos, 100 id 3.50 id S. Unzué é hijos, 55 id para invernar id 3.60 id P. Bellepaun.

Ovejas—223 animales á $ 3 por E. y Urtasun, 32 id 3.80 id Salaberry L. y B., 41 id 4.50 id id, 224 id 2.50 id Mautalen Hnos, 68 id 2.40 id id, 109 id 4.60 id P. y A. Lanusse, 282 id 3 id J. Crotto é hijos, 318 id 3 id Cuculio y Cabo, 442 id para invernar id 2.80 id G. y Jáuregui, 220 id 2.20 id J. M. Mendez y C.

Corderos—89 animales á $ 2.80 por P. y A. Lanusse.

Existencia de ayer, 5181, entrada de hoy, 9733. Total, 14914. Ventas de hoy, 13560. Existencia para mañana, 1356.

SECCION DE SOLICITADAS

Después de probar con todo, es cuando más se agradece la verdadera eficacia del Digestivo Mojarrieta, único en realidad reconocido universalmente para curar por completo el estómago.

Señoras!!! ¿Quieren adquirir y conservar la hermosura y frescura del cutis? Usen: CREMA LOLA MONTES: alimenta el cútis, regenera los tejidos, evita y cura las arrugas. CREMA ALMENDRINA blanquea y suaviza el cútis, cura las paspaduras de la piel y los labios. PASTA PATAFIEU para sonrosar las mejillas. POLVO JABONOSO VIRGINAL para refrescar la tez. POLVOS MEDICADOS Y POLVOS ESPECIALES para toilet. Venta en el Consultorio de la Dra. Dolores Wilkinson de Brunetti, Moreno 1730 y en las principales farmacias.

Los resfrios [illegible] se combaten con el gran remedio popular [illegible] Senequina. Farmacia [illegible].

AVISOS FUNEBRES

TENIENTE GENERAL DON JUAN Ayala Q. E. P. D.—Falleció el 25 de Junio de 1899.—Su esposa Mercedes Eguiluz de Ayala, sus hijas Carmen A. de Vido, Leonor A. de del Corro, sus hijos políticos doctor Angel Vido y Maximo del Corro y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al cementerio del Norte, el martes 27 del corriente á las 10 a. m. En la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, se dirá una misa de cuerpo presente. Se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Alsina 974. No [illegible]. En la cochería Miras habrá carruajes dispuestos. v27

JUANA DOLZ—Q. E. P. D.—Falleció en el Tigre el 25 de Junio de 1899. Sus primas Ascension Gonzalez, Carmen G. de Patoh, Isabel G. de Irigoyen y demás familia invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de la extinta al cementerio del Norte, hoy martes 27 del corriente á las 10 1/2 a. m. El cortejo partirá de la estacion Recoleta. En la iglesia de N. S. del Pilar se dirá una misa de cuerpo presente. Habrá carruajes disponibles en la cochería Miras. v27

TOMAS F. FERNANDEZ—Q. E. P. D.—Falleció en La Plata el 26 de Junio de 1899. Su esposa Catalina S. de Fernandez, sus hijos, sus hermanos Gregorio E. de Fernandez, Ernesto E. del Carril, [illegible] y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al cementerio de esta ciudad (La Plata) hoy martes 27 de Junio á las 2 p. m. Casa mortuoria calle 8 entre 115 y 116. El cortejo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion. Favor al que quedarán eternamente agradecidos.

VICTOR SOSA, TENIENTE 1º DE Cuerpo de Inválidos Q. E. P. D.—Falleció el 26 de Junio de 1899. Su esposa, hermana y su cuñado Juan M. Pacheco, invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al cementerio del Norte, hoy martes 27 á las 3 p. m. Casa mortuoria, Cordoba 833. Unica invitacion.

RICARDO TOMAS Q. E. P. D.—Falleció el 26 de Junio de 1899. Su esposa, Alcira Alvarez Mearez de Tomas, sus hijos, hijos políticos y demás familia invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al cementerio del Norte, hoy martes 27 á las 4 p. m. Favor que agradecerán. Unica invitacion. Casa mortuoria [illegible].

PEDRO MARTIN BISLAY Q. E. P. D.—Falleció el 25 de Junio de 1899. Su hermana María R. [illegible] y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, hoy martes 27 á las 3 p. m. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion. [illegible] del Parque. [illegible]

ERNESTO T. FACIO Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] de Junio de 1899. [illegible] invitan á sus relaciones [illegible] al cementerio del Norte, el martes 27 á las [illegible]. Se despide por tarjeta. [illegible]

MARGARITA L. ELORGA Q. E. P. D.—Falleció el 25 de Junio de 1899. [illegible] Margarita Elorga y [illegible] y demás deudos invitan á sus relaciones [illegible] al cementerio [illegible] el 27 [illegible] á las [illegible] a. m. [illegible]

JUAN GONI Q. E. P. D.—Falleció el 7 de Noviembre de 1898. [illegible] invitan á sus relaciones á [illegible] misa [illegible] el 29 [illegible]. Se despide por tarjeta. [illegible]

INDALECIA CARRANZA Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] de Junio de 1899. Sus padres Ramon Carranza y Pascuala [illegible], sus hermanos [illegible], invitan á sus relaciones á [illegible] que se celebrará en la iglesia de San Ignacio el Sábado 1º de Julio de 7 á 10 1/2 de la mañana, la familia asistirá á la última misa. Favor que agradecerán. Se despedirá por tarjeta.

AUGUSTO PIERES Q. E. P. D.—Falleció el 28 de Junio de 1898. La familia invita á sus relaciones á las misas que se celebrarán en sufragio de su alma, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 29 del corriente de 9 á 11 a. m.

LAURA ELENA MANSON—Q. E. P. D.—Falleció el 26 de Junio de 1899. Sus padres Enrique A. Manson y Carolina Reilly de Manson, sus hermanos, abuelos y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar sus restos, hoy martes 27 á las 3 p. m. al cementerio de la Chacarita. Casa mortuoria, Bulnes 1877.

JOSÉ COLON Q. E. P. D.—Falleció el 17 de Junio de 1899. Sus hijos Dr. Horacio Colon, José M. Colon y Luisa C. de Roldan, sus hijos políticos Leopoldo Roldan y Carmen R. de Colon, sus nietos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de San Miguel, el martes 27 del corriente á las 10.30 a. m. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta.

MARIANA R. DE JAURETCHE—Q. E. P. D.—Falleció el 27 de Junio de 1898. La familia invita á sus relaciones á las misas que se dirán en la iglesia de la Concepcion el martes 27 del corriente. [illegible]

MATILDE CALVENTO DE CUEVAS—Q. E. P. D.—Falleció el 28 de Junio de 1898. Su esposo Enrique Cuevas, sus hijos, las familias Calvento y Cuevas y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar al funeral, que por el eterno descanso de la extinta, se celebrará el miércoles 28 del corriente en la iglesia de Monserrat, á las 10 a. m. Favor que agradecerán. Se despedirá por tarjeta. v28

ADELA WALKER DE BOSQUELLAS Q. E. P. D.—Falleció el 13 de Junio de 1899. Sus hijos Adela, Carmen B. de Rodriguez, Abraham, Alejandro, Ernesto, Alberto, Estela B. de Ortiz, Julio, Oscar e Irma Bosquellas; Luisa S. de Bitour, madre; sus hijos políticos Enriqueta, Fernandez, Inocencio F. Ortiz é Isabel Glew, sus nietos, sus hermanos, sus hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el viernes 30 del corriente á las 10 1/2 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. v30

SANTIAGO CUNEO—Q. E. P. D.—Falleció el 28 de Junio de 1897.—Micaela L. de Cuneo esposa; sus hijos Rosa, Angel, José, Teresa, Luisa, Felipe, Palmira, Maria, Aida, Armando, Anibal, Isolina Cuneo y su hijo político Luis Andreotti y demas deudos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral de cabo de año, que se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 28 de Junio á las 9 a.m. Favor á que quedarán para siempre agradecidos. El duelo se despedirá por tarjeta. v28

AMALIA VILLANUEVA DE ZAMUDIO—Q. E. P. D.—Falleció el 20 de Junio de 1899—Sus hijos Maria Luisa Zamudio de Balbin y Eugenio Zamudio, su hijo político Valentin Balbin, su hermano José Dominguez y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral, que en sufragio de su alma, se celebrará en el templo de San Miguel el 28 del corriente á las 11 a. m. El duelo se despide por tarjeta. Unica invitacion. v28

FRANCISCO GIORELLO—FALLEció el 28 de Junio de 1898.—Magdalena Ferrando de Giorello—Falleció el 3 de Abril de 1873.—Sus hijos, hijas, hijos é hijas políticos, nietos, biznietos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral que en sufragio de sus almas, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de Balvanera, el miércoles 28 de Junio á las 10 a m. Favor que se agradecerá eternamente. El duelo se despide por tarjeta. v28

LUISA F. DE BATTILANA—Q. E. P. D.—Falleció el 27 de Junio de 1898. —Enrique Battilana, esposo; sus hijos, las familias de Fontanarrosa y Battilana y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la extinta, en el funeral de cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Balvanera, el martes 27 del corriente, á las 10 a. m. Favor que agradecerán. Se despedirá por tarjeta. v27

JUSTO LOUSTAU—Q. E. P. D.—Falleció el 28 Junio 1898.—Su esposa Carolina Ducuing de Loustau, sus hijos, Juan y Domingo, su hija política Luisa Almang de Loustau, su hermana (ausente) y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que en sufragio de su alma, se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 28 de Junio á las 10 a. m. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. v28

MARIA P. DE QUATREFAGES—Q. E. P. D.—Falleció el 25 de Junio de 1898.—Edmundo Quatrefages esposo, sus hijos Felipe, Urbano, (ausentes) Maria Luisa, Pedro, Victorina, Amelia y demás deudos, invitan á sus relaciones á asistir á las misas de cabo de año que se celebrarán en el templo de San Miguel por el eterno descanso de su alma el miércoles 28 de Junio de 8 á 10 a. m. La familia asistirá á la última misa. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion. v28

EN VEDIA

4049 HECTÁREAS, 76 ÁREAS, 24 CENTIÁREAS

Fraccion de la estancia «La Avanzada» conocida por del Sr. Enrique L. Caprile (partido Gral. Arenales). Base definitiva, 20 $ la hectárea. Á plazos.

Se rematará mañana á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 361. Detalles en nuestra seccion remates.

ROMAN BRAVO & CIA.

AVISOS NOTABLES

EN CHASCOMÚS

1er REMATE-FÉRIA

Á PLAZOS

El jueves 29 de Junio (fiesta) á las 12, en el local de la Sociedad Rural. |Vacas y novillos para consumo é invernada, lanares, yeguas, potros, vacas lecheras, etc. etc.

J. M. Morillo y Cia. Reconquista 195.

El tren sale de Constitucion á las 7.30 a. m. pudiendo regresar los interesados en el de las 3 1/2 p. m.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

EL BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 157

Acaba de abrir una oficina encargada especialmente de la administracion de bienes, cobranzas de alquileres, etc., cobrando:

Por cobranzas de alquileres [illegible] 1 %

Por administracion general de las propiedades [illegible] 3 %

Píldoras catramina

BERTELLI

PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO

en las 2 Exposiciones Medicas y de Higiene

Son sumamente recomendadas por médicos [illegible] contra las

TOSES, los CATARROS

INFLUENCIA-TUBERCULOSIS-BRONQUITIS

Enfermedades de las Vias Respiratorias

[illegible] Paraguay [illegible] LISTAGALLI, Buenos Aires y Montevideo.

HOY HOY

MIRANDA Y CIA.

Á LAS 12.30 DEL DIA

Se rematará la mueblería y tapicería de J. Vila y Cia., Lavalle 1072

ENFERMEDADES [illegible]

Dr PICCININI Vias urinarias, piel y venéreas. Cangallo 1019 [illegible]

ENFERMEDADES DE LOS OJOS UNICAMENTE [illegible]

ESTERILIDAD [illegible] Consulta 5 $. Dr. Carrillo, Lavalle 1652.

PINO BLANCO

PINO DE TEA

PINO DE SPRUCE

ROBLE, FRESNO

HIERRO GALVANIZADO

ALAMBRES NEGROS Y GALVANIZADOS

BALDOSAS DE PISO Y DE TECHO

TIERRA PORTLAND

TIERRA ROMANA

HAY SURTIDO COMPLETO

EN EL

CORRALON DE MADERAS

DE

JUAN E. TURNER & Cia

1467 PEDRO MENDOZA 1475

BOCA 1p

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

Comprese el rico licor

HESPERIDINA

en casa de confianza, para no ser estafados por los falsificadores.

Es natural que el que vende Hesperidina falsificada, venda así todos los demás articulos.

ÚNICOS FABRICANTES

M. S. BAGLEY Y Cia, LIMITADA

EL SEÑOR Charles Clarke ó General Charles Clarke domiciliado Florida 250, (altos) ha pretendido titularse agente ó representante nuestro.

Los que suscriben ponen en conocimiento del público que dicho señor no es, bajo ninguna forma, agente ó representante de nuestra casa, ni tiene relacion comercial alguna con nosotros. *J. G. Brill Company.* **Philadelphia.** v9jl

DR. VILLA Cirujano del Hospital Norte (mujeres)—Especialista en enfermedades de señora y partos. Consultas: los lunes, miércoles y viernes, Victoria 635 U. T. Nº 1000. Consultas gratis LA PRENSA los martes, juéves y sábados, de 4 á 5 p. m.

DR. RUIZ GUTIERREZ Enfermedades secretas, matriz y de la piel. Cangallo 1678. Consultas de 9 á 11 y de 1 á 3 p. m. v27

HIPOTECAS

Tratamos especialmente estos negocios, Julio Dobias y Cia, Cangallo 465. v30

DENTADURAS DE ORO

Platino y cautchuc, extracciones, obturaciones, coronas, etc.

Moreno 990, esq. Buen Orden

J. BONANSEA

TEMÍSTOCLES OBLIGADO

Se encarga de la tramitacion de asuntos en general ante el Gobierno Nacional, Tribunales Superiores y reparticiones públicas. Escritorio, Piedad 487 v10-perm

Todo el mundo discute y reclama los

CALORIFEROS á GAS á KEROSENE DE **CASSELS y Cia.** por Mayor y Menor

Y ESTUFAS á CARBÓN ó LEÑA

FLORIDA 220

Pídanse nuestros precios y CATÁLOGOS

CIEN MODELOS DIFERENTES

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Se avisa á los Agentes que la Comision Administradora, ha resuelto acordar el 10 % de descuento en la venta, desde la primer lotería del próximo mes de Julio.

Buenos Aires, Junio 21 de 1899. *Diego Saavedra, Gerente.* v29

E. S. ZEBALLOS

ABOGADO

Asuntos civiles, comerciales y MARITIMOS, patentes de invencion y marcas de fábrica y de comercio. El Dr. Zeballos los atiende personalmente. **VICTORIA 1081.** De 10 a. m. á 5 p. m.

CLÍNICA DEL Dr. LLOBET

Casa especial para operaciones y pension para enfermedades de mujeres, hombres y [illegible] Larrea 181. [illegible] Consulta gratis en LA PRENSA los Sábados de [illegible]

DR. E. SECO [illegible]

SECCION DE REMATES

Roman Bravo y Cia.

En Vedia 4049 hectáreas, 76 áreas, 24 centiáreas. Fraccion de la estancia «La Avanzada» conocida por del Sr. Enrique L. Caprile (partido Gral. Arenales), y lindera al Este de [illegible]. Base $ 20 la hectárea, á plazos.

El miércoles 28 de Junio á las 2 p. m. en nuestra casa, San Martin 361.

[illegible]

El jueves 6 de Julio á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 361, Buenos Aires. [illegible]

Campo en Chacabuco [illegible]

Linda esquina en Flores Calles Union y Camacuá [illegible] al Norte y al Oeste. A una cuadra de la Avenida Rivadavia y de los tramways. [illegible] SIN BASE.

El domingo 2 de Julio á las 2 p. m. Tiene 12 varas de frente á Union y 50 á Camacuá. Superficie [illegible]. Título perfecto. Seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia. j24

Notable casa-quinta con cédulas nacionales. Avenida Montes de Oca 710. Construccion de primer órden, distribuida holgadamente en terreno de amplias dimensiones con todos los detalles de las propiedades hechas para habitacion del propietario. Base $ 37 000 en cédulas, Serie D. con los que contratara el comprador á estilo de plaza. Es negocio que se hace sin desembolso.

El domingo 2 de Julio á las 4 p. m. Consta de 16x82 de frente por 75x23. El edificio se distribuye en dos cuerpos independientes. El primer cuerpo es alto y bajo y consta de sala, ante sala, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, terraza, galería, etc. El segundo cuerpo de una planta tiene 4 habitaciones, pozo de lavar, cocina, 2 w. c., cochera, granero, caballeriza y w. c. Al frente y en el interior, tiene bonitos jardines con plantas de mérito, invernáculo de material y hierro, verja, gas, cloacas y aguas corrientes. Puede visitarse en todo momento. Se halla desocupada y se venderá con llave en mano. Título perfecto. Seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes, San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia.

Casita en Moron A una cuadra de la estacion y de la plaza principal, calle Lavalle 40. Para vender barato. BASE $ 4 500.

El domingo 2 de Julio á las 3 p. m.—Mide 12 1/2 varas por 60. Consta de 5 habitaciones, altillo, cocina, w. c., algibe, galpon, 3 habitaciones de madera en altos, pisos de madera en el interior y demás pormenores. Puede visitarse. Se venderá con llave en mano.—Título perfecto, seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia. j24

Terreno en Flores calle Provincias Unidas entre Culpina y Porvenir. Con frente al tramway eléctrico y á 2 cuadras al Sud de la Avenida Rivadavia. SIN BASE.

El domingo 2 de Julio á las 3 1/2 p. m.—Mide 11 v 84 de frente al Norte por 33 v 37 de fondo. Superficie: 385 v. c. Título perfecto, seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia. j24

Terrenos pequeños La esquina de Martin García é Isabel la Católica. En dos lotes. Con adoquinado y tramway en la primera calle y empedrado en la segunda. A una cuadrada al E. de la Avenida Montes de Oca. Venta sin base, á cualquier precio.

El domingo 2 de Julio á las 2 p. m. La esquina mide 11.34 varas por 13v05 en el lado N. y 27v04 en el S., y el lote contiguo, sobre Isabel la Católica, tiene 11 varas por 33 término medio. Superficies: de 331.58 á 363.06 v. c. Están entre edificios, cercados de pared en los frentes, con vereda y afirmado pago. Título perfecto. Seña 8 ojo. Comision 2 ojo. Informes y planos, San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia.

En Flores Lindo terreno Avenida San Pedrito, (Circunvalacion Oeste) entre Union y Provincias Unidas. Con tramway eléctrico al frente. A una cuadra de la Avenida Rivadavia y á 4 al O. de la plaza. SIN BASE.

El domingo 2 de Julio á las 3 p. m.—Mide 10 varas de frente al O. por 61.47. Superficie: 614.70 vs. cs. de fondo. Está rodeado de edificacion. Se dará posesion en seguida. Título perfecto. Seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia.

Alsina 1842 Linda casa de familia á pocas varas de la Avenida Entre Rios á 2 cuadras de la Avenida de Mayo y sobre el parque y palacio del Congreso, lo que vale decir en el centro mismo de la capital. Venta por liquidacion decidida. SIN BASE. Ad-corpus.

El domingo 2 de Julio á las 2 p. m.—Tiene 8 v 3/4 de frente por 70 varas de fondo y consta de 5 habitaciones principales, pieza de servicio, pieza de baño, cocina, w. c., 3 patios, fondo, cielos rasos, pisos de madera, mosáico, baldosa, paredes de primer órden y todos los pormenores de una buena casa. Visitas de 2 á 4 p. m. Título perfecto. Seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia.

Dos lindas casitas Calle España 26 y 28 entre Uspallata e Iturralde. A un paso de las Avenidas Montes de Oca y Martin Garcia. Construidas en 1/2 con buenos techos, cielo rasos de yeso y pisos de pino de tea y baldosa. Base $ 4000 c/u sin ad corpus.

El domingo 2 de Julio á las 4 p. m. Mide cada una 9v23 por 17v3/4 y constan de sala, 2 dormitorios, comedor, cocina, w. c., patios, etc. Título perfecto. Seña 8 ojo. Comision 2 ojo. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia. j24

Para edificar Amplio terreno en la calle Pichincha 770. A pocas varas de la Avenida Independencia. Dos lotes con construcciones. Apropiado por su situacion y notables dimensiones para cualquier género de edificacion. Venta liquidacion, SIN BASE.

El domingo 2 de Julio á las 3 p. m. Un lote mide 14v78 de frente por 17v67 en el lado N. 14v [illegible] en el S. y 76v03 en el contra frente. Superficie [illegible]. El otro, tiene 18v57 por [illegible] y 6v93 en el N., contra frente 15v22. Superficie 331.72 varas cuadradas. Se entregan libres de impuestos municipales. Puede visitarse de 1 á 4 p. m. Título perfecto. Seña 8 ojo, comision 2 ojo. Informes y planos, San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia.

Europa 923 y 929 Dos casas [illegible] Rentan todas [illegible] BASE $ 4 500. Seña $ 2 [illegible] Ad corpus.

El domingo 2 de Julio á las 4 p. m. Mide cada una 7v644 de frente por 17 1/2 v. de fondo. Consta de 4 habitaciones, cocina, w. c. y patio, [illegible] á la calle [illegible]. Informes, San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia.

Terrenos con cédulas Peña [illegible] entre Agüero y Larrea [illegible]. Base $ [illegible] la vara cuadrada [illegible]

El domingo 2 de Julio á las 2 p. m. Mide cada [illegible]. Informes San Martin 361.—ROMAN BRAVO y Cia. j24

V. S. Lobato & Cia.

En la Boca [illegible]

El domingo 2 de Julio á las [illegible]

LOTE [illegible]

Montevideo 280 entre Lavalle y Corrientes [illegible] la última esquina y á 2 metros del Mercado [illegible] á 4 cuadras de la Avenida de Mayo [illegible]

El domingo 2 de Julio á las 4 1/2. [illegible] Otros informes, San Martin 50. V. S. Lobato y Cia. j24

Base 70 centavos v. c. Dos lotes al Norte, situados á 2 cuadras del Boulevard [illegible], calles Godoy Cruz, Aguirre y Darwin. Base $ 0.70 centavos v. c. Título perfecto.

El jueves 29 de Junio (fiesta) á las 4.

LOTE 11. Mide [illegible] Godoy Cruz entre Velazco y Aguirre, 10 varas por [illegible].

LOTE 4. Mide [illegible] Aguirre entre Darwin y la via del Ferrocarril, 10 vs. por 73.51.

LOTE 6. Linda por los fondos con el anterior, 10 vs. por 49. Seña 100 $. Comision 2 ojo á cargo del comprador. Otros informes San Martin 50. V. S. Lobato y Cia. j27

Hermoso terreno en el boulevard Centro America entre Lavalle y Tucuman. Frente espacioso y buen fondo. Adoquinado pago, vereda de piedra y cerco. Pagadero mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo, con hipoteca é interes de 9 ojo anual. Título perfecto. Base $ 15 v. c.

El domingo 2 de Julio á las 3. Mide 11.67 varas de frente por 56.65 al costado Sud, 54.93 al Norte y 11.56 en el contra frente. Superficie 647.72 v. c. En tan preciosas dimensiones se puede edificar una notable propiedad de renta. Seña 8 ojo, comision 2 ojo á cargo del comprador. Otros informes, San Martin 50.—V. S. Lobato y Cia. j24

Dos lotecitos baratos al Sud, á una cuadra del Boulevard Caseros, con adoquinado y doble via de tramway y á dos cuadras del Arsenal de Guerra, calle **Rondeau entre Mathéu, y Alberti** con frente al Sud. Base $ 250 cada lote. Título perfecto.

El Domingo 2 de Julio, á las 4.

LOTE 1—Mide 11.70 vs de frente por 8.32 en el costado Este y 7 en el del Oeste, lindando con la esquina.

LOTE 2—11.70 vs de frente por 7 vs en el costado Este, y 6.60 en el del Oeste, lindando con dos edificios. Seña 100 $. Comision 2 %, á cargo del comprador. Otros informes San Martin 50. V. S. Lobato y Cia. j25

Una casita con cédulas, que se compra sin dinero, al Sud, lindando con el Boulevard Garay en un barrio completamente edificado, calle **Catamarca 1587**. Venta ad corpus. Base 2.500 cédulas série E á la par. El servicio de la hipoteca se hace con $ 18 mensuales, tiene $ 378 amortizados. Renta $ 30. Título perfecto.

El Domingo 2 de Julio á las 4 1/2.

Su edificio consta de 3 piezas, cocina y w. c. pisos de tabla, pozo etc. Seña 8 %. Comision 2 %, á cargo del comprador. Otros informes San Martin 50 V. S. Lobato y Cia. j25

Dos casas con cédulas Convertidas, á 10 metros de la comercial calle Rioja y á una cuadra del Boulevard Caray, situadas en un barrio de familias.

Calle **Inclan Nros. 703 y 709** entre Rioja y Caridad, adoquinado pago. Título perfecto.

El Domingo 2 de Julio á las 4 1/2.

CASA Nº. 703.—10 varas de frente por 38.53 de fondo. Su edificio consta de 4 piezas, cocina, w. c. pisos de tabla, zaguan y patios de baldosa, etc. Con 2.300 cédulas, Préstamos convertidos. El servicio de la hipoteca se hace con $ 19 mensuales. Base $ 3.500, Renta $ 45 amortizados $ 230.

CASA Nº 709.—10 varas de frente por 38.50, 3 piezas principales y demás oficinas. Con 2500 cédulas. El servicio se hace con $ 20 mensuales. Base $ 3.600. Renta $ 45. Amortizado ps 250. Seña 8 ojo. Comision 2 ojo á cargo del comprador. Otros informes, San Martin 50, V. S. Lobato y Cia. j25

Mercado de Abasto La única esquina sin edificar en este importante barrio comercial, donde las propiedades producen una renta extraordinaria. Una preciosa esquinita que por sus dimensiones se compra con muy poco dinero. **Calle Laprida y Zelaya**, á 40 metros del mercado. Base $ 12 v. c. Título perfecto.

El jueves 29 de Junio (fiesta) á las 3. Mide 14 vs. de frente al Sud, por 14 vs. de frente y fondo al Oeste, ó sean 196 varas cuadradas. Los dos frentes tienen empedrado pago y vereda de piedra. Seña á 300. Comision 2 % á cargo del comprador. Otros informes San Martin 50.—V. S. Lobato y C. j26

Sanchez & Abalo

Gurruchaga y Vera Espléndida esquina entre edificios, con frente al Este y Sud. A 1 cuadra de la gran Avenida Corrientes, con doble vias de tramway, adoquinado, etc. [illegible] compuesta de 10 varas por [illegible] á esta preciosa esquina que se rematará pasando la base de $ [illegible]. Seña 8 ojo. Comision 2 ojo.

El jueves 29 de Junio (fiesta) á las 3 p. m. j27

F. P. Bollini y Cia.

Carruajes, caballos y guarniciones los Jueves, á las 2 p. m. perm

Plantas, frutales, forestales, por cuenta de varios jardineros los martes, juéves y sábados, á la 1 p. m. En nuestra casa, Bolivar 160. perm

Judicial, muebles Orden del señor juez de la 5ª, en el juicio F. Diaz contra Natalio Arigoni. 1 espléndido y elegante juego comedor de nogal macizo, compuesto de 1 aparador 3 cuerpos con mármol rosa y espejo, 1 mesa trinchar id id 1 mesa 18 cubiertos, 1 marco para espejo y otros que estarán á la vista.

El miércoles 28 de Junio, á las 2 p. m., remataremos en nuestra casa, Bolivar 160. Nota—Además 1 consola con espejo, gran comedor, juego de sala, escritorio, dormitorio, anillos, prendedores de brillante, etc. j28

Bóveda en la Recoleta Seccion 19, núm 24 [illegible], edificacion moderna, con todas sus utilidades y [illegible] de cadáveres. Base $ 5000 [illegible] lo que cuesta el terreno en la Municipalidad.

El Viernes 30 de Junio á las 2 p. m. la remataremos en nuestra casa. Título perfecto. Seña 8 ojo y comision [illegible] del bolsillo, informes á nuestra casa Bolivar 160. j27

Fúnes, Lagos y Cia.

Remate semanal Todos los Miércoles á la 1 p. m., en nuestra casa San Martin 151 y Reconquista 158: caballos, carros, sillas, carruajes, etc. [illegible] perm

3 lindos terneros Durham Shorthorn con pedigrees de [illegible] importados de Inglaterra á la [illegible] Bunemann y Cia, y por [illegible]

El viernes 30 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos [illegible] los siguientes animales:

[illegible] de Setiembre de 1898.

[illegible] Abril de 1898.

[illegible] Abril 25 1898.

[illegible] en nuestra casa, San Martin [illegible] en exposicion—Fúnes, Lagos y Cia. j27

2 magníficos toros Durham [illegible] en la cabaña San [illegible] en el [illegible]

El viernes 30 de Junio á las 2 1/2 de la tarde, [illegible] el 8 de Marzo [illegible]

[illegible] el 23 [illegible] los señores [illegible] por [illegible] Fúnes, Lagos y Cia. j27

3er remate de 10 sobresalientes toros Durham Shorthorn, [illegible] de los conocidos [illegible] Bagues.

[illegible] de la tarde. Estos [illegible] de cabaña, [illegible] en nuestra casa, San Martin [illegible] por los [illegible] se rematarán [illegible] Fúnes, Lagos y Cia. j27

Soberbia yunta de caballos [illegible]

[illegible] 30 de [illegible]

[illegible] San Martin 153. Fúnes, Lagos y Cia. j22

Adolfo Bullrich & Cia.

Plantas [illegible] hortenl. [illegible]

[illegible] San Martin 254 y Florida [illegible] perm

Gran remate de aves de las principales razas [illegible]

[illegible] San Martin 254 y Florida [illegible] j27

Ferias rurales [illegible] en [illegible]

El sábado 8 [illegible] 4 p. m. j27

Plantas [illegible] v28

12 remate-feria [illegible] ADELA [illegible]

El domingo 2 de Julio á las 11 a. m. j23

Feria inaugural en nuestro local en Pergamino el jueves 29 de Junio [illegible] Hacienda [illegible]

[illegible] San Martin 254 y Florida [illegible] Pergamino [illegible] j22

Collet y Llambí

Remates semanales Todos los martes y juéves, á las 2 p. m., en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 474. De caballos, carruajes, guarniciones, perros, aves, pájaros, etc.

12 caballos mestizos Shire tiro pesado garantidos de tiro solo y en yunta, procedentes del establecimiento «La Curamalal».

El viernes 30 de Junio á las 2 p. m. Se rematarán en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 474.—Collet y Llambí. j27

Yeguas sangre y Anglo Normanda y Trackenen de pelo oscuro de la cria del Sr. Boneo.

El viernes 30 de Junio á las 2 p. m. Se rematarán en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 474.—Collet y Llambí. j27

Judicial Tucuman 1525, entre Paraná y Montevideo, á un paso de la plaza General Lavalle y del local de los tribunales, linda casa de familia. Tasacion $ 28.767. Retasa, 25 %. Base de venta 2/3 partes, $ 14 383.50.

El martes 18 de Julio, á las 3 p. m. remataremos por orden del señor juez de 1ª instancia Dr. Benjamin Williams y como perteneciente al juicio seguido por D. Luis A. Rajo contra la testamentaria del Sr. Francisco Gonzalez Arrascaete, esta bien situada propiedad, construida con los mejores materiales en terreno de 8.94 metros de frente por 60.62 metros de fondo (8 01 por 70 varas). Compuesta de 12 habitaciones, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, cocina, w. c. y galerias de cristales en los patios. Títulos perfectos. Seña 8 %. Comision 2 % al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos á los tribunales, secretaria de Tornassi ó á nuestra casa, San Martin 175 y Cangallo 474.—Collet y Llambí. j18

Salta núm. 555 entre Venezuela y Méjico, edificada en terreno de 9.75 varas por 50. Su edificio aunque antiguo esta construido con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras, etc., que con poco gasto quedaria flamante, consta de 8 habitaciones, [illegible] w. c., etc. Renta $ 160 %. Base $ 12500 %. Ad-corpus.

El domingo 2 de Julio á las 3 p. m., remataremos esta propiedad situada en un lindo barrio muy central, lleno de familias y á 2 cuadras de la iglesia de Monserrat. Títulos perfectos. Seña 8 ojo, comision 2 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Mas informes á nuestra casa, San Martin 175 y Cangallo 474.—Collet y Llambí. [illegible]

Pellegrini & Bayma

Campo en la Pampa Central La parte Oeste del lote 10, fraccion A, seccion [illegible] inmediato á la seccion IX, donde está situado el pueblo General Acha y á la seccion VIII, donde está el pueblo Victorica, próximo tambien á la via del ferrocarril en proyecto de General Acha á Villa Mercedes de San Luis. Superficie [illegible] hectáreas. Base de venta, $ 1.60 % la hectárea. [illegible] cualquier precio que pase la base.

El martes 27 de Junio á las 2 1/2 p. m. en nuestro escritorio San Martin [illegible] remataremos este campo que linda al N. con [illegible] al Sud con el lote 11 de la fraccion A [illegible] tierra del lote 10 y al O. con el lote [illegible] Títulos perfectos. [illegible] mision. Mas informes á nuestro escritorio.

Anibal F. Ortega

Lindo terreno calle [illegible] [illegible] dimensiones, 10 varas [illegible]

El jueves 29 del corriente [illegible] 8 %, comision 2 %. [illegible]